

Montevideo, Lunes 19 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20155

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1977

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 666/977. — Se aprueba la restructura presupuestal de la Unidad Ejecutora 30, Servicio de Sanidad Policial.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: lo establecido por el artículo 67 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y por la ley 14.315, de 12 de diciembre de 1974.

Resultando: I) Que el proyecto de restructura escalafonaria no provoca aumento en las retribuciones de los cargos correspondientes a los actuales escalafones del Programa 4.13 del Ministerio del Interior;

II) Que no se incrementan las dotaciones presupuestales, generándose economía.

Considerando: I) Que si bien desde el punto de vista de una racionalización puede catalogarse esta como parcial, nada impide que la aprobación del Poder Ejecutivo y dada cuenta al Consejo de Estado sea en esa forma, dado que el movimiento de personal satisface necesidades impostergables, a los fines de una mejor conducción y obtención de resultados por parte de este Programa;

II) Que concomitante con este proyecto del Programa 4.13, Unidad Ejecutora 30, han sido estudiados por el Grupo de Trabajo creado por el decreto 454|976, de 6 de junio de 1974, los proyectos de restructura de varias Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior, por lo que éste que se aprueba es parte de una acción coherente general en ese sentido;

III) Que esta transformación no causa lesión de derechos funcionales.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo antedicho,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la restructura presupuestal de la Unidad Ejecutora 30, Servicio de Sanidad Policial.

Art. 2.o Transfórmanse los siguientes cargos vacantes de los Subescalafones (P.T.), (P.A.), (P.E.) y (P.S.): 1 Comisario Inspector Bg. 11 P.T. (Médico) en 1 Comisario Bg. 10 P.T. (Médico) y 1 Agente de 2.a, Bg. 1 P.E. (Ayudante de Odontología); 1 Subcomisario Bg. 9 P.T. (Químico) en 1 Subcomisario Bg. 9 P.T. (Odontólogo); 1 Oficial Principal Bg. 8 P.T. (Químico) en 1 Oficial Subayudante Bg. 6 P.T. (Médico Laboratorista); 3 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.E. (Visitadoras Social) en 3 Oficiales Subayudantes Bg. 6 P.A.; 1 Oficial Subayudante Bg. 6 P.E. (Obstetra) y 2 Sargentos 1.os, Bg. 5 P.E. (Obstetras) es 6 Agentes de 2.a, Bg. 1 P.S., (5 Choferes y 1 Fajinero); 1 Sargento 1.o, Bg. 5 P.E. (Podólogo) en 1 Sargento 1.o, Bg. 5 P.S. (Mantenimiento); 1 Sargento Bg. 4 P.E. (Enfermero) en 1 Sargento Bg. 4 P.E. (Laboratorista Dental); 1 Cabo Bg. 3 P.S. (Ordenanza) en 1 Cabo Bg. 3 P.S. (Telefonista); 1 Agente de 2.a, Bg. 1 P.E. (Psicólogo) en 1 Agente de 2.a, Bg. 1 P.S. (Chofer).

Art 3.o Dese cuenta al Consejo de Estado, publíquese, archívese, etc. — MENDEZ. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 668/977. — Se incorpora a la Direccion de Loterías y Quinielas, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Loterías y Quinielas), del funcionario del Poder Legislativo señor Luis A. González Gianoni.

Resultando: que dicho funcionario fue redistribuido a la oficina en que presta servicios de acuerdo con el decreto 1.055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas. Programa Dirección de Loterías y Quinielas al funcionario del Inciso 1, Poder Legislativo señor Luis A. González Gianoni, Escalafón Ab, Grado 6, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario incorporado.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, certificación de la remuneración que percibe el funcionario incorporado.

Art. 4.o Una vez incorporado el funcionario en las planillas presupuestales la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja al funcionario al cargo y a las partidas correspondientes. no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

3

Decreto 669/977. — Se incorporan a la Dirección General del Catastro Nacional, funcionarios provenientes del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo. 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas —Direccion General del Catastro Nacional— de los funcionarios del Poder Legislativo, señores Juan Carlos Morgade Massia, escribano Diego Alejo Zalduondo Costa y Luis M. Azanza Aguiar.

Resultando: que dichos funcionarios fueron redistribuidos a la oficina en que prestan servicios de acuerdo con el decreto 1.055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino de los funcionarios a incorporar.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpóranse al Ministerio de Economía y Finanzas —Dirección General del Catastro Nacional— a los funcionarios del Inciso 1, Poder Legislativo, señores Juan Carlos Morgade Massia, escribano Diego Alejo Zalduondo Costa y Luis Martín Azanza Aguiar, Escalafón Ab, Grado 6, con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo certificación de las remuneraciones que perciben los funcionarios incorporados.

Art. 4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicará a su similar del Poder Legislativo la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a los funcionarios al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

4

Decreto 670/977. — Se incorporan al Ministerio de Economía y Finanzas, funcionarios provenientes del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas, de los funcionarios del Poder Legislativo, señores Miguel Terra Gallinal y Eleuterio Soria Dalzzotto.
Resultando: que dichos funcionarios fueron redistribuidos a la oficina en que prestan servicios, de acuerdo con el decreto 1.055|973, de fecha 13 de diciembre de 1973.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpóranse al Ministerio de Economía y Finanzas, Inciso 05, Programa 1.01, a los funcionarios del Inciso 1, Poder Legislativo, señores: Miguel Terra Gallinal y Eleuterio Soria Dalzzotto, Escalafón Ab, Grado 7, con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, certificación de las remuneraciones que perciben los funcionarios incorporados.

Art. 4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará baja a los funcionarios, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

5

Decreto 671/977. — Se incorpora a la Contaduría General de la Nación, una funcionaria proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, de la funcionaria del Poder Legislativo, señora Dora Wagner Menéndez de Canessa.
Resultando: que dicha funcionaria fue redistribuida a la oficina en que presta servicios, de acuerdo con el decreto 1.055|973, de fecha 13 de diciembre de 1973.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.
Atento: a lo expuesto,
El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.o Incorpórase al Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, a la funcionaria del Inciso 1, Poder Legislativo, señora Dora Wagner Menéndez de Canessa, Escalafón Ab, Grado El, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planilas presupuestales de la funcionaria incorporada.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, certificación de la remuneración que percibe la funcionaria incorporada.

Art. 4.o Una vez incorporada la funcionaria en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja a la funciona-

ria al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajusten presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 672/977. — Se incorporan al Ministerio de Educación y Cultura (Museo Histórico Nacional), funcionarios provenientes del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Educación y Cultura, de los funcionarios del Poder Legislativo señores Carlos Lissardy, Umberto Noguerol, Adrián Echave, Atilio Garrido Ramón Silveira, Lelio Buscasso, Luis Antonio Hierro y Umberto Santi.

Resultando: que dichos funcionarios fueron redistribuidos a la oficina en que prestan servicios de acuerdo con el decreto 1.055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Educación y Cultura (Museo Histórico Nacional) a los funcionarios del Inciso I, Poder Legislativo, señores Carlos Lissardy Aristegui, Umberto Noguerol, Adrián Echeve, Atilio Garrido, Ramón Silveira Zabala, Lelio Buscasso, Luis Antonio Hierro y Umberto Santi, Escalafón Ab Grado 6, con la remuneración que perciben en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales de los funcionarios incorporados.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo certificación de la remuneración que perciben los funcionarios incorporados.

Art. 4.o Una vez incorporados los funcionarios en las planillas presupuestales la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma a partir de la cual dará de baja a los funcionarios, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ.

7

Decreto 673/977. — Se incorpora al Ministerio de Educación y Cultura (Escuela Universitaria de Enfermería) "Doctor Carlos Nery", un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Educación y Cultura, del funcionario del Poder Legislativo, señor Romeo Redes Di Sevo.

Resultando: que dicho funcionario fue redistribuído a la Oficina en que presta servicios de acuerdo con el decreto 1.055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977 en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Educación y Cultura (Escuela Universitaria de Enfermería) "Doctor Carlos Nery", al funcionario del Inciso 1 Poder Legislativo, señor Romeo Redes Di Sevo, Escalafón Ab, Grado 6, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario incorporado.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo certificación de la remuneración que percibe el funcionario incorporado.

Art. 4.o Una vez incorporado el funcionario en las planillas presupuestales la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma a partir de la cual dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión procederá a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ.

8

Decreto 674/977. — Se incorpora al Ministerio de Educación y Cultura - Consejo del Niño, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Ministerio de Educación y Cultura, Consejo del Niño, del funcionario del Poder Legislativo señor Washington Neme Genés.

Resultando: que dicho funcionario fue redistribuido a la oficina en que presta servicios de acuerdo con el decreto 1.055|973 de fecha 13 de diciembre de 1973.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7 y artículo 12 del decreto 550|977, de 4 de octubre de 1977, en cuanto al previo acuerdo de la Unidad Ejecutora de origen y la de destino del funcionario a incorporar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al Ministerio de Educación y Cultura - Consejo del Niño, al funcionario del Inciso I, Poder Legislativo, señor Washignton Neme Genés, Escalafón Ab, Grado 10, con la remuneración que percibe en su oficina de origen.

Art. 2.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario incorporado.

Art. 3.o La Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, solicitará a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo, certificación de la remuneración que percibe el funcionario incorporado.

Art. 4.o Una vez incorporado el funcionario en las planillas presupuestales, la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, comunicará a su similar del Poder Legislativo, la inclusión y fecha de la misma, a partir de la cual dará de baja al funcionario, al cargo y a las partidas correspondientes, no pudiendo proceder en tal sentido hasta tanto no reciba la referida comunicación.

Art. 5.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales que correspondan.

Art. 6.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.937/977. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, disponiendo una rebaja en el precio del café.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968.

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébese la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA N.o 623. — **Dispónese rebaja en el precio del café.**

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA N.o 623

Dispónese rebaja en el precio del café

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, relacionados con la baja que se ha operado en el precio internacional del café.

Considerando: I) Que el costo de dicha materia prima tiene fundamental incidencia en la fijación de precios del producto final;

II) Que la baja de precios constatada debe reflejarse en las distintas etapas de comercialización del producto, siendo necesaria la adecuación de sus precios de venta.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley 13.720 de 16 de diciembre de 1968,

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

RESUELVE:

1.o Dispónese una rebaja del 15 o|o (quince por ciento) en los precios vigentes autorizados por esta Comisión, de café en grano y molido, en sus distintos tipos y formas de presentación, en todas sus etapas de comercialización.

2.o Las empresas deberán concurrir, dentro de los 5 (cinco) días hábiles de entrada en vigencia de esta resolución, los niveles de precios resultantes de la aplicación de la baja dispuesta.

3.o Mantiénese vigente lo dispuesto en el numeral 4.o de la resolución ordinaria N.o 616 de esta Comisión.

4.o Esta resolución entrará en vigencia el día de su publicación en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5.o Elévese al Ministerio de Economía y Finanzas. —

Dr. Osvaldo Sánchez Márquez, Presidente de COPRIN.

10

Resolución 1.938/977. — Se aclara la aplicación de recargos a las mercaderías importadas al amparo del Protocolo de Expansión Comercial suscrito con la República Federativa del Brasil.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión de Barraca del Pontón S.A. en la que solicita aclaraciones con respecto a la aplicación del recargo mínimo del 10 o|o creado por decreto 125|977 de 2 de marzo de 1977, a la importación de diversas mercaderías.

Resultando: I) Que la gestionante concluye que el decreto 125|977 no puede derogar aquellas exoneraciones que se fundan en normas de jerarquía legal, como es el caso del Protocolo de Expansión Comercial, suscrito por nuestro Gobierno con la República Federativa del Brasil y ratificada por la ley 14.449 de 24 de octubre de 1975, por lo que entiende que corresponde una exoneración total de recargos;

II) Que en los Listados del Anexo 1 del citado Protocolo de Expansión Comercial, que figura publicado conjuntamente con el decreto 493|976 de 4 de agosto de 1976, se establecen recargos monetarios sobre los valores CIF de determinadas mercaderías.

Considerando: I) Que los recargos a la importación de las mercaderías importadas al amparo del Protocolo de Expansión Comercial suscrito con la República Federativa del Brasil, son los establecidos en el propio tratado, de acuerdo con los listados que aprueban las partes Contratantes y no en decretos dictados unilateralmente como pretende la gestionante;

II) Que a su vez el decreto 388|977 de 5 de julio de 1977 prorrogó hasta el 12 de junio de 1978 las exoneraciones a que alude el decreto 598|975 de 31 de julio de 1975, por el que se disponen franquicias —entre ellas recargos— para la importación de las mercaderías que se introduzcan al amparo del Convenio de Crédito entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S.A., Cartera de Comercio Exterior, por las que las

importaciones efectuadas bajo sus términos están exoneradas del pago de todo recargo.

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que las mercaderías negociadas en el Protocolo de Expansión Comercial, suscrito por nuestro país con la República Federativa del Brasil tributarán a su importación los recargos en él pactados, mientras que las mercaderías que se importen al amparo del Convenio Comercial entre el Banco Central del Uruguay y el Banco do Brasil S. A., Cartera de Comercio Exterior, están exonerados de todo recargo.

2.o Comuníquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.939/977. — Se designa un funcionario en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (Programa 5.01) se encuentra vacante un cargo presupuestado en el Escalafón Ad, Grado 3.

Resultando: I) Que la referida oficina propone se provea dicha vacante con el señor Roque García Hernández, actual funcionario del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, literales A), C) y D) de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el artículo 5-o del decreto 150|977 de fecha 15 de marzo de 1977.

Considerando: que la designación que se propone viene a llenar una necesidad de servicio impostergable.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Asesoría Jurídica, Contaduría General de la Nación y Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo presupuestado, Escalafón Ad, Grado 3 en el Programa 5.01, Ministerio de Economía y Finanzas, al señor Roque García Hernández.

2.o Previamente a tomar posesión, deberá renunciar al cargo que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.940/977. — Se contrata un funcionario en el Programa 09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas", del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: que por resolución de 27 de mayo de 1976, el señor Crisoldo Vicente Batista Mier, funcionario de la Junta de Vecinos de Montevideo, pasó "en comisión" al Programa 09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP), del Inciso 2 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que por resolución 97.597 de 14 de setiembre de 1977, adoptada por el Intendente Municipal de Montevideo, doctor Oscar V. Rachetti, se fija un plazo hasta el 31 de octubre de 1977, para que las Unidades Ejecutoras que tienen personal perteneciente a la Planilla 21 —Junta de Vecinos de Montevideo—, realicen las contrataciones correspondientes;

II) Que el señor Crisoldo Vicente Batista Mier, ha sido notificado por Cedulón de la mencionada resolución.

III) Que persiste en la Dirección Nacional de Relaciones Públicas la necesidad de contar con sus servicios.

Atento: a lo expresado y a lo informado por la Contaduría Central de la Presidencia de la República, Contaduría General de la Nación y Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 1.o de noviembre de 1977, al señor Crisoldo Vicente Batista Mier, Credencial Cívica serie BMB 19.481, para cumplir tareas administrativas, Escalafón Ab, Grado E2.

2.o La erogación resultante, discriminada por renglones, será la siguiente: Renglón 0.21 N$ 719.75 (nuevos pesos setecientos diecinueve con setenta y cinco centésimos), Renglón 0.23 N$ 502.80 (nuevos pesos quinientos dos con ochenta centésimos), que se imputará al Programa 09 "Dirección Nacional de Relaciones Públicas" (DINARP), del Inciso 2, "Presidencia de la República".

3.o Autorízase asimismo, a abonar a dicho funcionario la suma de N$ 403.44 (nuevos pesos cuatrocientos tres con cuarenta y cuatro centésimos), con cargo al Renglón 0.22, por concepto de ocho horas diarias de labor o cuarenta horas semanales.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central de la Presidencia de la República. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Decreto 674/977. — Se modifica el artículo 75 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo 6 de diciembre de 1977.

Visto: la gestión formulada por el Comando General del Ejército, tendiente a modificar el artículo 75 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969.

Considerando: I) Que el artículo 75 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, expresa en su redacción actual que "Los Presidentes de los Tribunales de Honor podrán requerir la presencia del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional, con el exclusivo objeto de determinar lo relativo a las cuestiones de jurisdicción y competencia";

II) Que por resolución 49.766 de fecha 14 de octubre de 1975, se designaron Asesores Jurídicos Divisionarios en el Comando General del Ejército y siendo necesario contar con su presencia en los Tribunales de Honor Regionales del Ejército.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 75 del Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, aprobado por decreto 24.891 (D. 243|969) de fecha 20 de mayo de 1969, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 75. Los Presidentes de los Tribunales de Honor podrán requerir la presencia del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional, con el exclusivo objeto de determinar lo relativo a las cuestiones de jurisdicción y competencia. En el caso de los Tribunales de Honor Regionales del Ejército podrán requerir la presencia del Asesor Letrado del Comando de División Ejército respectivo, con la misma finalidad".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

14

Resolución 1.941/977. — Se autoriza al Aero Club Tacuarembó, a vender un avión de su propiedad

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la solicitud formulada por el Aero Club Tacuarembó de que se le autorice a vender el avión Pipper 100, Matrícula CX-AKZ de su propiedad.

Resultando: que la enajenación aparece conveniente en razón de que su producido será destinado a la compra de materiales para el mantenimiento de las otras aeronaves.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 216 de la Reglamentación aprobada por el decreto 1.124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Aero Club Tacuarembó a vender el avión de su propiedad matriculado CX-AKZ a los efectos de la adquisición de materiales para el mantenimiento de sus aeronaves.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

15

Ley 14.735. — Se designa con el nombre de "María Clara Zabala", a la Escuela N.o 218, Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "María Clara Zabala" a la Escuela N.o 218, Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 28 de noviembre de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

16

Decreto 677/977. — Se confirman los cargos interinos designados en el Consejo del Niño y se dispone efectuar promociones.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: la imperiosa necesidad de proceder a efectuar una reorganización del Consejo del Niño, debido a las carencias de personal existente, agravada por las recientes renuncias y bajas provenientes de la aplicación del Acto Institucional N.o 7, y el aumento constante de población infantil sometida a ese organismo.

Resultando: I) Que en el citado Organismo se procedió a efectuar el último ascenso en el año 1975;

II) Que para proceder a efectuar nuevas promociones deben realizarse pruebas de aptitud previstas por los Decretos vigentes;

III) De acuerdo a lo establecido por el artículo 2.o, de la ley 11.368, de 17 de noviembre de 1949 se han efectuado nombramientos con carácter interino los cuales datan de varios años y dificultan en la actualidad el proceso de ascenso respectivo;

IV) Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 316 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se establece la necesidad de ingreso de personal al organismo mediante concurso.

Considerando: I) Que se debe urgir una rápida solución en pro de la atención integral del menor, único beneficiario de esta organización y al cual no puede postergarse por trámite administrativo, dada la urgencia de la situación actual;

II) Que el Ministerio de Educación y Cultura para cumplir con los objetivos trazados e impuestos por normas legales vigentes necesita de rápidos procedimientos para dotar del personal necesario.

III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150 de 15 de marzo de 1977 debe recabarse informes al Registro General de Sumarios Administrativos, pero en virtud de que las personas a designar no poseen en su mayoría la calidad de funcionarios públicos, y a los efectos de agilitar el trámite de designación, sería conveniente solicitar la excepción del cumplimiento del citado decreto.

Atento: a lo antes expuesto y a las necesidades del servicio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confírmase los interinatos pendientes a la fecha proyectados mediante el artículo 2.o de la ley 11.368 de 17 de noviembre de 1949.

Art. 2.o Exonérese las pruebas propuestas por el decreto 903|973, de 24 de octubre de 1973, para efectuar los ascensos respectivos.

Art. 3.o Efectúese los ascensos respectivos de acuerdo a la nota de mérito, del ejercicio vigente o del anterior.

Art. 4.o Facúltase al Ministerio de Educación y Cultura a los efectos de seleccionar el personal a designar y exceptúase el cumplimiento del artículo 5.o del decreto 150 de 15 de marzo de 1977.

Art. 5.o Lo dispuesto en los numerales anteriores regirá con carácter de transitoriedad durante el período que dure la aplicación de lo dispuesto por el decreto de fecha 14 de octubre de 1977.

Art. 6.o Comuníquese al Consejo del Niño, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y cumplido, archívese. — **MENDEZ.** — DANIEL DARRACQ.

17

Resolución 1.942/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de un funcionario del Registro General del Estado Civil.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Visto: lo establecido por el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1976 y el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario que incurra en 15 inasistencias consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo que desempeña.

Resultando: que por estas actuaciones la Sección Personal del Ministerio de Educación y Cultura da cuenta que el funcionario del Registro General del Estado Civil en comisión en esta Secretaría de Estado, señor Alfredo Baranzano, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 20 de junio de 1977.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969, y a pesar de haber sido emplazado el funcionario mencionado, no ha retornado a cumplir los deberes de su cargo;

III) Que en consecuencia surge que se debe proceder a declarar que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario Alfredo Baranzano.

Atento: a lo antes expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declarar que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Alfredo Baranzano por abandono del cargo.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil. Dirección de Administración Dirección General del Registro del Estado Civil. Sección Personal y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

18

Resolución. — Se modifican disposiciones referentes al pago de tributos municipales por parte de instituciones sociales, culturales y deportivas.

Intendencia Municipal.

San José, noviembre 24 de 1977.

Visto: el texto del Oficio 1.229|977 remitido por el Departamento Ejecutivo, al cual adjunta Proyecto de Decreto tendiente a contemplar la situación de las Instituciones sociales, culturales y deportivas con relación al pago de tributos departamentales.

Considerando: que revisado su articulado no surgen objeciones que deban formularse; por tanto la Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (6 votos), resuelve sancionar el decreto 2.287, el que quedará redactado de la siguiente manera:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el numeral d) del artículo 2.o del Título II de las "Normas Tributarias Ordenadas. Año 1976" referida a Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los inmuebles propiedad de instituciones sociales, culturales y deportivas que gozando de personería jurídica, utilicen los inmuebles referidos para el cumplimiento de sus fines".

Art. 2.o Modifícase el numeral e) del artículo 9.o del Título XII de las "Normas Tributarias Ordenadas, Año 1976", referida a Tasa de Servicio de Alumbrado Público y Salubridad, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los inmuebles propiedad de instituciones sociales, culturales y deportivas que gozando de personería jurídica, utilicen los inmuebles referidos para el cumplimiento de sus fines estatutarios, gozarán de una bonificación del 50 por ciento de lo que les correspondiere abonar por concepto de Tasa de Servicio de Alumbrado Público y Salubridad".

Art. 3.o Autorízase al Ejecutivo Departamental para concertar con las citadas instituciones convenios especiales de pago por las deudas tributarias que mantengan con esta Intendencia hasta el Ejercicio 1977 inclusive. Dichos convenios podrán realizarse hasta en dieciocho meses para su pago.

Art. 4.o Las instituciones que mantengan adeudos y deseen formalizar convenios de pago, deberán presentarse solicitando el mismo antes del 31 de diciembre de 1977, disponiendo de plazo hasta el 15 de febrero de 1978 para presentar la documentación que sea necesaria, debiendo efectuar el primer pago del convenio antes del 30 de abril de 1978.

Art. 5.o Las instituciones que habiendo acordado convenios de pago, dejaren sin abonar dos cuotas, perderán los beneficios del convenio en forma terminante, caducando el mismo y haciéndose pasible de la iniciación de las acciones judiciales del caso.

Art. 6.o Lo establecido en los artículos 1.o y 2.o del presente decreto tendrá vigencia a partir del Ejercicio Fiscal 1978.

Art. 7.o El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente decreto.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Coronel (R.) **Humberto Capote**, Vicepresidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

San José, 30 de noviembre de 1977.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.287,

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación.

Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Prosecretario.

19

Resolución. — Se concede la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, para percibir solamente la tasa mínima prevista por excluir del Registro de Morosos, a aquellos contribuyentes que abonen sus deudas.

Intendencia Municipal.

San José, noviembre 24 de 1977.

Visto: la iniciativa del Ejecutivo Departamental trasmitida a través del Oficio 1.230|977, por la cual solicita la anuencia correspondiente para exigir durante el Ejercicio 1978, solamente la tasa mínima prevista por excluir del Registro de Morosos, a aquellos contribuyentes que abonen sus deudas con la Intendencia Municipal.

Considerando: que con esa finalidad se adjunta a dicho Oficio un proyecto de decreto, el cual una vez analizado, esta Corporación estima que no tiene objeciones que formular; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (6 votos), resuelve sancionar el decreto 2.286, siendo su texto el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia solicitada para percibir durante el Ejercicio 1978 solamente la tasa mínima prevista en los artículos 6.o y 7.o del Título XIX "Normas Tributarias Ordenadas, Año 1976", por excluir del Registro de Morosos a aquellos contribuyentes morosos que abonen sus deudas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

Coronel (R.) **Humberto Capote**, Vicepresidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

San José, 1.o de diciembre de 1977.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.286,

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación.

Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Prosecretario.

Día: "Nurses fundadoras de la Escuela Doctor Carlos Nery. (Se les concede pensiones graciables)". (Carpeta Nº 520/977). (Rep. Nº 439 y Anexo 1).
(Antecedentes).

Rep. Nº 439.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de elevar al Consejo de Estado el Proyecto de Ley por el cual se otorga una pensión graciable a las Nurses fundadoras egresadas de la Escuela Doctor Carlos Nery en las promociones 1915 a 1923 Sras.: Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera.

La personalidad y el espíritu laborioso manifestado por estas nurses, fueron factores determinantes para que el Doctor Nery, entonces Director de la Escuela, las reconociera públicamente en muchas oportunidades destacando su carácter excepcional.

Formaron el primer cuerpo de Nurses instructoras inspiradas en los más altos principios del deber profesional, dotadas de aquellas virtudes morales que hacen a la conciencia misma de la sociedad a que pertenecen.

Estas ocho nurses compartieron el honor, con una colega actualmente fallecida, de recibir por Decreto del Poder Ejecutivo de manos del entonces Ministro de Salud Pública Doctor Eduardo Acevedo la "Medalla de la Abnegación".

El Poder Ejecutivo considera que este Proyecto de Ley constituye un acto de justicia, sin duda alguna tardía pero reparadora, más aún si se recuerda que por más de veinte años se consagraron al servicio público en régimen de internado, lo que es índice de la permanente atención y dedicación a su difícil labor.

El precepto constitucional (artículo 85 inciso 13 de la Constitución de la República) en su última cláusula dice "dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase, y decretar honores públicos a los grandes servicios".

Por grandes servicios, deben entenderse aquellos que dejan huellas indelebles en los anales de la Nación; aquellos que en el orden intelectual y moral, en el orden cívico y nacional merecen ser recogidos en la historia del país.

Tal es la situación de las Nurses fundadoras egresadas de la Escuela Doctor Carlos Nery en las promociones mencionadas.

El Poder Ejecutivo estima necesario precisar que la Ley Nº 14.562 de 24 de agosto de 1976 no limita la facultad de iniciativa que en materia de pensiones graciables posee en virtud de lo dispuesto por el artículo 86 inciso 2º de la Constitución de la República. Dicho texto legal es claro al respecto, en cuanto se refiere a que lo allí establecido es "sin perjuicio de las facultades que acuerda al Poder Ejecutivo". Por otra parte, surge que la intención del Legislador no fue limitar o cercenar la discrecionalidad constitucional que en la materia goza este Poder sino que sólo se buscó facilitar su labor. Otro criterio interpretativo llevaría a considerar inconstitucional la Ley mencionada.

Esperando por los motivos expuestos, un pronunciamiento favorable, saluda al señor Presidente y por su intermedio a los señores Consejeros muy atentamente.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédense pensiones graciables de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales cada una a las Nurses fundadoras de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" Sras.: Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera.

Art. 2º — La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior estará a cargo de Rentas Generales, y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de octubre de 1977.

Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. 439.

CONSEJO DE ESTADO.
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Trabajo y Seguridad Social ha analizado el presente Proyecto de Ley, por el cual se le conceden pensiones graciables a las señoritas Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera, nurses fundadoras de la Escuela Doctor Carlos Nery, y ha resuelto, con reservas por parte de algunos señores Consejeros, aconsejar al Plenario la aprobación de dicho Proyecto.

La situación corresponde encuadrarla dentro de los siguientes marcos legales:

I) La Constitución de la República (artículo 85, inciso 13) determina que es potestad de la Asamblea General "dar pensiones o recompensas pecuniarias o de otra clase y decretar honores públicos a los grandes servicios".

II) La Ley Nº 14.562, de 24 de agosto de 1976, en su artículo 2º expresa: "Las pensiones graciables y recompensas pecuniarias podrán ser concedidas:

a) A personas que hayan servido a la Nación en forma relevante.

b) A personas que se hubieren destacado en actividades científicas, artísticas o culturales que signifiquen honor para la República".

Ahora bien, de la reiteración del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo, y de la opinión de la Comisión de Educación y Cultura, a la cual se le dio conocimiento del Proyecto, esta Comisión de Trabajo entiende que las ocho peticionantes, nurses fundadoras de la Escuela Carlos Nery, han prestado, para su época, servicios grandes y relevantes para la Nación. Actuaron en un período que pudo considerarse como de guerra, por la precariedad de las condiciones mediantes en el momento y el es-

toico sacrificio con que cumplieron su pionera misión. Y es en ese carácter —del cual podrá abundarse en Sala— que se justifica su inclusión en un régimen estricto y de excepción, como es el de las pensiones graciables, de acuerdo al espíritu y a la hermenéutica de la Ley Nº 14.562.

La situación económica de las peticionantes es afligente, y de ello da clara cuenta la nómina de sus pasividades, reseñadas en el Repartido 263/977, antecedente Nº 183, Carpeta 339 de esta Comisión.

Por lo expuesto, esta Comisión aconseja al Plenario la aprobación del siguiente Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 1977. Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo, con salvedades. Willy Patocchi, con salvedades. Eduardo Praderi, con salvedades. Alberto Rodríguez Marghieri, con salvedades. Jorge E. Laborde Bercianos. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Concédense pensiones graciables de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos) mensuales a cada una a las Nurses fundadoras de la Escuela de Enfermería "Dr. Carlos Nery" señoritas: Clementina Fourtic, Joaquina Quintana, Agustina Ruibal, Herminia Tebas, Luisa Sandro, Clementina Obelisco, María Aurora Cerantes y Juana Manera.

Art. 2º — La obligación resultante de lo dispuesto en el artículo anterior estará a cargo de Rentas Generales, y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión 16 de noviembre de 1977. Martín C. Martínez, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo, con salvedades. Willy Patocchi, con salvedades. Eduardo Praderi, con salvedades. Alberto Rodríguez Marghieri, con salvedades. Jorge E. Laborde Bercianos. Hamlet Reyes. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

En discusión general.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Señor Presidente: en virtud de que cuando la Comisión de Trabajo y Seguridad Social trató este tema no pude asistir por encontrarme en el Interior, tampoco pude dar mi voto al Proyecto.

Por consiguiente, ruego se me incluya entre los firmantes, aprobando el Proyecto tal como viene de Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: tanto el informe respectivo como el Proyecto de Ley están acompañados por mi firma, con la mención de salvedades. Por ello me siento en la obligación de explicar, muy brevemente, el porqué de esas salvedades, que no van al fondo sino a una serie de aspectos accesorios del problema.

Creo que este ha sido el día más gracioso para el Consejo, porque nos hemos ocupado de la potestad de gracia y, ahora, de pensiones graciables, temas que, en cierta forma, tienen su vinculación.

El otorgamiento de la pensión graciable está instrumentado por una Ley a la cual se hace referencia en todos los informes.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero cree que la pensión graciable es una pena?

SEÑOR PRADERI. — El conceder una gracia no es una pena sino una gracia, y mucho de lo que aquí se dijo sobre el concepto de gracia es aplicable a este caso. Precisamente ciertos argumentos, —el realizado por el señor Consejero Espínola que dijo que la gracia no debe masificarse y el del señor Consejero Viana Reyes que manifestó que la gracia no se masifica porque se opera causa por causa— me hicieron oponer salvedades a este Proyecto.

Entiendo que las pensiones graciables se refieren a condiciones personales, que deben ser juzgadas según cierta mecánica, para lo cual se fija un procedimiento. Pero a veces me cuesta autorizar pensiones graciables en forma colectiva, o sea masificada, por una condición que no se refiere a los beneficiarios individualmente sino a una circunstancia colectiva.

Además, me quedan algunas dudas con respecto al concepto de acumulación con las pasividades. A través de la información con que se contó en la Comisión puede observarse que existe una diferencia muy grande entre las pasividades que perciben actualmente unas y otras beneficiarias. No obstante estas observaciones, creo que los argumentos no tenían entidad suficiente como para haberme opuesto al Proyecto.

Estos son los motivos por los cuales he acompañado este Proyecto con salvedades.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: Tengo por lo menos la esperanza y la ilusión de que lo fundamental ha sido expresado en esas pocas líneas que constituyen el informe. No obstante, surgen dos temas para aclarar en Sala.

Uno de ellos es si el concepto de servicios relevantes o de grandes servicios prestados a la Nación, se da en la especie o no. Al respecto, los señores Consejeros que firman con salvedades han entendido dubitativa la cuestión —no se puede interpretar de otra manera— pensando que los servicios prestados no fueron de tal relevancia como para ser incluidos en este régimen, que es estricto y excepcional. No obstante, en la Comisión de Educación y Cultura, consultada para su conocimiento —de acuerdo con la última acta— los señores Consejeros Caviglia Cámpora, Arcos Pérez y García Capurro manifestaron, con lujo, muchos argumentos que nos llevaron a pensar que se estaba dando la hipótesis teórica contemplada por la Ley. En ese sentido fue que privó la transferencia de opiniones de la Comisión de Educación y Cultura a la de Trabajo y Seguridad Social, precipitando la sanción del Proyecto de la Comisión.

En consecuencia pediría al señor Consejero García Capurro, quien fue el que más abundó en los argu-

mentos que dan carácter relevante a los servicios prestados por esas ocho nurses, que hiciera uso de la palabra y explicase al Consejo los fundamentos técnicos, significativos y de conocimiento, que lo llevaron a estimular este Proyecto de Ley.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero García Capurro ya había solicitado hacer uso de la palabra sobre el tema, y le iba a ser concedida por la Mesa en su oportunidad. Por lo tanto, tiene la palabra.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: Estoy ligado a la historia del "nursing" en el Uruguay desde sus comienzos. Soy hijo del que trajo las primeras "nurses" inglesas al Hospital Británico del Uruguay. Seguí paso a paso los cambios fundamentales que se produjeron, gracias a las primeras asistentes técnicas especializadas, con conocimientos científicos, en la medicina uruguaya, y me duele ver el trámite lento que ha tenido este Proyecto.

Me lastima la cierta ingratitud que parecería existir, respecto a uno de los servicios más relevantes prestados por estas mujeres uruguayas que constituyen el grupo a que se hace referencia y por las que ya murieron.

Se trata de ocho reliquias octogenarias, apóstoles laicos, que ejercieron con amor el "nursing" en nuestro país y en un momento donde el enfermo estaba confiado, pura y exclusivamente, a los cuidados —y no lo digo en forma despectiva sino porque todos los llamábamos así— de los gallegos analfabetos, sin conocimientos ni higiene, y al cariño evangélico y el amor de las monjitas que no tenían condiciones técnicas pero que ayudaban a bien sufrir y a bien morir.

Voy a hacer una historia no muy larga y espero que mi objetividad quite, a todos aquellos que tienen reservas, los reparos y que acompañen con las dos manos la votación de este Proyecto, que es un acto de justicia, de gratitud y de reconocimiento.

Tal vez el culpable del mal entendido que se produjo y que enlenteció este proceso sea el propio Poder Ejecutivo, que no abundó en los argumentos que era fácil esgrimir. Quizá yo entienda el problema, como deben hacerlo mis colegas los señores Consejeros Arcos Pérez y Patocchi, con respecto a la relevancia de lo hecho por las nurses. Eso es tan evidente que creo que el Ministerio de Salud Pública consideró que seguramente sería reconocido; pero si cometió una falta, ella está redimida por la insistencia que ha puesto en hacer un acto de justicia, de gratitud y de reconocimiento.

Vamos a referirnos, ahora, concretamente a la historia del "nursing".

"Nurse" en inglés significa aya, ama, sirvienta. El verbo "to nurse" implica lo que hace un aya, un ama de leche, pero hacerlo con particular cuidado y amor. Al tratar una herida se puede decir, en inglés, que se hace un "fitting", que es un acondicionamiento de la herida. Pero cuando un cirujano o una "nurse" lo hacen con un gran cariño o amor, se hace un "nursing" de la herida. Y se hace un "nursing" tanto de un abuelo como de una flor. En definitiva, "nursing" significa cuidar algo con particular amor.

El término "nurse" no encierra el concepto de la enfermera común ni del enfermero ni de aquella persona de oficio sino que en él hay algo de apostólico y profesional, de dedicación amorosa a la atención.

¿Cómo nació esto? Una dama inglesa, viajera empedernida, que nació en 1820 y se llamaba Florence Nightingale, a los 34 años de edad y después de conocer todo el Oriente, Medio Oriente y casi toda Europa, fue sorprendida en el continente por la guerra de Crimea. Se le ocurrió organizar el "nursing" para atender a los enfermos de la Guerra de la Triple Alianza, francesa, inglesa y piamontesa contra Rusia. Anduvo en campos de nadie, recogiendo heridos y ayudando a atenderlos. Se desvivía, no dormía ni comía e incluso trajo compañeras de Inglaterra, tan sacrificadas como ella, estableciendo los hospitales de emergencia y ayudando a los médicos de emergencia.

Cuando finalizó la guerra de Crimea, por intervención de Florence Nightingale, la tasa de mortalidad de los heridos de guerra había disminuido del 50 al 22 % Este hecho motivó un movimiento muy importante en Inglaterra —la guerra de Crimea tuvo lugar en 1854— y se decidió fundar una escuela de "nursing". Se salió a recolectar dinero y en pocos días se juntaron 500.000 libras y se hizo la primera escuela de "nurses" en el Saint Thomas Hospital de Londres.

Florence Nightingale y sus amigas, digamos, las primeras nurses, también intervinieron en la guerra de los boers, pero fundamentalmente lo hicieron en la guerra que la medicina libraba en ese momento contra la podredumbre de los hospitales que eran las infecciones, la gangrena gaseosa, las infecciones puerperales, la peritonitis, las queratitis y las conjuntivitis que dejaban ciegos a los niños, las complicaciones perinatales y las muertes de los recién nacidos. Todo eso se producía por falta de asepsia, de antisepsia, de higiene , de alimentación correcta y falta de instrucción científica.

El resultado fue tan importante en Inglaterra que después que ella murió —creo que fue en 1910— el cuidado de los enfermos se le confiaba solamente a las nurses, porque se sabía que eso daba una seguridad fundamental en la asistencia.

El Hospital Británico se fundó en Montevideo a finales del siglo pasado a fin de atender a los marinos ingleses que venían en los barcos de esa nacionalidad.

Mi padre entró como Director del Hospital Británico en 1902 y lo primero que hizo, porque era un asiduo concurrente a Inglaterra, fue traer nurses contratadas, que venían por dos o tres años. En ese momento, mi padre tenía dos practicantes; uno, bien conocido en esta Sala, prócer de la medicina y fundador del Instituto de Radiología, doctor Carlos Buttler, y el otro, el doctor Carlos Nery. Como el doctor Nery estaba relacionado con los ingleses, terminada su carrera se fue a especializar a Londres; él ya conocía la influencia de las nurses en nuestro medio, y tiene la sensibilidad de escribir una extensa carta al doctor Scoseria, que era Director del Consejo de Higiene. Ya habían intentado fundar una escuela de enfermería. El doctor Scoseria en 1911 decide que hay que instalar una escuela de nurses y espera el regreso de Carlos Nery, y en 1912, funda la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery", con 20 inscriptas, de las cuales muchas son éstas. Las primeras nurses se reciben en 1915.

Quiero demostrar a los señores Consejeros la trascendencia que tenía el "nursing" en ese momento. Yo ingresé 12 años después de esa fecha al Hospital Pasteur en el que había muy pocas nurses y muchas mon-

jitas dedicadas al cuidado del enfermo, pero había olor a podrido en todas las salas, porque todavía no se contaba con el suficiente personal especializado. Pero para que los señores Consejeros vean la trascendencia que tenía este concepto de "nursing", y lo que ello significó para la medicina en el Uruguay, recuerdo nada más que este solo hecho. Creo que todos conocen el nombre de uno de los médicos más humanistas y de cultura más versada que ha habido en el Uruguay, como lo fue el doctor Augusto Turenne. Estarán de acuerdo en que si el doctor Augusto Turenne esperó 8 meses para inaugurar la nueva Maternidad que había hecho el Consejo de la Asistencia Pública, lo hizo con el fin de que se recibieran las primeras nurses. Algún fundamento médico extraordinariamente trascendente tendría para no precipitarse a ocupar esa Maternidad nueva que funcionaba en el Pereira Rossell. Entre las Nurses Instructoras que se trajeron en 1912, Carlos Nery había insistido en que viniera, por lo menos, una "nurse" especializada en maternidad, y vino una contratada por tres años que, además, tenía la particularidad de saber español. Las primeras profesoras de la Escuela de Nurses hicieron que ese espíritu apostólico-laico, ese amor del "nursing", lo tuvieran esas generaciones graduadas entre 1915 y 1923 y las posteriores.

Las generaciones posteriores ya supieron de guardias, de horarios sencillos, de las seis horas, de retribuciones extraordinarias, y de todas las cosas que facilitan ahora la tarea de los asistentes del médico, a los que no les niego que tienen obligaciones sino que digo que las de los años 20 eran mucho más grandes porque les faltaba todos los adelantos de que disponen ahora.

¿Saben los señores Consejeros que el porcentaje de estas 20 mujeres que pudieron fundar una familia es menor del 50%? ¿Saben por qué? Por que el hijo era el enfermo y el hogar, el hospital. No tuvieron tiempo para dedicarse a tener hijos, a crear una familia. La obligación las encarceló de tal manera que por el cuidado de los enfermos sacrificaron todo lo personal, como lo puede hacer una religiosa, inclusive su familia y su descendencia para atender en los hospitales a los enfermos.

La evolución posterior hizo que la Escuela de Nurses se fuera perfeccionando. Las fechas principales son las siguientes: en 1912, el doctor Scoseria funda la primera Escuela de Nurses; en 1934 —y en eso me tocó intervenir y ayudar— yo era asesor del Ministerio de Salud Pública, y hombre de confianza de mi maestro, el doctor Eduardo Blanco Acevedo, e hicimos la reforma de la Escuela de Nurses transformándola en Escuela de Servicio Social, para que el ingreso a Salud Pública fuera especializado aún en los cargos de portero. También en ese momento participé en la Ley Orgánica de Salud Pública que especialmente contempla esto. La fecha posterior —me cuesta un poco decirlo— fue en 1952, porque yo era el Ministro, ocasión en que hicimos la reforma fundamental de la Escuela de Nurses; la última fecha es 1974, en que la Escuela de Nurses pasa a la Universidad de la República en lo técnico, y en lo administrativo queda en Salud Pública.

El Decreto por el que se firmó la instalación de esta Escuela lleva la firma de don José Batlle y Ordóñez y de don Pedro Manini Ríos. Recuerdo estos nombres para demostrar la sensibilidad de Scoseria, de Turenne y la de estos dos gobernantes, y, en fin, de la gente que contribuyó a que el Uruguay pudiera cambiar fundamentalmente su medicina. Entonces, ¿por qué tanta demora? ¿Por qué tanta incomprensión? Los hechos relevantes en un país como el nuestro son estos que hacen descender bruscamente la mortalidad de la maternidad, así como todas las infecciones perinatales y que las complicaciones producidas por la falta de asepsia en los hospitales desaparecieran. Asistí siendo estudiante, posiblemente, a las últimas peritonitis postoperatorias por falta de higiene; no conocí ni un solo cólico miserere, que en el año 1920 era cosa perfectamente frecuente. ¿Esó no es un mérito relevante, extraordinario y especial? Creo que nadie lo puede discutir. Entonces, si vamos a hacer esto —y creo que hay que hacerlo de cualquier manera— no lo desluzcamos con reparos, hagámoslo con toda generosidad, porque se merecen que se les trate de esa manera.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Quiero confirmar el trámite lento que tuvo este Proyecto, y al que hacía referencia el señor Consejero hace unos instantes.

Este trámite lento fue provocado, sin ninguna duda, porque el Poder Ejecutivo no ilustró a los Consejeros de Estado ni a la Comisión como lo acaba de hacer ahora el señor Consejero García Capurro, al darnos los detalles del quehacer maravilloso de estas personas.

Nosotros estudiamos el Proyecto de Ley en función de una Ley que se había aprobado en agosto de 1976 por este Consejo de Estado que establecía determinadas condicionantes para otorgar pensiones graciables. Fue propósito del Poder Ejecutivo, que la propuso, y del Consejo de Estado, frenar el desenfreno —y permítaseme la expresión— vigente en cuanto al otorgamiento de este tipo de pensiones. Ante un muy escueto Mensaje del Poder Ejecutivo que simplemente decía que se proponía se otorgara pensiones graciables a fulana, fulana y fulana, sin ningún tipo de fundamentos, en el Consejo de Estado no hicimos nada más que aplicar la Ley que recientemente había promulgado el Poder Ejecutivo, y archivamos el asunto. Posteriormente se insistió, pero sin agregar nada. Recién ahora, cuando viene el Mensaje bastante circunstanciado, aunque no tanto como lo acaba de fundamentar el señor Consejero García Capurro, la Comisión con elementos de juicio suficientes se abocó al estudio del Proyecto y en poco más de un mes lo traemos a Sala aconsejando su sanción...

Es cierto que si bien algunos señores Consejeros lo han firmado con salvedades —entre los cuales me incluyo— ese tipo de salvedades no tiene que ver con los méritos de las personas que van a ser beneficiarias de este Proyecto, sino que tiene relación con la persistencia del Poder Ejecutivo de apartarse del cumplimiento de la Ley Nº 14.562. El artículo 3º de esa ley dice que además de tenerse en cuenta los méritos relevantes o los destacados merecimientos artísticos o culturales de los beneficiarios, deberá tenerse en cuenta, necesariamente, la situación de apremio económico del beneficiario, que deberá ser probada fehacientemente.

SEÑOR CARCIA CAPURRO. — Se están muriendo de hambre.

SEÑOR BUGALLO. — Precisamente, señor Consejero.

Pero aquí el Poder Ejecutivo establece una pensión igual para todas, y no todas estas personas tienen la

misma situación económica. Entonces, yo firmé con salvedades pretendiendo que se les igualara la situación económica a todas las beneficiarias y no se mantuvieran las divergencias vigentes en este momento en función de los distintos montos de las jubilaciones. De todas maneras, apoyé el Proyecto, lo apoyo ahora —con más calor, si se quiere, por las expresiones vertidas en Sala por el señor Consejero— pero igual sigo sosteniendo la injusticia que esto implica en cuanto hace que personas con iguales merecimientos, con iguales sacrificios y con igual dedicación a su función y al país, tengan en los hechos desigualdades de carácter económico.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — En la Comisión aprobé sin ningún tipo de salvedades las pensiones graciables propuestas por el Poder Ejecutivo y, en lo particular, con respecto a lo que acaba de plantear el señor Consejero Bugallo —lo expresé entonces y lo vuelvo a decir otra vez— no estoy de acuerdo, porque lo que debe ser igualitario es el monto de la pensión. No podemos entrar a medir con el mismo rasero personas que tienen distintos medios económicos. Eso me parece tremendamente injusto, porque entonces el monto de la pensión se tiene que disminuir para quien tenga una situación económica mejor, y aumentar para la que tenga una jubilación menor.

SEÑOR BUGALLO. — Lo dice la ley.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Corresponde aclarar, a los efectos informativos, para el resto de los señores Consejeros que no están en la Comisión de Trabajo y desconocen el asunto, que las jubilaciones de que gozan estas señoritas propuestas para la gracia de estas pensiones son ridículamente bajas. Pido al señor Presidente que me corrija si estoy equivocado.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — La mayoría de ellas tienen doscientos y pico de nuevos pesos de jubilación y una de ellas cuatrocientos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo lo permite, a los efectos de mayor abundamiento, se daría lectura por Secretaría al monto líquido que percibe cada una de las señoritas supuestamente beneficiadas por este Proyecto.

Léase.

(Se lee)

"Clementina Obelisco. Integro, N$ 229,49; líquido, N$ 274,20. Herminia Tebas. Integro, N$ 207,79; líquido, N$ 250,50. María A. Cerantes. Integro, N$ 226,88; líquido, N$ 271,30. Juana Manera. Integro, N$ 217,30. líquido N$ 260,90. Agustina Ruibal. Integro, N$ 200,70; líquido N$ 242,80. Clementina Fourtic. Integro, N$ 200,70; líquido N$ 242,80. Joaquina Quintana. Integro, N$ 150,40; líquido N$ 37,90. Luisa Sandro. Integro N$ 379,01; líquido N$ 433,10".

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Retomo la palabra, señor Presidente.

Lo que termina de leerse no hace nada más que confirmar lo que acababa de decir y viene un poco a mi mente aquello de "primo mangiare, e dopo filosofare".

Estas mujeres habrán sido estoicas pero no hay derecho a condenarlas a la pobreza y me parece mezquino igualarlas a todas en una forma totalmente arbitraria, en mi opinión. Es más: partiendo del supuesto de que este Proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Comisión, será votado afirmativamente en Sala, voy a proponer que la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero García Capurro se haga llegar a las beneficiarias de estas pensiones graciables, porque será un elemento que las va llenar de orgullo y va a completar un poco, aunque sea en la parte espiritual, el premio que el país debe dar a estas señoritas.

(¡Apoyados!)

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Lo que acaba de manifestar en anterior exposición el señor Consejero Laborde Bercianos, es absolutamente lo que se habló en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social: es decir, la pensión como algo totalmente autónomo de la jubilación, no por sus cantidades —que son las que acaba de dar lectura la Secretaría— sino por la razón que opera esas cifras. Significa que en cada caso debe haber un expediente jubilatorio que ignoramos y de cuyas resultas oficinescas y técnicas se produce como consecuencia esa cantidad que se percibe. Como bien dijo el señor Consejero Laborde Bercianos, operar ahora como con un rasero sobre una cantidad de expedientes jubilatorios que no tuvimos a la vista, me parece una actitud un poco inconsciente y prima la actitud de mantener el Mensaje del Poder Ejecutivo y la situación jubilatoria, que queda en los términos que estaba. Es decir, mientras no hubiera un análisis de cada expediente no se podía hacer una operación igualitaria.

Era lo que quería agregar después de lo expresado por el señor Consejero Laborde Bercianos.

En cuanto a las palabras del señor Consejero García Capurro, han sido verdaderamente el sustracto del informe que el suscrito debía dar. Por eso en el informe se dice de las cuales se podrá abundar en Sala. Sabíamos que tenía argumentos vividos por sí y por sus mayores en orden suficiente para acreditar la calidad que se necesita: personas que prestaron relevantes servicios a la República.

Apoyo fervientemente las palabras del señor Consejero Laborde Bercianos en el sentido de que se remita la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero García Capurro a esas señoritas, porque servirán de consuelo contra el infortunio y permitirán creer aquello de que "la justicia tarda pero llega".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Es la primera vez que tengo que opinar sobre este Proyecto, en la medida que no integro ninguna de las Comisiones que, directa o indirectamente, lo estudiaron. La mayor parte de los señores Consejeros que han hecho uso de la palabra antes del que habla tenían de alguna manera posición definitivamente formada, en función de sus actitudes, asumidas en el seno de las respectivas Comisiones.

Creo que en este asunto hay que distinguir dos aspectos, porque se han tocado directamente dos tipos de problemas: uno, es la situación individual, personal,

de este grupo de señoritas a las que el Consejo debe decidir si les otorga la pensión graciable, y el otro, el problema de carácter general, es decir, cuál es el criterio, la medida o el rumbo que debería seguirse en el otorgamiento de estas pensiones graciables.

Hablando de este último tema, me considero con cierta autoridad al decir que creo haber sido uno de los pocos señores Consejeros que, en el momento de aprobarse la ley a que se refería el señor Consejero Bugallo en el ejercicio anterior, formulé salvedades y reservas en cuanto a la existencia misma de esa ley y en cuanto a la posibilidad de regimentar, de alguna manera, el otorgamiento de pensiones graciables. Las pensiones graciables se otorgan por los méritos relevantes. Precisamente, utilizando el símil que el señor Consejero Praderi empleó hace unos instantes, las pensiones graciables no son masificables, deben otorgarse en función de situaciones concretas, particulares e individuales. Recuerdo haber hecho, precisamente, la referencia a que el módulo de medida de las pensiones graciables en función de las situaciones económicas personales o individuales de los beneficiarios, era un criterio que estaba reñido con el carácter de honor que tienen las pensiones graciables, de acuerdo al concepto que la propia Constitución de la República les asigna. Lo que debe observarse para el interés general es si existe un mérito, un servicio relevante, para que honoríficamente, a modo de condecoración, se le conceda a una persona una pensión graciable.

Este ha sido el criterio con el cual se manejó tradicionalmente este instituto en nuestro Derecho. Que lamentablemente, abusos politiqueros lo hayan desvirtuado, es otro problema. No se resuelve esto con leyes porque son problemas que están en la voluntad y en la ponderación de los gobernantes. Y este, es, precisamente, un buen ejemplo. Porque yo creo que algo de razón le asiste al señor Consejero Bugallo cuando dice que el Poder Ejecutivo es inconsecuente si primero quiso establecer un criterio y después, a renglón seguido, lo dejó de lado. Esto está demostrando que el error estuvo en haber establecido un criterio para las pensiones graciables.

Esa es un poco la reflexión, a título general, porque este problema que hoy tenemos con respecto a estas beneméritas damas, lo vamos a ver repetido frecuentemente, porque el otorgamiento de pensiones graciables no va a ser posible regularlo siempre con el criterio economista, de tesorería, que de alguna manera apunta la ley vigente. Desde luego, como ley vigente, porque una ley deroga otra. Como pauta a seguir, debería ser observada por el Poder Ejecutivo.

Creo que, de alguna manera, estas reflexiones valen en cuanto a la existencia de esas mismas pautas. Estas dificultades están demostrando que esa pautas no responden, verdaderamente, a la realidad de los acontecimientos.

En cuanto al aspecto personal o individual del caso concreto que hoy tenemos entre manos, tengo que decir que he escuchado conmovido las expresiones del señor Consejero García Capurro en la tarde de hoy, por la elocuencia de las mismas, por su graficidad, y sobre todo por provenir de una persona que ha vivido directamente los fenómenos a que se refiere y que no necesita de testimonios intermedios para reproducirlos. En ese sentido, no puedo más que sentirme impulsado a apoyar este proyecto, aunque reconozca las condicionantes emocionales que, de alguna manera, gravitan en esta decisión.

Con todo, señor Presidente, quiero formular dos observaciones que no tienen nada que ver con la situación de estas personas, sino que, en todo caso, se refieren a otras.

Lo que puede llamar la atención en este Proyecto, fundamentalmente, luego de escuchadas las muy generales expresiones del señor Consejero García Capurro, es el criterio selectivo para la designación de estas personas. A mí me cuesta creer que las únicas nurses que en el Uruguay han contribuido a los logros que ha obtenido la Medicina, según lo que dijo el señor Consejero García Capurro, sean estas personas. De modo tal que, quizás, lo más lógico sería que el Poder Ejecutivo nos remitiera oportunamente una información con respecto a las demás nurses que también han tenido que ver con ese progreso de la Medicina.

En segundo lugar me permito señalar —y aquí sí hago argumento de tesorería — que si bien es cierto que el monto de las pasividades es exiguo, es miserable, es realmente deplorable, creo que eso no se refiere concretamente a las pasividades de estas buenas damas, sino a las pasividades de todo el país...

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¡Apoyado!

SEÑOR VIANA REYES. — ...porque el 90 % de los pasivos de nuestro país —si estoy mal en las cifras pido que me corrijan— cobran menos de lo que perciben estas señoras.

Pienso, señor Presidente, que estas salvedades o reflexiones sirven para que, de alguna manera, nos formemos nuestras propias opiniones en este caso y sobre los futuros que podamos tener entre manos. Es por eso que voy a votar afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que a esta altura me corresponde a mí también hacer algunas precisiones y profundizar en las expresiones que formulé al principio.

No me cabe la menor duda que si no hubiera sido por la presencia del señor Consejero García Capurro y su conocimiento tan especial del problema, este Proyecto hubiera tenido otro fin, por los argumentos que se han dado en Sala.

Se han dado dos circunstancias muy especiales. El señor Consejero García Capurro conoce familiarmente, digamos, toda la historia del proceso y además, son las primeras pensiones graciables que está tratando como Consejero. De manera que en el caso nuestro se dan, precisamente, las dos condiciones opuestas: no conocemos nada de los detalles particulares de estas señoras y conocíamos sí una historia en la cual el Consejo trató de enderezar las cosas por un camino. De modo que, en ese enfrentamiento, en esa posición tan disímil, se da la situación a que me estoy refiriendo. Es decir, que si no hubiera sido por la intervención del señor Consejero García Capurro, como dije, el curso del Proyecto hubiera sido distinto. Esa intervención se manifestó en una reunión de la Comisión de Educación y Cultura, breves minutos antes de la sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Las expresiones del señor Consejero García Capurro fueron trasmitidas por el señor Consejero Martínez, integrante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y esa misma tarde se resolvió.

Eso no quiere decir que a todos los que venimos con

el problema, con todas las anomalías que tenía el Proyecto, no nos haya dado una convicción total —a aquellos que firmamos con salvedades— sobre el problema personal y particular de que estas nurses puedan haber tenido condiciones suficientes para la pensión graciable; es un poco una protesta contra todo el procedimiento y concretamente, por la falta de información. Aquí el señor Consejero Viana Reyes acaba de decir una cosa que era obvia y voy a mencionarla también: si nos fijáramos en los valores de las pensiones, todo el Uruguay tendría que tener pensiones graciables. Precisamente ese fue uno de los argumentos de peso por los cuales el Consejo trató de hacer una ley que canalizara ese procedimiento. Confieso que desde que entré al Consejo de Estado, la duda de poner la bolilla negra o la blanca me ha hecho fuerza siempre que he tenido que votar sobre estos temas.

Por otra parte, nos sigue faltando información. Ese es otro de los aspectos de las reservas. Cuando se habla —y lo dice la Ley expresamente— del apremio económico en forma fehaciente, no estamos pretendiendo una declaración jurada de ingresos pero puede haber otros además de las pasividades. En este caso —ya lo había dicho el señor Consejero García Capurro— estas señoras cuentan solamente con la pasividad. El propósito del Consejo cuando votó su Ley fue la de tener efectivamente la noción de que hay un apremio económico, que no se demuestra sólo con la cifra de la pasividad.

Por eso digo que las salvedades, por lo menos en mi caso particular, se refieren, más que nada, a un procedimiento que ha sido engorroso y largo y en el cual el Poder Ejecutivo hubiera podido dar los elementos suficientes para demostrar que esto es una excepción porque el Consejo solamente —es la filosofía que nos hemos fijado— está dando pensiones graciables en casos excepcionales, en los cuales se repiten siempre las condiciones de apremio económico que, como decíamos anteriormente, es muy general.

Deseo que quede establecido que las salvedades no quieren oscurecer de ninguna manera el homenaje que estamos haciendo a estas pioneras de la Medicina en el Uruguay.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Iba a insistir con el propósito de establecer iguales ingresos para estas personas. Además, iba a insistir, también, mencionando que entiendo que hay otro tipo de heroísmo, el anónimo, el que se da todos los días en tediosas y largas jornadas de trabajo y que no tienen ningún premio y que tienen un promedio jubilatorio de menos de N$ 150.

Me alcanza con las referencias a jubilaciones que hizo mi querido e ilustre compañero, señor Consejero Viana Reyes. De manera que voy a prescindir de hacer uso de la palabra.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Las brillantes palabras del señor Consejero García Capurro y de otros compañeros destacados del Cuerpo, han contribuido a dar una fuerza mayor al voto favorable que vamos a otorgar a este Proyecto. Sin embargo, no puedo aceptar las palabras del señor Consejero Praderi, en el sentido de que si no hubiera mediado esa intervención del señor Consejero García Capurro, otro fin hubiera tenido este Proyecto.

Se ha expresado ya en Sala que las salvedades que se tienen son de otro tipo y no para el caso concreto que estamos tratando. Por lo tanto, aún cuando no se hubieran pronunciado esas palabras por el señor Consejero García Capurro —y no quito mérito a lo que él haya dicho— este Proyecto iba a tener igualmente la mayoría de opiniones favorables del Consejo.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero ya hablado tres veces.

Tengo que señalar al Consejo que, en el fondo, se está desvirtuando en la práctica el voto secreto que tiene que hacerse por bolillado, porque si todos los señores Consejeros van a dar personalmente su opinión, se estaría fundando públicamente el voto.

El señor Consejero Praderi reitera su derecho a hacer uso de la palabra, pero éste ya deja de ser derecho. Me extraña en él, que es tan respetuoso del derecho de los demás.

SEÑOR PRADERI. — Es que he sido aludido, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solamente debo decir que el señor Consejero Brun Cardoso no ha entendido mis palabras cuando dije que gracias a las expresiones del señor Consejero García Capurro se podía asegurar este trámite. Lo dije porque fue el único que trajo elementos de juicio a la Comisión, si no, ésta hubiera seguido esperando el informe.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, adhiero a lo dicho en Sala por los señores Consejeros en el sentido de que el asesoramiento del señor Consejero García Capurro es fundamental, sin perjuicio de la votación que resulte y tal vez, si este Cuerpo hubiera contado con esos elementos con anterioridad, otra hubiera sido la solución cuando se dispuso el archivo de este asunto.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI — Voy a ser breve porque creo que este tema no da para más y ha sido sobredimensionado.

Como yo también puse salvedades, quiero decir que ellas fueron del orden de las que plantearon los señores Consejeros Viana Reyes, Bugallo y Praderi.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ MARGHIERI. — Las salvedades que yo planteaba no eran desde el punto de vista personal, sino desde el punto de vista formal, como lo han expresado otros señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a recoger la votación.

(Así se procede)

De acuerdo con el Reglamento, los señores Consejeros votarán la bolilla blanca o la negra.

Quiero precisar a los integrantes del Cuerpo que

la votación, que será única, tiene que comprender conjuntamente a los artículos 1º y 2º. Esta solución fue dada en el período anterior por el que habla, atento a que la división de la votación al hacer pública la votación del artículo 2º —que es de cajón, porque las pensiones graciables tienen que ser servidas por Rentas Generales— desvirtuaría el voto secreto. En cierto sentido tambien esto está desvirtuado por la discusión que hubo en Sala, puesto que la votación debe resumirse a la aprobación o negación de los dos artículos que están sometidos a consideración en este momento.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (D. Julio A. Waller) — Han votado veintidós señores Consejeros.

Diecinueve lo han hecho por la afirmativa y tres por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Atento al resultado afirmativo de la votación, quedan aprobados los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Laborde Bercianos, para que, por Secretaría, la versión taquigráfica de las palabras expresadas por el señor Consejero García Capurro pase a conocimiento de las personas que han sido beneficiadas por las pensiones.

(Se vota)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

12. — SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Reincorporación de Médicos Equiparados en situación de retiro)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en sexto término: "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. (Reincorporación de Médicos Equiparados en situación de retiro)". (Carpeta Nº 522/977) (Rep. Nº 441 y Anexo 1).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 441

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de octubre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de someter a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se establece la reincorporación de los Médicos Equiparados del Programa 3.06 "Salud Militar", Inciso 3, que se encuentran en situación de retiro.

A través de la tramitación de expedientes de retiro de los Médicos Equiparados del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas se ha comprobado que las solicitudes de retiro fueron presentadas masivamente al amparo del Artículo 70 de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973 y ante la inminente sanción de la Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975.

Esta situación fue motivada por el hecho de que por aplicación del Artículo 70 antes mencionado, al profesional que solicita el retiro militar se le computan para su obtención, los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional. En cambio, el Artículo 112 de la Ley Nº 14.416, determina que para tener derecho al retiro militar, el titular debe cumplir con los tiempos de servicio militar efectivo como incorporado previsto en el Artículo 191 de la Ley Nº 14.157 (20 años para el Oficial).

La sanción del antes mencionado Artículo 112 apresuró la solicitud de retiro de muchos profesionales con más de 20 años en la función, de cuyos servicios tenía necesidad el Instituto y provocó el alejamiento de quienes tampoco lo deseaban pero que se vieron en la necesidad de gestionar a fin de no tener que permanecer 20 años más, para recién adquirir el derecho a gozar de una pasividad después de haber cumplido 40 o más años de servicio.

A esto habría que agregar que con el transcurso de los años y antes de cumplir el nuevo ciclo de 20 años de permanencia como equiparado que exige el Artículo 112, dichos médicos sufrirán la lógica disminución de la capacidad intelectual y lucidez que trae aparejada el correr de los años, con el consiguiente perjuicio para el servicio asistencial de las Fuerzas Armadas.

Con la finalidad de subsanar esta situación y posibilitar al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas la oportunidad de contar nuevamente con los servicios profesionales de los Médicos Equiparados a quienes se les otorgó retiro militar por el Artículo 70 de la Ley Nº 14.106, es que resulta conveniente y se solicita ante ese Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Los Médicos Equiparados del Programa 3.06 "Salud Militar" del inciso 3, tendrán derecho a solicitar retiro militar cuando cumplan las condiciones establecidas por el artículo 191 de la Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974. A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º. — Los Médicos Equiparados del Programa 3.06 "Salud Militar" del inciso 3, que se encuentran en situación de retiro, podrán reingresar a su actividad profesional en el referido Programa cuando medien razones de servicio debidamente justificadas y a solicitud de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 25 de octubre de 1977
Walter Ravenna.

Anexo I al Rep. 441

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Señores Consejeros:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, relativo a la

reincorporación de los Médicos Equiparados que se encuentren en situación de retiro del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, y aconseja su aprobación en mérito a los siguientes fundamentos:

I. — Antes de la vigencia de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, los Médicos Equiparados incluidos en el Programa 3.06 (Salud Militar), podían acogerse al retiro acumulando todos los servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, cualquiera fuera su naturaleza, según lo dispuesto a ese respecto por el artículo 70 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

II. — La citada Ley Nº 14.416 innovó en la materia, disponiendo que los funcionarios que acaban de mencionarse no obtendrían su derecho al retiro sino cuando computasen los "tiempos de servicio militar efectivo como incorporados" (artículo 112, Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975). El nuevo texto, por consiguiente, suprimió el derecho al cómputo de cualesquiera servicios prestados en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional, limitando el acceso al retiro únicamente a los funcionarios equiparados que prestasen "servicio militar efectivo como incorporados" según ya se expresó.

Cabe señalar, por otra parte, que el mínimo de servicios militares computables a los efectos del retiro es, en esta materia y para los Oficiales, de veinte años (artículo 191, inciso A), Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974).

III. — Como consecuencia del nuevo régimen instituido por la Ley Nº 14.416, y ante la inminencia de su entrada en vigor, se produjo el retiro masivo de médicos a que alude el Mensaje del Poder Ejecutivo en su párrafo 2º para evitar la virtual pérdida de su derecho al retiro, que en el nuevo régimen volvía al punto cero y que sólo hubiera podido obtenerse con veinte años de nuevos servicios a computar recién desde ese momento.

IV. — El retiro masivo de médicos perjudicó el servicio, por razones obvias. En tal virtud, y para remediar ese inconveniente, el Proyecto adjunto vuelve al régimen anterior (admitiendo para los médicos en actividad, la acumulación de servicios prestados en el Ministerio de Defensa Nacional) y facilitando, además, la reincorporación de los profesionales médicos ya retirados al amparo del artículo 70 de la Ley Nº 14.106, con la finalidad de asegurar el mejor funcionamiento de los servicios vinculados al régimen de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Por estos fundamentos, y los que suplirá la ilustrada consideración de la Sala, vuestra Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 1977.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. — Los Médicos Equiparados del Inciso 3 (Programa 3.06 - "Salud Militar") en actividad, tendrán derecho a solicitar el retiro militar cuando cumplan las condiciones establecidas por el artículo 191 de la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974.

A tales efectos, se tomarán en cuenta los años de servicios prestados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2º. — Los Médicos Equiparados del inciso 3 (Programa 3.06 - "Salud Militar"), que se encuentren en situación de retiro, podrán reingresar a su actividad profesional en cargos vacantes del referido Programa, a solicitud de la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, cuando medien razones de servicio debidamente justificadas.

Art. 3º. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 1977.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR PATOCCHI — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI — Quisiera saber cuál es el número de médicos que está en esta situación.

SEÑOR ESPINOLA — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR ESPINOLA — La Comisión no tuvo nunca a la vista ese informe porque el Poder Ejecutivo no se lo comunicó. De manera que no estoy en condiciones de satisfacer la curiosidad del señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PRESIDENTE — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—15 en 20. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—14 en 20. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará. (No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE — El siguiente asunto de la Orden del Día, relativo a venias de destitución de varios funcionarios, solicitadas por el Poder Ejecutivo, debe ser considerado en sesión secreta.

Se pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 50)

14. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vuelve a Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 53)

—Dése cuenta de las Resoluciones adoptadas en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas Nº 524, 525, 526, 527 y 528, todas del año 1977.

15. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Deseo formular un pequeño planteamiento en nombre de la Comisión de Economía y Finanzas, vinculado con el trámite dispuesto para un asunto, de acuerdo con la reglamentación aprobada por el Cuerpo el 11 de octubre pasado, sobre Comisiones dominantes y Comisiones secundarias.

Hay un Proyecto para cuyo estudio la Comisión de Economía y Finanzas aparece como una Comisión Secundaria, habiéndosele enviado un repartido de la iniciativa, mientras la consideración principal está situada en la Comisión de Agricultura y Pesca. Se trata de la implantación de un impuesto que afectaría a los propietarios de novillos de más de tres años. La Comisión entiende que tratándose de un Proyecto de esta índole, convendría integrar la Comisión de Agricultura y Pesca con dos integrantes de la Comisión de Economía y Finanzas.

Hago este planteamiento al Consejo porque consideramos que dicho asunto es también de estricta competencia de la Comisión de Economía y Finanzas, por lo que no sería suficiente el envío del repartido, que es el procedimiento que se ha seguido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo general, de acuerdo con la costumbre, es la Comisión, donde está radicado el Proyecto, la que solicita la integración con miembros de otra Comisión. El señor Consejero propone el trámite inverso. El Consejo decidirá.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Creía que la integración tenía que producirse por la vía de una decisión del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Repito: originalmente —o al menos ésa era un poco la costumbre—, la Comisión en la que está radicado el Proyecto, de acuerdo con la importancia del mismo, es la que pide ser integrada con miembros de otra, y no como en este caso, en que la Comisión que quiere integrar la básica, es la que realiza el pedido.

Pero, de todos modos, no hay inconveniente, señor Consejero. Se someterá a votación.

SEÑOR SERE DEL CAMPO. — En virtud de lo expuesto, no tengo inconveniente en solicitar la integración de la Comisión de Agricultura y Pesca con dos miembros de la de Economía y Finanzas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

No creo que fuera inapropiada la proposición que he hecho. Obsérvese que la Mesa nos envía a nosotros, como Comisión secundaria, un asunto en el cual consideramos que debemos tener voz tan importante como la Comisión de Agricultura y Pesca. Si entendemos que eso es así y la otra Comisión no se ha dado cuenta de ello, ¿cómo hacemos nosotros para poder integrarla?

Además, la integración de las Comisiones no depende de la voluntad de ellas, sino de una decisión propia del Cuerpo. Por eso traje este asunto a colación, pues me pareció que tenía que haber una decisión del Consejo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Comprendo las razones que expone el señor Consejero, pero la aclaración de la Mesa se debió a que la otra Comisión puede excitar el celo y pedir la integración. De todos modos, la Mesa piensa que la cuestión no da para más.

¿A quién propone el señor Consejero para proceder a la integración?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — A los señores Consejeros Rivero y Rodríguez Marghieri.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Agricultura y Pesca con los señores Consejeros Rivero y Rodríguez Marghieri, a los efectos de estudiar el Proyecto de Ley a que hizo referencia el señor Consejero Rodríguez Larreta.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 57).

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

64ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 25 de noviembre de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión extraordinaria, el próximo lunes 28 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Constitución de la Organización Mundial de la Salud. (Protocolo de enmiendas a los artículos 24, 25, 34 y 55). (Aprobación). (Carp. 31/976). (Informado). (Rep. 132 y Anexo I).

2º "María Clara Zabala". (Designación a la Escuela Nº 218, Jardín de Infantes, de Montevideo). (Carpeta 338/977). (Informado). (Rep. 261 y Anexo I).

3º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 539/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de enero de 1978). (Rep. 442).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 540/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de enero de 1978). (Rep. 443).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 541/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de enero de 1978). (Rep. 444).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carp. 542/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de enero de 1978). (Rep. 445).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 543/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 29 de enero de 1978). (Rep. 446).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier, Ing. Alejandro Végh Villegas y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan con aviso: Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 17 y 6)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se sustituye el artículo 52 de la Ley Nº 12.463, de 5 de diciembre de 1957, que faculta al Poder Ejecutivo a transferir a favor del Gobierno Municipal de Montevideo, el inmueble padrón número 5639, ubicado en la manzana formada por las calles Reconquista, Bartolomé Mitre, Canelones, Ciudadela y Juncal, propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (C/567/77).

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.

Por el que se establece, para el presente año, una retribución especial para los pasivos a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965. (C/568/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se aprueba la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea. (C/569/77).

—A la Comisión de Defensa Nacional.

El mencionado Poder remite Mensaje complementario relacionado con el Proyecto de Ley sobre Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 1976 y normas conexas. (C/501/77).

—A sus antecedentes.

El citado Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/570/77).

Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/571/77 y C/572/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder comunica que ha dictado las siguientes resoluciones:

Autorizando la introducción al país, libre de gravámenes, de una partida de semilla de papa de diferentes variedades y de material de laboratorio, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". (C/53/76).

Prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1977, las exoneraciones impositivas dispuestas, a favor de dos firmas de plaza, para la importación de 100 toneladas de polietileno de alta densidad. (C/53/76).

Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor de CONAPROLE, por concepto de subsidio a los consumos de leche beneficiados correspondiente al período marzo-junio de 1977. (C/55/76).

Autorizando una orden de pago a favor del Ministerio del Interior para atender la expedición y renovación de pasaportes a personas asiladas en la Embajada de México. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De Industria Lobera y Pesquera del Estado, sobre varios gastos. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja Rural, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El mencionado Tribunal acusa recibo del Mensaje por el que se comunicó la designación del señor Consejero doctor Federico García Capurro como Miembro titular y de los señores Consejeros doctor Buenaventura Caviglia Cámpora y arquitecto Gustavo Nicolich como Miembros suplentes, de la Comisión Permanente que actuará en el Segundo Período de la XLII Legislatura. (S/C).

—Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se aprueba el Protocolo relativo a enmiendas a los artículos 24, 25, 34 y 55 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud. (C/31/76).

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se designa con el nombre de "María Clara Zabala" a la Escuela Nº 218, Jardín de Infantes, de la ciudad de Montevideo. (C/338/77).

—Se repartieron con fecha 25 de noviembre y figuran en la Orden del Día.

La Comisión de Asuntos Administrativos se expide, con informe verbal, sobre los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/539/77, C/540/77 y C/541/77).

Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/542/77).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/543/77).

—Figuran en la Orden del Día.

PEDIDO DE INFORMES

La Comisión de Defensa Nacional solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional relacionado con el Proyecto de Ley sobre política aeronáutica de la República en materia comercial. (C/512/77).

—Se cursó con fecha 25 de noviembre."

4. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS RODRIGUEZ LARRETA Y LABORDE BERCIANOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de comunicaciones de inasistencia, llegadas a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Daniel Rodríguez Larreta y Jorge E. Laborde Bercianos excusan su inasistencia a la sesión de hoy, por motivos personales.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

5. — TERREMOTO EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN (República Argentina)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Aunque no sería estrictamente reglamentario, pues la sesión de hoy tiene carácter extraordinario, la Mesa entiende conveniente que se efectúen las exposiciones correspondientes a la media hora previa de las sesiones ordinarias, atento a que posiblemente no se lleve a cabo la reunión del Consejo prevista para el día de mañana.

Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Según es público y notorio, el terremoto que afectó hace algunos días a la provincia argentina de San Juan, lamentablemente, dejó un doloroso saldo de víctimas y daños: muertos, heridos, miles de personas sin hogar, pueblos arrasados y cosechas destruidas.

Ese desastre me mueve a expresar mi profunda solidaridad con el dolor que enluta al pueblo hermano, sentimiento que —estoy seguro— experimenta unánimemente todo el pueblo uruguayo.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con el alcance que les he dado, sea pasada a conocimiento del señor Embajador de la República Argentina en nuestro país, doctor Guillermo de la Plaza, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Dado el carácter del planteamiento realizado, creo que en este caso podría agre-

garse la adhesión del Consejo, de modo que el Cuerpo no se limitaría a autorizar el trámite que se ha solicitado, sino que haría suyas las expresiones del señor Consejero Espínola. Seguiríamos así un procedimiento que no es frecuente, pero que en este caso estaría totalmente justificado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el trámite solicitado por el señor Consejero Espínola, con la aclaración de que sus manifestaciones expresan el sentir del Consejo.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

6. — ALQUILER DE VIVIENDAS POR TEMPORADA EN LOS BALNEARIOS

(Retención de los depósitos de garantía con posterioridad a la entrega de las viviendas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Nicolich.

SEÑOR NICOLICH. — Señor Presidente: Deseo referirme a un problema que entiendo que está relacionado directamente con la imagen del Uruguay como país de turismo.

Quiero hacer mención a los casos de alquiler de viviendas por temporada en los balnearios. En dichas situaciones las inmobiliarias exigen al inquilino un depósito del 20% sobre la totalidad de los alquileres, como garantía ante posibles daños en la vivienda, gastos de agua, luz, teléfono, etcétera. En los hechos, dicho depósito es retenido por la inmobiliaria con posterioridad a la entrega de la vivienda, inclusive una vez efectuadas las reparaciones necesarias, si las hubiere, hasta que recibe de ANTEL las cuentas de llamada de larga distancia correspondientes a los meses en que la vivienda estuvo alquilada.

Como todos sabemos, las cuentas correspondientes a llamados de larga distancia, son pasadas por dicho organismo con una demora de muchos meses, lo que hace que las inmobiliarias, en los hechos, retengan los depósitos efectuados en garantía hasta por cinco o seis meses con este argumento.

No sé cuál es la dificultad del ente estatal para pasar dichas facturas en tiempo, pero entiendo —y me refiero concretamente a los balnearios, donde los depósitos por garantías de alquileres suman muchos miles de dólares durante la temporada de verano— que si reclamamos para nuestras zonas balnearias la jerarquía internacional que pretendemos —y pienso concretamente en Punta del Este— con estos procedimientos se está dando una muy mala imagen frente a los extranjeros, que no pueden entender por qué un servicio como el telefónico no puede cobrarse aquí en tiempo y forma. El agravante de todo esto es que las inmobiliarias —entiendo que con razón— le dicen al cliente que no es culpa de ellas, sino de la UTE —en este caso concreto, se trata de ANTEL, aunque en general no establecen la diferencia—, que no les cobra. Esto es algo muy difícil de comprender para un extranjero y que crea suspicacias. Las inmobiliarias informan que ANTEL no sólo no les cobra, sino que tampoco les puede dar información acerca del estado de cuentas, de modo que ellas puedan trasladar esos datos al interesado.

El resultado de todo esto es que el extranjero se retira del país con una idea —curiosamente, es la última impresión que recoge al abandonarlo— de desorden administrativo atribuible a un organismo del Estado, corroborado por los agentes inmobiliarios y por el depósito millonario que debe dejar aquí por muchos meses, con los inconvenientes del caso para recuperarlo, sin siquiera cobrar un interés por él, aunque al final se lo devuelvan íntegramente.

Creo que todo esto da una mala imagen nuestra en el extranjero, y aunque desconozco cuáles pueden ser las dificultades de ANTEL para subsanarlo, pienso que deben ser también grandes las pérdidas por no cobrar en fecha, por lo que quizá con un pequeño esfuerzo efectuado durante los tres meses del verano, se pueda evitar este problema a los turistas durante esta temporada.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea puesta en conocimiento del Directorio de ANTEL.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Rivero.

SEÑOR RIVERO. — He escuchado con mucha atención el planteamiento realizado, y como se relaciona con asuntos a los que he estado conectado tiempo ha, quiero manifestar lo siguiente.

Con vistas a atender este tipo de problemas en lo que tiene relación con Punta del Este, se había organizado y aplicado un sistema especial que permitía que se efectuara la liquidación de los servicios prestados con anticipación a lo que es común en todas las cuentas. Por ello, pienso que el interesante planteamiento que se ha hecho —y que, además, es muy oportuno—, va a encontrar eco y que se considerará la posibilidad —que no plante mayores dificultades— de aplicar también en este período ese régimen que permitía adelantar la entrega de las cuentas. Es cierto, efectivamente, que las inmobiliarias aprovechaban siempre las aparentes dificultades para retener por más tiempo del normal los depósitos que exigían a los turistas que alquilaban en el balneario.

Acompaño, por tanto, la idea sugerida, con la seguridad de que este problema va a ser atendido en este mismo período.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras de los señores Consejeros Nicolich y Rivero al Ministerio de Defensa Nacional, para su trasmisión posterior a ANTEL.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL

(Retribución especial de fin de año correspondiente a 1977)

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Propongo que se declare grave y urgente la consideración del Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece la retribución extraordinaria de fin de año para los jubilados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

8. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — En nombre de la Comisión de Constitución y Legislación, solicito que dicha Comisión se integre con la de Salud Pública a los efectos del estudio del Proyecto de Ley sobre farmacias. Este pedido obedece a que existen opiniones encontradas y más de un Proyecto al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR PATOCCHI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Recuerdo que la Comisión de Salud Pública había sido integrada con el señor Consejero Rodríguez Marghieri a los efectos del estudio del Proyecto de Ley sobre farmacias. ¿Se sigue manteniendo esa situación?

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo què el sentir del Consejo es que se mantenga la misma integración.

9. — PASIVOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL (Retribución especial de fin de año correspondiente a 1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que, luego de la declaración de grave y urgente aprobada por el Consejo, ha pasado a ocupar el primer lugar, y que está relacionado con el otorgamiento de la retribución especial de fin de año correspondiente a 1977 a los pasivos del Banco de Previsión Social.

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se establece, para el presente año, una retribución especial para los pasivos a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965.

La determinación del beneficio que se propicia, fue precedida de los estudios pertinentes sobre las posibilidades financieras para absorber su costo, así como el nucleamiento de los pasivos según el nivel de las prestaciones, considerándose que resulta justo reiterar en esta oportunidad, el criterio de asignar un monto mayor del beneficio a los de pasividades menores, como también la exclusión de aquellos pasivos que gocen de prestaciones superiores a los N$ 670,00 mensuales.

De tales estudios surge, además, que el Banco de Previsión Social cuenta en esta circunstancia, con recursos financieros propios suficientes para hacerse cargo de las erogaciones que supone el beneficio propuesto, el que representa un costo aproximado a los N$ 18.500.000,00 cuyo monto fue considerado en las previsiones financieras realizadas conjuntamente con la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Ministerio de Economía y Finanzas.

Es de destacar que la retribución propuesta significa un aumento con relación a la otorgada en el ejercicio anterior por Ley Nº 14.599, de 22 de noviembre de 1976.

Por razones de orden administrativo y frente a las expectativas de las clases pasivas, el Poder Ejecutivo encarece a ese Alto Cuerpo un rápido diligenciamiento del Proyecto sometido a su consideración.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. — José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La retribución especial de fin de año a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.426, de 2 de diciembre de 1965, será para el corriente año, la que se establece a continuación y que se liquidará en la forma y condiciones que determina la norma legal citada:

A) N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda de N$ 335,00 (nuevos pesos trescientos treinta y cinco) mensuales.

B) N$ 40,00 (nuevos pesos cuarenta) para las pasividades cuyo monto total no exceda los N$ 670,00 (nuevos pesos seiscientos setenta) mensuales.

C) Quedan excluidas del beneficio precedentemente establecido, las pasividades cuyo monto total exceda de N$ 670,00 (nuevos pesos seiscientos setenta) mensuales.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

José E. Etcheverry Stirling."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Mensaje y el Proyecto de Ley.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: he votado que este Proyecto se considerara como grave y urgente por razones de fecha, aunque quizá hubiera sido preferible estudiar alguna solución un poquito más coherente.

No obstante, por la urgencia y expectativa que se ha creado, voy a tener que adherir al Proyecto, sin mayor estudio —como se ha hecho en otros años— ya que el plazo está obligando a una solución de este tipo.

De cualquier manera no quiero ocultar que la solución no me satisface en cuanto a las cifras y, sobre todo, en lo que tiene que ver con la forma cortada en que se ofrecen. Por ejemplo, el que gana N$ 335 será más beneficiado que el que percibe N$ 336., porque uno recibe N$ 50 y el segundo N$ 40.

En consecuencia voy a proponer una redacción sustitutiva para el inciso B), a fin de que no se dé el absurdo de que el que tiene una pasividad de N$ 670, perciba N$ 40. y el que tiene una de N$ 671, no re-

ciba nada. O sea, atemperar ese pasaje y hacer que en esos casos se complemente la retribución especial de N$ 40 hasta llegar a la cifra de N$ 710. No sé si he sido claro.

El texto que propongo para el inciso B), es el siguiente:

"Para las pasividades superiores a N$ 335 la retribución especial será de N$ 40, pero la suma de ambas cifras no podrá exceder de N$ 710".

SEÑOR PRESIDENTE. — En la oportunidad de la discusión particular se dará lectura nuevamente al Proyecto sustitutivo del señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — También propondría eliminar el inciso C).

He hecho el comentario porque se trata de un Proyecto que consta de un artículo solamente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 23. Afirmativa.

En discusión particular.

—Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Sería del caso tratar el Proyecto sustitutivo con respecto al apartado B) del artículo 1º, que fuera propuesto por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: la idea propuesta por el señor Consejero Praderi —aunque súbita, y sin que tengamos tiempo de sopesarla— trataría de compensar algunas injusticias en casos límites. Pero, yo me permito preguntar al señor Consejero Praderi, qué pasa con las jubilaciones de N$ 336, que van a ser reforzadas con N$ 40 y que, por lo tanto, van a quedar en N$ 376, mientras que las de N$ 335 se van a ir a N$ 385. No veo lógica que esto sólo sirva para el inciso B) y no para el A). Eso sin perjuicio de que habría que realizar cálculos económicos que no estamos en condiciones de hacer.

En consecuencia, anticipo que voy a votar el Proyecto tal como viene, con algunas reservas en el sentido de que las cantidades no son satisfactorias, que se podrían estudiar otras fórmulas y, además, porque carecemos en absoluto de elementos para hacer ese estudio. Toda distorsión en el aspecto económico no nos pertenece; incluso diría —y creo que el señor Presidente me acompañará en esto— que el Consejo no tiene iniciativa en ese aspecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Era precisamente lo que la Mesa iba a decir. Si bien la propuesta del señor Consejero Praderi es razonable, en el fondo puede ser tachada de inconstitucional, ya que la iniciativa corresponde al Poder Ejecutivo puesto que se incrementa el monto total de lo que tiene que servir el Banco de Previsión Social.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — En forma coincidente con lo expresado por la Mesa iba a referirme a lo que establece el artículo 86 de la Constitución de la República que dice, justamente, que privativamente al Poder Ejecutivo corresponde el establecer beneficios jubilatorios. Por lo tanto, coincido en que nosotros no tendríamos competencia para votar el temperamento propuesto por el señor Consejero Praderi.

En segundo término deseo hacer algunas leves modificaciones de carácter gramatical al Proyecto del Poder Ejecutivo, a los efectos de clarificarlo mejor.

Se puede observar que por el inciso A) se establece un beneficio de N$ 50 para las pasividades que no excedan de N$ 335 y por el B), un beneficio de N$ 40 para las que no excedan de N$ 670. De acuerdo a la redacción actual, obviamente estarían comprendidas también las que se encuentran en el literal A) de esta disposición. En consecuencia voy a alcanzar a la Mesa una fórmula supletoria que creo es más clara y que, por otra parte, se ajusta a lo que hemos votado en otras oportunidades.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Me lo temía, señor Presidente. Pero, en ese caso, yo no me siento en condiciones de votar un disparate a rajatablas. Por lo tanto propongo que el Proyecto vuelva a Comisión para que se consulte acerca de a cuánto asciende ese "surplus" de erogación, que seguramente es una mínima cosa, porque son muy pocos los que quedan comprendidos en ese rango. El Consejo, luego, con conocimiento de causa, lo podría tratar.

De ninguna manera me siento capacitado para defender en el Consejo un Proyecto por el cual aquel que gana N$ 1 más, pierde N$ 40 que, si bien es una miseria, son N$ 40. De manera que creo que éste es un Proyecto producto de la urgencia y de la improvisación, y no costaba nada buscar una redacción un poco más natural.

Con respecto a la observación que hizo el señor Consejero Martínez, la advertí en primer lugar, pero no quise complicar con otro artículo distinto, diciendo que los que cobran N$ 335 tendrán cierta compensación; aquí la diferencia es de N$ 10; en cambio, en el otro caso, la diferencia es de N$ 40.

Concretamente, voy a plantear el pase de este Proyecto a Comisión. En el caso de que el Consejo no lo acepte, votaría este texto tal como viene para no perjudicar a los pasivos.

No quiero comprometer mi voto en ese sentido, porque entiendo que existe una razón de justicia, muy exigua, y que el Consejo tiene la obligación de redactar un texto que sea más razonable. Si se trata de un problema de consulta o de exigencia de orden constitucional, todavía tenemos tiempo de dirigirnos al Poder Ejecutivo para ver qué ocurriría con esto si se hiciera el cálculo de la diferencia.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Esto es un parche, y un parche por necesidad. Lo que desearía es que, de una vez por todas, se hiciera justicia con las jubilaciones y se apuraran los estudios que hay que hacer al respecto. No creo que las pequeñas injus-

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 19 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20155

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semstre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1.372|976 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 12|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TERENYI (S. 528|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25869 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANCENA ROSARIO o NACIANCENA ROSARIA PEREYRA o PEREIRA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25907 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAYA ASTIBIA (V. 410|977), citándose a herederoas, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25768 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO GOMEZ o NEMESIO GOMEZ VARELA (V. 434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25772 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LESINA TAQUELA (S. 918|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25692 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BASSI BUSTAMANTE de LOPEZ (V. 842|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25691 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ESCAYOLA FERNANDEZ (V. 883|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25518 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANDELARIO CARAVIA HUERTAS (V. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25523 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS EULALIO ANGUEIRA (V. 956|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25532 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO GARCIA PEREZ (V. 946|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25185 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ORONA y de CIPRIANA AURORA MACIEL de ORONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25183 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA PRIETO CASTELEIRO de GARCIA (V. 912|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25181 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BACOT VAZQUEZ de FONT, (V. 924|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25022 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABERLIN GUERRA o GABERLIN GUERRA, (Ficha E. 2032|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25788 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de PEÑA (E. 2652|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25578 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ TASSADO (Ficha E. 3346|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25330 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OCTUBRE NICOLA LANFRANCONI (Ficha E. 1066|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25332 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ SAAVEDRA (Ficha E. 3206|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25289 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO NARTALLO (Ficha E. 3202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25083 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN ESPONDA ALMEIDA (Ficha E 3240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25141 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUSSIA o LUSIA VANESKEHYAYAN TAVIDIAN (E. 2.240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24751 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SILVA ACOSTA de ROMERO, (Ficha E. 3122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25012 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASCOU JOUBERT o HECTOR EDUARDO BASCOU JOUBERT (Ficha E. 3124|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10 pub 25037 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVADOR GERONIMO VALLS DELUCA, (Ficha E. 3094.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24854 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TABOAS LUIS. (E. 2254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24917 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICUCCI TURI o JULIO RICUCCI AURI (Ficha E. 3128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24916 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1336|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub. 17421 Nov 7-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA o MARIA ARDITO de MAGGIOLO, LORENZO MAGGIOLO, CARMEN VIGNALE de MAGGIOLO, ANGEL CARLOS MAGGIOLO, OSCAR JULIO MAGGIOLO, AMANDA CARMEN MAGGIOLO, DELIA MAGGIOLO de GERSZONOWICZ, MARA WALTHER de MAGGIOLO, ALICIA AMANDA ADELINA o ALICIA MAGGIOLO WALTHER y DELIA CAMPOS de MAGGIOLO (554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25530 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS RODRIGUEZ o JOSE PARDIÑAS, (528|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25790 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VALIENTE y MARIA ESTHER ILDA CHIOSI o CHIOSSI o CHIOZZI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25667 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA OCHOA de RAMIREZ (250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25662 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO JOSE o GUILLERMO DOUGLAS SABATTINI (362|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25661 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIGNALE y CAROLINA CARMEN VIGNALE (556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25515 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO ALVEZ (568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25516 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMULA GIMENEZ LOPEZ (310|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25517 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO VOLPE y CARMEN VERDECANNA de VOLPE (580|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25397 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FELIPE OJEDA CHARQUERO, (512|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24999 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO BLANCO MEDICIS, (414|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 24930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA, (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO DEOGRACIAS SILVA (364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 25210 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO NEGRI BERRUTTI (538|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25250 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FRANCESCO BORDINO CAROSSO o LUIS BORDINO (488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977 — Esc Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25246 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELFINO PALADINO (560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25247 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ de GONZALEZ (546|977), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 25248 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN GARMENDIA BENGOA (S. 546|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25909 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LUIS PUISSEGUR o PUISIGIR IGLESIAS (S. 360|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25910 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN JULIO CAÑARTE (S. 655|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25929 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BORELLI, (S. 502|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25813 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TERESA CALDERARA FIRPO o CALDERARA de CONGALEZ, (S. 634|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25828 Dic.15-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE CAYAFA (S. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25514 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PEÑA (S. 86|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 25086 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ORAMAS APARICIO (S. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25343 Dic.12-v.dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GERVASIO PETIT MUÑOZ (S. 540|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25342 Dic 12-v.dic 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TREFOGLIO STANSIOLO (S. 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25215 Dic 9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARISONE PASTORINO (S. 492|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25216 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES de LIMA de OLIVERA (S 618|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 25217 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones JULIO SAN ROMAN MARIA FERREIRA de SAN ROMAN, JOSE MARIA o JOSE SAN ROMAN y MARIA ESTER SAN ROMAN de ADAN (Ficha S. 608|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 25229 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RUBEN BUFFELLI DOMINGUEZ (S. 510|976), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25084 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BENAVENTE GIMENEZ, (S. 532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24990 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA, (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KRAPUNISKI o KRAJUNISKI o KRAPIVNISKY o KRAPIVNICKY o KRAPUNSKI o KRAPUNIKI o KRAPIVINSKI PINCH o PINSCH o PINK, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25564 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER MORENO de TRESSOLS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25555 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANGELONI COBUCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25205 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS FERRA NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario V Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25088 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEON GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24992 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24959 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DI BELLO REZUTTI de CAPANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24877 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREALO SALAVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CLARO BUONOMO SISTO (Ficha S. 704|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25935 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATLANTICO BON o BON ABELLAN (Ficha S. 634|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25579 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GAGLIARDI (Ficha S. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25771 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORTEIRO (Ficha S. 738|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25795 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORETTE VAN DE RHOER (Ficha S. 744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25219 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TEJERA LEIRA (Ficha S. 678|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25643 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA NAYR FINOZZI de MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25653 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ADOLFO MALISCHEFF (Ficha 766|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25652 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSE AIDA GUADALUPE FAVEUR de PACHECO y AIDA MAILHOS PAULLIER de FAVEUR (S. 718|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25525 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ SILVA (Ficha S. 698|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25601 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BORRO (S. 490|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25474 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN MANOUKIAN o MANUKIAN o MANUGIAN (Ficha S. 750|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25206 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CLEMENTE FERRARIO MASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25224 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JAUREGUI ALLIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25222 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LANSOT BAURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMORIS DE VEIRO y FLORENTINO VEIRO HERMIDA (Ficha S. 740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Se concedió habilitación de Feria.) — Montevideo 30 de 1977 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 25256 Dic.9-v ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ZYSKOWICZ (Ficha S. 742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form. sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25308 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO o JOSE AGUIAR CARRASCO, (S. 356|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 25007 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de NUTTES, (S. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25021 Dic.6-v.dic 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBOZA RODRIGUEZ JOSE EFRAIN (Ficha S. 752|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24994 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MINATTI. (S. 722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dtrechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24883. Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROBERT o NELSON ROBER NAVAS HERNANDEZ. (S. 294|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24908 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CAMPODONICO GARRON o CAMPODONICO SILVA (F. A. 560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25870 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SCARONE MACIEL (F. A. 572|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25666 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ de VALLE (F. A. 500|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25558 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SECCHI ABATE (F. A. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25559 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO CHICO CALVO (F. A. 580|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25556 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANEIROS (F. A. 554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25620 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA o LINA ANNARUMMO o ANNARUMMA de ANNARUMMA (F. A. 486|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25338 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancie an lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARCIA de ALTESOR o CRUZ ALEJANDRA ADELINA GARCIA de ALTESOR (F. A. 396|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 25420 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JOSE MORUA (F. A. 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25182 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA AGUILAR de SUPPARO (F. A. 451|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25252 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARNALDO GUILLERMO FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 25245 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GODOY RUIZ (F. A. 564|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25079 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUADROS CARDELLINO de RICALDONI. (F. A. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25074 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NAPPI (A. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24989 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ. (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 144.00 30|pub 19408 Nov.9-v dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO RODRIGUEZ SUAREZ (F. 1132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25767 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN LASALA PERROTTI de BORMIDA (F. 1118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25792 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OLASE de SCHWYN (F. 1090|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25644 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PORFIDO ISACCHI (F. 1120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25513 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA da COSTA ANDRIETTI de BONGOLL (F. 1104|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25617 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la aperura de la sucesión de CARLOS MARIA CANTOS SORIANO y ERITREA GARIMA BONIFACINO de CANTOS (F. 1114|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25384 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BASERGA MARICHAL (F. 334|977). citándose a herederos. acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 19 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25419 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGRO VINCI (F. 452|977) citándose a herederos, acreedores y demás, interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; julio 28 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25085 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ y AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO (F. 1098|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25082 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EVARISTO CIAPPESONI GADEA (F. 902|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25137 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PETRONE. (F. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24993 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MARIA ELIDA PODESTA MESSINA o PODESTA de BALCALA, (F. 806|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24853 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ RODRIGUEZ (A. 282|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25512 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ESTECHE HERNANDEZ (F. A. 548|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25522 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA FLORINDA TROMBETTA de RODRIGUEZ (F. A. 578|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25622 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MAXIMIANO FERREIRO BARRIOS (F. A. 568|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25400 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO TURNES. (F A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24973 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPA FORCELLEDO. (F. A. 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24919 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORINI ARROYO. (F. A. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24880 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOPEZ o LOPEZ VARELA (V. 1079|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25868 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA o HILDA BARBONI de GAGGERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25690 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERI de VECE (V.1181|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25689 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO LUCAS ESTEBAN TARSETTI BELEGNO o BELEGNI o MELEGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ MESSONEZ (V. 1095|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25223 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MATEO RUIZ o RUIZ CUCUKOVICH (V. 1113|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25017 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR SARZABAL o SARZABAL BERMUDEZ (V|685|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24760 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA VAZQUEZ de MORENO (V|1.097|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24784 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JOSE GINI ROLANDO (E. [illegible]|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25930 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VICENTE PASCALE D'AMATO (Ficha E. 4367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25931 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E. 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIRABALLES ESPINO (Ficha E. 4517|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25336 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE (E. 1467|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25395 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA ALVES (E. 2635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25264 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTLING o BERTLINGAITE o BERTLINGAS VENZLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA (E. 1467|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, [illegible] de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25396 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO MEKICAR o MAKICAR o MOKICOR (Ficha E. 4241|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25459 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL GUALBERTO GOROSTIAGA LLORENS (Ficha E. 4361|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25471 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD FERRADA de FERNANDEZ (Ficha E. 4239|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25140 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIRTHA CALANDRA BENE de SILVA, (E. 2855|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25013 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO SUAREZ, (Ficha E. 2759|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25011 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIMOTEO o TIMOTE ALVEZ o ALVES GONZALEZ, (E. 3915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24915 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO. (E. 3049|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EFRAIN VIÑA PEREIRA. (Ficha E. 4483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25659 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRERO CAMPO (Ficha E. 4425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25688 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ALVAREZ SUAREZ (E. 2647|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25733 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Parimera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (E. 3667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Dic.2-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORINDA y ANDRES CAMPELO BOCCA (447|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25660 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO TEJERO CABRERA (483|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25475 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA DINA RICCA (489|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25520 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLINDA DEVOTO CUROTTO (291|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25351 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GARMENDIA TAROCO de MURGUIA (295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25174 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANUNCIACION MAUTONE ANASTASIA (469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25249 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ERNESTO MARCELO OPDENHOFF SCHRODER. (461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25138 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IVONA o MARIA IVONNE o YVONNE DEWAVRIN o DE WAVRIN CASSY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25139 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SANJINES COLOMBI, (497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25038 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BEIROA de PORTEIRO y MANUEL PORTEIRO TRIGO, (S. 343|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33587 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL. (433|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7 v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES VELAZCO MUÑOZ de RIET (S. 593|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25346 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FELIX PUIG y LEONILDA AIDA SPOTTI de PUIG (S. 577|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25345 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATULO o CATULO JUAN MOLINARI GRANDI (S. 585|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25344 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BACELO BENITEZ o EUSEBIO LEONZIO BACELO BENITEZ (S. 91|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25341 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERMIDA de RODRIGUEZ (S. 521|977), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1977 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25218 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARATA o ARATA DIAZ, (S. 517|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24991 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22824 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERREIRA (S. 587|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25649 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDEGAIN URRIZELQUI (S. 565|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25648 Dic.14-v.dic.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES LOPEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25645 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITORIO OLDAN CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25337 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BUTNARIN o BUTNARI o BUTNARIU o BUTUARIN BERBECARI o BERBECARIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 24844 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEON BURGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24260 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2(de octubre de 1977. — Esc Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROMERO (Ficha S. 635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25936 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE SANDALIA GARCIA DOBAL (S. 845|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25816 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GARGIULO (S. 463|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25647 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA HARLEY BRAGA de DURAN (C. 795|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25567 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MITJAVILA o LAURA BENITA MITJAVILA PITTO (Ficha S. 871|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25402 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAETA de LAURIA, (Ficha S|623|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25186 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERNARDEZ GALAN (2169 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
1) N$ 144.00 30|pub. 25176 Dic.9-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAZ o BAZ OVIEDO o UVIEDO (S.595|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25089 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a dedeucir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic 7-v.dic.30 Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE GARCIA GONZALEZ y NIDIA ALVAREZ GARCIA, (S|453|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25020 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEON GIL CASTRO, (S. 629|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25023 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FLORA TOMAS DOMINGUEZ de PAREDES o ELVIRA FLORA TOMASE DOMINGUEZ de PAREDES (F. A. 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25827 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA RODRIGUEZ de GOMEZ y REINALDO GOMEZ (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgados — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25665 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SUSANA GARCIA (F. A. 525|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25686 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAUAD MAUAD (F. A. 549|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25519 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PASCARETTA CORREA (F. A. 485|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25557 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ROSANO de ROLDAN, MICAELA, "Herencia yacente" (Ficha A. 457|970), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 20|pub. 22288 Nov 8-v.nov.21. Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o CARMEN PERCIVALE de BELERATI, (F. A. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25204 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBEN CASARETTO ECHANIZ, (F. A. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25253 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART. (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SACCO o SACHI, TERESA SACCO de PORCAL y LUIS SACCO PRICOLI. (F. A. 543|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24905 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA JOSEFINA DELFINO POGGI o POLLI (F 673|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 25915 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO HERNANDEZ de ARIAS o RAYMUNDO HERNANDEZ DIARIAS (F. 859|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25664 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO LARRAZABA (F. 867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25791 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO CAMACHO (F. 751|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25621 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LABORDA SALDUMBEHER o SALDUMBEHERE. (F. 853|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Blance Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25251 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA VIERA de CARDOZO. (F. 93|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25010 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASQUERO BLANCO de ALBA (F. 725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24852 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGHOS TCHAKIRIAN o TCHAKIRIAN MAERGERIAN (F-917|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24918 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BALDOMIR de SUAREZ (F 897|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25663 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRESCO (F. 927|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25687 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOBRAN o DOBRA TIFUN o TRIFUN (F A. 423|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25879 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA MARTINEZ LASALA de GONZALEZ y ANGEL GONZALEZ COLMAN. (F. A. 191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25221 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, (F. A. 563|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24939 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUSTO. (F. A. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24972 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ZENON GONZALEZ MACHADO (F. A. 451|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24920 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INDA ARTOLA (F. A. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25331 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON BOURET BORMIDA, (F. A. 523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25042 Dic.6-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LARRAIDY JACQUES LARRAIDY o ANTONIO LARRAIDY JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de setiembre de 1976. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25878 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Artigas, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25636 Dic.14-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO RIVERO MORIS o MORIN (Ficha Civil V. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de setiembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25314 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GRENI o GRENNI ASTELLANO (F. C. V|288|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25315 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LORENZA GALARRAGA de TALLAC (F. C. V. 301|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 25317 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de INES FRUCTUOSO GOMEZ, CARMELO CASILDO GOMEZ GONZALEZ y VICTORIA MODESTA GOMEZ GONZALEZ (F. C. V. 289|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones 28 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) (Res. 20|4|955) 10|pub 33668 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HERBERT o HERIBERTO KOZIK (Ficha V. 357|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25940 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSUNA ROSA LINA de PALERMO, (F. V. N.o 423|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25108 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SBURLATI, (F. V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25109 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAEZ o MARIA LUISA PAEZ de NEGRI, (F. V. N.o 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25110 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ELENA o LEONOR FELICITAS BARCELO de CABRERA (F. V. N.o 448|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25111 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HEROSA MONFORT, (F. V N.o 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25112 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON SANTOS (Ficha V N.o 450|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25070 Dic.6-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO RISSO BURASTERO (Ficha V 432|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25593 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARTINEZ BERTOLOTTI (Ficha V. N.o 266|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25633 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ISABELINO CERRUTTI CAMAÑO (Ficha V. 461|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25724 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO METEDIERA o METEDIERO LAVANCA (Ficha V. 364|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25718 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LOPEZ (Ficha V. 446|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25719 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BABILA BODINI GUIDONI, (Ficha V. N.o 408|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25720 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PODOLAN o PODOLIAN de RADOMSKI o RADOMSKY, (Ficha V. N.o 454|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25721 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO PONTEVEDRA, (Ficha V. N.o 441|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 24 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25722 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARREA, (F. 346|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25093 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTELO, (F. 360|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25155 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARTINEZ LOPEZ de TABAREZ, EUGENIO TABAREZ, EUGENIO EUSEBIO TABAREZ MARTINEZ y MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (F. 336|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25156 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA TUBIA, (F. 244|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25157 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión GABINO COSTA (Ficha 321|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24858 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de REY (Ficha 320|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24859 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FERREIRA (Ficha 319|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24860 Dic 5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OLIVIERI de RIZZO (Ficha 263|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24861 Dic.5-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCO CEDRES (136|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24862 Dic.5-v dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOR de HERNANDEZ, SATURNINA (F. 204.|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24863 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARANTES (Ficha 294|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24864 Dic 5-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de COHEN JANIN o JANEM LUIS, "Sucesión", (Ficha N.o 470|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25705 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAAC QUINTELA CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22676 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GOMEZ CORREA de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25706 Dic.14-v.dic.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se

hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ROMANIELLO ROMANIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 1.o de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25752 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MENEGAZ SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 24 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25753 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25754 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO IRIZAR DUFOUR (Fa. 173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Concediósele auxiliatoria de pobreza por providencia de fecha 8 de setiembre de 1977. — Colonia, 25 de noviembre de 1977 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|955) 10|pub. 33636 Dic.7-dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JUAN GRUCCI CARREL o CARRIEL (Ficha 545|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25895 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL EDUARDO CHAPARRO (Ficha C. 384|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 5 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25894 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SCHIAVONE de FRIDELLA, (Ficha 293|c.976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta. 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24857 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA OLIVA GALLARDO (Ficha 497 c.77). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24734 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN NELIDA BERON de BANCHERO y ANTONIO BANCHERO BORRE, (Ficha 516 c.977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25480 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CONSTANCIA GIGLI BADANO, (Ficha 535 c. 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 25 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25481 Dic.13-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO BARIDON TOURN, (Ficha C. N.o 433 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 31 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Odjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25581 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N $72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO, EDUARDO o EMILIO EDUARDO y VICTOR EMANUEL MUSTON o MOUSTON GARDIOL, (Ficha C. N.o 490 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25580 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ARENAS o ARENA, GIMENEZ de PEREZ (F. C. N.o 476|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25123 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS DIZ, (Ficha C N o 468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25124 Dic.7-dic.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ERNESTO DE LUCA PALAZZI o DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25939 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA MARTHA MARTINEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23963 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA GARATEGUY de O'NEILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1977. — Jorge Cristeas Cenoz, Actuario.
1) N$ 24.00 10|pub. 25819 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CONSTANCIA PUIG de PANZARDO o JULIA FRANCISCA PUIG o PUIG FARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25702 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SILVINO VIAZZO PUYOL o HUGO VIAZZO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 2 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25150 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO CAMPIGLIA CASAS o CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 18 de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 24855 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA PEDREIRA, de SUPLICIO ANTONIO PEDREIRA GARCIA y de PEDRO CRISOLO PEDREIRA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 18 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24856 Dic.5-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EUSEBIA CEDREZ o CEDREZ GONZALEZ de DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25881 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MODESTA LARRAÑAGA o LARRAÑAGA de IELICHICHE y CARMELO IELICHICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25882 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA REBOLEDO o REBOLEDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25883 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ o GOMEZ de GONZALEZ, citándose sados, para que comparezcan dentro de treinsados, para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25884 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO DEMETRIO LEMES o LEMES PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ ... 10|pub. 25885 Dic.16-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LOSANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.00 10|pub. 25625 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ACEVEDO VIERA y SATURNINA DURE de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 1.o de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25626 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ALVAREZ o ALVAREZ AMEN de RIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25627 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRISCO de PERUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25628 Dic 13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de al sucesión de MARIA VICTORIA IMBERT CARDOZO o IMBERT CARDOSO de NEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25629 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSAURO o ROSAURO RAMON BURGUEZ o BURGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 28 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25630 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RAMIREZ de FABRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25467 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez; se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CAWEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25468 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CORENA SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25469 Dic.12-v.dic23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MODINO de ALFONSO o MODINO de ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25473 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA BRACCO MOLINARI de MORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 14 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25472 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BREHM TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25169 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AURELIO ROSSI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIAR TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25172 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANSULINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25173 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALEZTENA o BALEZTENA ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de julio de 1977. — Nelson Musto Dolera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25100 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA NIEVES o NIEVES de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25101 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MONTANO o MONTANO MENDEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25102 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE ENRIQUE YANES o YANES VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25103 Dic.7-dic.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GALO OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25494 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA FRANCISCA UGARTE de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25495 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO AURELIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24890 Dic.5-v.dic.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR JULIO o WALDEMIR JACOBO TACHAUER WOYTHALER, (Ficha 1187|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25877 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ DONATTE o DONATE o DONATES, (Ficha 1166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25594 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARLAN ANTUNEZ CAMACHO (Ficha 1061|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25161 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha 896|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25167 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE LINARES BURGUEÑO, (Ficha 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25165 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO CLAUSER DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 882|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24957 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO OLIVERA (Ficha 887|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24955 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO PASCUAL ACOSTA TECHERA o NUÑEZ (Ficha 706|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 24954 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario

1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MAGDALENA JUANA BONILLA CHOCHO o BONILLA de BALIÑA, (Ficha 1193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto. —

1) N$ 36.00 10|pub. 25886 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LILA RODRIGUEZ CABALLERO o LILA RODRIGUEZ CABALLERO DE LEON o de DE LEON, (Ficha 1100|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25887 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de TEODORA SOSA de SOSA o TEODORA CELEDONIA SOSA, (Ficha 228|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25888 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARMELO GARCIA AMICONE o AMICONIS, (Ficha 1183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25875 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS GONZAGA de LEON CLAVIJO, (Ficha 1172|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25876 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la suces·ón de ENRIQUETA o ENRIQUETA CAMILA PEREZ GUERRA de MOZZO o MOZO (Ficha 1810|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25166 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIAZ de CAIRO o LUISA DIAZ GUTIERREZ de CAIRO, (Ficha 839|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25160 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO RODRIGUEZ DONATES o DONATTE (Ficha 1197| 1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24953 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA FERNANDEZ PEREIRA de FONTES PEREIRA (Ficha 1091|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 24956 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTANA GONZALEZ TEODORA REINOSO de GONZALEZ o LOLA REINOSO de GONZALEZ o LOLA LUNA de GONZALEZ y NIMIO JULIAN GONZALEZ REINOSO (Ficha B. 189|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 25856 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENICIO GENUD (Ficha B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25865 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORE de EPISCOPIO, DOMINGA. Sucesión. (Ficha B-102|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25440 Dic 12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS ANGELES THOMASSET BLANCO (Ficha B|179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1977. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25438 Dic 12-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ELHORDOY de GERVAZ (Ficha A. 242|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25854 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA TORIBIA ORONOZ de ORONOZ (Ficha A. 234|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 25855 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FELICIANO CAPORALE MACCHI (Ficha A-202|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 19 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25439 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON WOLMAN LIBERMAN (Ficha A-218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25435 Dic 12-v.dic.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGAS o VARGA FERNANDEZ, (Ficha 577|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 23866 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO IVANCHENKO (Ficha C número 754|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 24938 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MILLAN LAPALMA (Ficha C N.o 861|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24937 Dic.6.-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA NUÑEZ de PINTOS (B. 356|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25763 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO PARINS NUÑEZ o PARINS MORAES (B. 224|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25762 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA PALERMO de DIAS (B. 203|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25760 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ANTUNEZ (B. 192|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 8 de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25320 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANO MADRUGA PINTOS (B 175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 20 de octubre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25321 Dic 12-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BARATE o BARATE SERNAIZ (B. 190|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera setiembre 1.o de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25758 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENEMENCIO SAAVEDRA o SAAVEDRA CUÑA (B. 289|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 23 de 1977. — J. A. de Misa Rial. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25759 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON GASPAR ALBORNOZ (B. 173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 17 de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25761 Dic.15-v.dic.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS de los SANTOS o RAMON ARTIGAS de los SANTOS de los SANTOS (Ficha 1131|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de octubre de 1977. — José Ribot Liana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25859 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO KIHLBERG (Ficha 1006|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1977. — José Ribot Liana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25860 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA ROCHA LABORDA de SENA (Ficha 1304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Ribot Liana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25861 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICASIO BALAO TORRES (Ficha 1.246|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de noviembre de 1977. — José Ribot Liana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25311 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RAMON MARIA SOSA RIJO (Ficha 991|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de setiembre de 1977. — José Ribot Liana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25312 Dic.12-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARENO TANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 22 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25750 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977 — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25097 Dic 12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ISAAC GELPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25745 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ROUX o JORGE ANTONIO ROUX GARATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25746 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE NILIA o CELESTE NIDIA FAGUNDEZ de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25747 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF y de LUIS ALBERTO CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 2 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25748 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VOLPI MENONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 30 de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25333 Dic.12-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: a) de JOSE CASTILLO o CASTILHOS o de CASTILLO COSTA; b) de MARIA o MARIA FRANCISCA de los SANTOS de CASTILLO; c) de LIBORIO o JUAN o JUAN LIBORIO CASTILLO de los SANTOS y d) de ROSA ADELA MARIA o ADELA ROSA MARIA o CLEMENTINA VILASCHI o VILASQUI o VILASCHI de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25096 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA WILMAN de VANDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24951 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GANICOCHE o GALICOCHE BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25654 Dic.14-v.dic.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA PALLEIRO de LIMA o MARIA LUCRECIA PALLEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 d noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25488 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ADELFA GUILLEN CASTRO de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 30 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 25487 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BRITOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25486 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO SILVA ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1.o de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25485 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRIGIDO CAPUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25484 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO FULGENCIO DURAN PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25483 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA CABRERA de LEON o DELEON de PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25482 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UMPIERREZ CASTELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24869 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CAMACHO de RODRIGUEZ o CELIA CECILIA CAMACHO PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24870 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALEXANDRE o ALESANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO EMILIANO OLIVERA MORAN y de REMIGIO OLIVERA o REMIGIO GABRIEL OLIVERA LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24871 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24872 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DELGADO VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24873 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17; folio 501; N.o 121) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 16 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a. A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplaza a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA MADRID o GENOVEVA MARGARITA MADRID REBOTARO (Ficha 1057|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25755 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERVO LUIS FRANZI SANZ (Ficha N.o 917 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 7 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25640 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BORRONE o BURONI (Ficha N.o 751 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25639 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL SMALDONE (Ficha N.o 754 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25637 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ANTUNEZ, (Ficha número 752 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25638 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA MARTINA LESCARBOURA de AMONDARAIN, (Ficha número 1082 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25701 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA HERRERO (Ficha N.o 564 año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25641 Dic.14-v.dic.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORALIA GALVAN de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25571 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO DOS SANTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24943 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA FRANCISCA RONDAN BARRAGAN de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24941 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREIRA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24940 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CELIA IRIBURO de ACOSTA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 25777 Dic.15-v.dic.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SOSA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25805 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA PRESA de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25737 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLEMENTINA MEDINA PERINETTI o PERERINETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 25739 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO JOSE DIAZ GARCIA o BONIFASIO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 25739 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIEGO o DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25740 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BILBAO, TERESA o JOSEFA TERESA BILBAO y de JUANA BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 25612 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 11 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25498 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDO UBILLA ARAUJO o NELIDO UBILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 25499 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TERESA DENIS ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25500 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108, año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.

1) N$ 144.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

CANELONES

Se advierte al promitente comprador, MIGUEL PINO a sus herederos o sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber: Padrón N.o 29.424 Solar 65, Manzana D.

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.

2) N$ 130.50 15|pub. 25154 Dic.7-v dic.28.

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

Nolberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.

2) N$ 261.00 15|pub. 24529 Nov.30-v.dic.21.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1977 en el local de la calle Juncal 1435 Esc. 301, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución parcial de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 107 y siguientes del Cap. IX del Título 33 del decreto 83|976.

2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de las acciones o certificados bancarios, se realiza en el domicilio arriba indicado hasta 24 horas antes de la reunión. — Montevideo, diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 52.20 3|pub. 25899 Dic 16-v.dic.20.

ALVARO R. LOPEZ ALLEGUE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de diciembre de 1977, a la hora 20, en el local social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30|9|977.

2) Designación del Directorio y Síndico de la Sociedad.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

4) Otros asuntos que deseen plantear los señores accionistas.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Hugo H. López Rodríguez, Presidente. — Esc. José P. López Amen, Secretario.

3) N$ 46.40 2|pub. 25893 Dic.16-v dic.19.

INDUSTRIAS HARGUINDEGUY S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Industrias Harguindeguy S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo 1501 en esta ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al año 1977.

2) Nuevo Directorio.

3) Asuntos varios.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 2.o in-fine, del decreto de julio 16 de 1943 los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósitos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Paysandú, diciembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 25858 Dic.16-v.dic.22.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1977, a las 11 horas, en la Avda. Daniel Fernández Crepo N.o 2442 E.P. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1977.

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Elección de directores y Síndico para el ejercicio 1977-1978.

4.o) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la asamblea.

3) N$ 60.90 3|pub. 25812 Dic.15-v.dic.19.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1977 a las 16.30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1977; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1977.

3) N$ 232.00 10|pub 24899 Dic.5-v.dic.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio las señoras MARIA OFELIA SENTOURE FERNANDEZ, FATIMA JUANA SENTOURE FERNANDEZ de GUIRAY y CATALINA ESTHER JAUREGUIZAR de SENTOURE, sucesoras de don Francisco Fernández Fisterra solicitando título duplicado del Nicho N.o 59 del Cementerio Central (primer cuerpo), del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Escribano Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 145.00 10|pub. 25776 Dic.15-v.dic.28.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Bazzán, Oscar y Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Carreras, Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nebel Gazano Cor, Zulma Chiribao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chiribao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.13-v dic.26.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Isabel Dominga, María Isabel Herminia, Celia Felicidad, Remigio Germán, Luis Martín, Germán y Washington César Labora Mendilaharzu, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N. 2451 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Isabel Martín y Dominga Mendilaharsou o Mendilaharssou o Mendilaharzu o Mendilaharsu o Mendilaharsou, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Subdirector (Int.).

4) N$ 43.50 3|pub. 24895 Dic.9-v.dic.13.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Matilde González de Castresana, en su carácter de titular del sepulcro Nº 783 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Domingo Clarens, Joaquín Gutiérrez, Catalina Torterolo de Gay, Carmen García de Moncaut, Juan Antonio Gay y Graciana Etcheverry de Urroz, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 174.00 10|pub. 24867 Dic.7-v.dic 21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, artículo 30 Apartado "C" se hace saber que los señores: MARIA DOLORES PEREZ; BLANCA TORRES GONZALEZ; LORENZA ORTIZ VIZOSO de TORRES; ARCELIO JULIAN TORRES ORTIZ; DALMIRO DOMINGO TORRES; DIEGO EUSEBIO TORRES; DIEGO OROSMAN TORRES CARLINI; MARIA ANGELICA TORRES BARRETO de RONCHERA; ESTER CAPOTE TORRES de LOPEZ; FELICIANO PEREZ TEJERA; MANUEL ROMEO TORENA MANA; BLANCA REYNA TORENA MANA de ALVAREZ; MARIA OFELIA TORENA MANA de DEL HORNO, solicitan título del Nicho N.o 8, sector I, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Diego Torres en razón de carecer de título

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. (Exp. A. 46.677|976)

6) N$ 101.50 5|pub. 25476 Dic.13-v.dic.19.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ, (Ficha V. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25016 Dic.6-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA DAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24093 Nov.24-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IZOLD NACHUMOW y REBECA SLUVIS (Ficha D. 3016|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25561 Dic.13-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov 25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES WALTER y TAVIDIAN SALOMON, ELENA. (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO. (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

5) N$ 96.00 20|pub. 24241 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24240 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE, (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA MIGUEZ GARCIA y CARLOS PORTO VELOSO, (Ficha 890|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25399 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 900|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

5) N$ 96.00 20|pub. 25014 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE, (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposicón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace sabér que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24397 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO. (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov 24-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI, (por auto de 17 de octubre de 1977), (Ficha 830|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24786 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24631 Dic.19-v.di 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR MACHADO RUGNITZ y AIDA o CELESTE AIDA FERREIRA ARISPE (Ficha C|308|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 25308 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARLOS WALTER ACOSTA contra LILIAN PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha C. 596|977), se cita y emplaza a Lilián Pérez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 48.00 10|pub. 24682 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ. (Ficha C. 150|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23750 Nov.22-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB. 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977.

Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic 15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALTER COLOMBO y NELIA AIDA AVERO, (Ficha AB. 476|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25241 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 24979 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24029 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24822 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB.412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 25398 Dic 14-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALICIA AMABEL GIANOLI, (Ficha E|614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) $ 96.00 20|pub. 24520 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24825 Dic 2-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 686|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24282 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c| DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24261 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25 -v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUTCHET c| MIMOSA NADHUZ JATTON (Ficha E. 740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1o. de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E 718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Dic 7-v.dic.30. Feb 1 o-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS, y NORMA EMILIA GEYMONAT (Ficha E. 736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24884 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov 28-v dic.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA, (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GILARDONI (Ficha V|1 015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic 15-v.dic30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CARREIRA CASTRO (Ficha V 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1977 — Arturo Héctor Castro, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 25006 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIONCHI, (Ficha V. 1035/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24629 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24263 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 24239 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583|1977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov 21-v dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR NERI OSABA DELLENARTE y TERESA MATTERN KOLOSSA (Ficha D. 4475|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25521 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO GARCIA y AMANDA BARCELO (Ficha C|3.719|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25213 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA y DORIS ALBA PITA CURBELO (Ficha C|3 965|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25211 Dic 9-v.dic.30. Feb 1 o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 85|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 23610 Nov 21-v dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 25524 Dic.16-v.d.c.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO PREVITALI OLIVER y MIRTA RAMOS GONZALEZ (Ficha D.717|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25225 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE MICHAELSSON y ARTIGAS RIVERA BRAVO, (Ficha D|507|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25126 Dic 7-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ (Ficha D. 503|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER (Ficha D. 31/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHEÑO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 23756 Nov 22-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO. (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25367 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEBAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA. (Ficha 419|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 25933 Dic 16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO VARGAS PINTOS y MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (Ficha 621|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25212 Dic 9-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA. (Ficha 525|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24921 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599|V|1977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov 28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA EMILIA CANESSA y PEDRO HECTOR MARENGO. (Ficha 535|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25732 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDELMARO CABRERA TORNIELLI y JUANA PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 689|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25479 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI. (Ficha 509|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ. (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24900 Dic 5-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 24331 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KATTZ FRITZLER. (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96 00 20|pub 24537 Nov 30-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BALSAMO y SIRTA YOLANDA CHAVARRIA (Ficha C. 693|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25562 Dic 13-v.dic 30. Feb.1 o-v.feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERICOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25339 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 475|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 23905 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ. (Ficha AB. 635|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mónica Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24168 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A 617|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976 — Esc. Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO y MARIA ELISA ANTUNEZ MACIEL (Ficha AB|3|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25198 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR BARRIOS ITUÑO y MARIA HORTENSIA SARU FODERE (Ficha AB.653|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25237 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARCOS MUJICA y OLGA MARIA ARLO. (Ficha AB. 633|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25658 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUINEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 24385 Nov.29-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E.777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ERNESTO SOLOGAISTOA c| MARIA ELENA FERRARI. (Ficha E 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24996 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24787 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUÑETTI, (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI (Ficha E. 715|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c| CELICA TUANA (Ficha E. 767|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24270 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ. (Ficha E. 495|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23599 Nov.21-v.dic.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILI ENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/, RODOLFO SANSONE RAMOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 209/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DIAZ, RICARDO c|. ROSA del CARMEN BONILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil 265|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 25318 Dic.12-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.9.

INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos MACHIN EDUARDO IRINEO contra ARASELIS MABEL PERGALI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 443|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Irineo Machín y Araselis Mabel Pergali, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 6 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
5) N$. 96.00 20|pub. 25723 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SIVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTA DE LEON de GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 331|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELLI DENIS MAIDANA y MARIA JULIA UZAL PEÑA, (Ficha 465|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 24 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el pre-

sente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolucin y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 514| 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI. "Oblación y consignación" (Ficha Nº 29/977), se cita y emplaza a los señores Hugo Ciceri y María Teresa Banchero de Ciceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 308/977), se hace saber al público que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 24110 Nov.25-v.dic.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARIA del VERDUN BARBOSA con ANGEL DE LEON - "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 601|977), se hace saber que por resolución de fecha 16 de agosto de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Enzo Angel de León y doña María del Verdún Barbosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25497 Dic.13-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta País, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic 20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO, (Ficha N.o 251| 977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA, (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicacione. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ, (Ficha N.o 817|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN, (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24639 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 24311 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ, (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZQUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO, (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus

derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 20 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 23995 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDANA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 556|977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MARLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 9 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 14 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DUMAS WALMORE GESTO y NORMA EVA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25489 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24359 Nov.29-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMEGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 387, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v.dic.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don JUSTINO BENITEZ y doña GLADYS UPERTINA GOMEZ de FREITAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó setiembre 30 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 25573 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EMILIO TORIBIO y doña BLANCA OLIRA VIÑAS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima feria judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25572 Dic.13-v.en.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA, (Ficha N.o 381|C|año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25900 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN MORENO e ISABEL SUAREZ SUAREZ, (Ficha N.o 653|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1977. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 25741 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO. (Ficha Nº 534 C. año 1977). emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la diso-

lución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO. (Ficha Nº 500. C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204. de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov 24-v.dic.22.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos URULANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. "Liquidación de Sociedad". (F. 862|977), se hace saber que por auto N.o 17.414 de fecha 21 de noviembre de 1977, se decretó la cancelación de la personería jurídica, de la sociedad mencionada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
6) N$ 48.00 10|pub. 25026 Dic.6-v.dic.20.

ZOBOL S. A.
(En liquidación)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 19|11|977), se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455. Piso 2. Esc. 201"
6) N$ 58.00 10|pub. 25203 Dic.9-v.dic.22.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou. Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero. Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977). citar y emplazar a Evangelina Spíndola. para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 32564 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|588|977) se cita. llama y emplaza. a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180 00 30|pub. 24456 Nov.29-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262 1977), se cita llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub. 33269 Nov 10-v dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER. BERNARDO. Divorcio sola voluntad (AB 542|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter. para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita. llama y emplaza a Carlos Omar Melgar. para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo. octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis. Actuaria.

En fe de ello: siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977). se cita llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 22289 Nov 8-v dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977); se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE - Divorcio" (Ficha D. 205|977), se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole deefnsor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|955) 20|pub. 33685 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos DA LUZ, MARIA ELENA contra ORSINO. EGIDIO GIOVANINO. "Divorcio por sola voluntad", (D|689 bis|975), se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino. que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO Divorcio sola voluntad" (A. B. 867|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 23476 Nov.23-v dic.30. Feb.1 o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber. que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "-Divorcio" (F. E. N.o 697|977); se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N $180.00 30|pub. 24764 Dic.13-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c. ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977 — Esc. Yolanda Pons de Terterolo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal" (Ficha C N o 642. Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov.16-v.dic.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio". (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Méndez, Ana Cristina contra LARRAN ENRIQUE ANTONIO Divorcio por su sola voluntad", (A|712|977), se cita llama y emplaza a don Enrique Antonio Larrán, para que comparezca dentro del término de noventa días en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la próxima feria judicial mayor para las publicaciones. — Salto, 6 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 25749 Dic.15-v.en.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Aboal contra OLGA BEATRIZ SIERRA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se emplaza al funcionario señor RUPERTO CASTRO TORRES para que conforme a lo dispuesto por esta Dirección en providencia de fecha 11 de octubre de 1977 dictada a Fs. 2 del expediente registrado con el N.o 1:004.513, comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas en la Dirección General Impositiva o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante en caso de incumplimiento. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
8) (C.C.) 3|pub. 33735 Dic.15-v.dic.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señora MARIA AMANDA PUSCHNEGG RODRIGUEZ, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley N o 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33745 Dic.16-v.dic.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones". (Lº 70 Fº 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov.18-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honorio Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos, Escrituración de Oficio, Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijo, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS, Desalojo" (Ficha N.o 70|973), se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA. Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14.-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta de Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado con una superficie de 6 hectáreas, 164) metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi sucesores de Juan Dematteis Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto. Actuaria.
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de noviembre de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de la Sucesión Victoria Frugoni de López, situada en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. (Barrio López), empadronada con el N.o 2812, con una superficie de 35 m2 96 dm2, según Plano N.o 22242, necesaria para la instalación de una Usina de Recalque, Expediente N.o 73429|977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 1 de diciembre de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 33661 Dic.9-vdic.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los herederos de la Sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 3 m. 62 de la esquina con la calle Independencia: 21 m. 33

el S.O. lindando con el padrón 808. una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27. 4 m 56. 6 m. 05 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E. lindando con el padrón 804. propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas: 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, 4.o Piso Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov 17-v.dic.29.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — De Expropiación destinada a la Ampliación de Batallón de Infantería N.o 5.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 28 de marzo de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 49.410 del 8 de julio de 1975 delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor César Gomensoro en julio de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 4.267. Propietario: Sucesión de Francisca Dolores Colon de Abreu.

Expropiación N.o 2. Padrón N.o 4.268. Propietario: Sucesión de José Cabanellas.

Expropiación N.o 3. Padrón N.o 4.269. Propietario: Angel R. Bairo Algarracin.

Expropiación N.o 4. Padrón N.o 4.272. Propietario: Ricardo Correa Gandolfo.

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 4.273 Propietario: María Ana Prandi.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 5.733. Propietario: Juan Antonio Bages.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, primer piso —Montevideo— y se presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Adm. — Rómulo Rebuefello, Encargado Sec. Adm.

9) (C.C.) 8|pub. 33647 Dic.9-v.dic.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 14. Tramo By Pass de Trinidad. Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 0496. Propietario: José Lateulade Labourdette, Padrón N.o 1.325. Area a expropiar: 1 Há. 4.617 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 14. Tramo Buy Pass-Trinidad. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Flores. Expediente N.o 0498. Propietario: José Lateulade Labourdette. Padrón N.o 1.326. Area a expropiar: 2 Hás. 4.131 metros cuadrados 78.

Ruta N.o 9 Coronel Leonardo Olivera. Tramo: IV-Rocha-19 de Abril. Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 0590. Propietario: Sucesores de Raimundo Abreu. Padrones N.os 6.575 y 6.576. Area a expropiar: 1 Há. 5.892 m. c.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzué con el Puerto de Fray Bentos. Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro. Expediente N.o 0617. Propiedad de: Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas. Padrón N.o 2.609 (parte). Area a expropiar: 1.250 metros cuadrados 31 decímetros.

Ruta N.o 3. Tramo: Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0663. Propiedad de: María Mercedes Dondo de Ricoute. Padrón N.o 1.640 (parte). Area a expropiar: 17 Hás. 3.238 metros cuadrados 50 decímetros.

Ruta N.o 3 Gral José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0700. Propiedad de: Sucesión Manuel Peixoto. Padrón No 4.667 (parte). Area que se expropia: 3.347 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0705. Propiedad de: Honorio Oribe Carabio Castera. Padrón N.o 3.537 (parte). Area a expropiar: 280 metros cuadrados 41.

Ruta N.o 3. Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0707. Propiedad de: Ana Delfina Cordone. Padrón N.o 3.772 (parte). Area a expropiar: 3 Hás 3.936 metros cuadrados 49.

Ruta N.o 3. Gral. José G. Artigas. Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto Expediente N.o 0704. Propiedad de: Honorio Oribe Carabio Castera. Padrón número 7.231 (parte). Area a expropiar: 4.049 metros cuadrados 86.

Ruta N.o 29. Tramo: Paso Manuel Díaz - Minas de Corrales. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera. Expediente N.o 3.761. Propiedad de: Juan Navarro. Padrón N.o 1.063. Area que se expropia: 1 Há. 2.419 metros cuadrados 51.

Ruta N.o 108. Tramo: Arroyo Soldado - Polanco. Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N.o 9.192. Propiedad de: Sucesión Hugo Ugarte. Padrón No 359 (parte). Area a expropiar: 5 Hás 1264 metros cuadrados 11.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal.

Remitir un ejemplar de la primera y uno de la última publicación, que harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33702 Dic.14-v.dic.23.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión, el inmueble sito en esta ciudad, Padrón N.o 130, propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o, de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 4.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C.C.) 21|pub. 33496 Dic.9-v.en.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 14 de noviembre de 1977 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 18 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiados y se declaró urgente la toma de posesión de las fracciones de terreno que se indican a continuación, sitas en la manzana 325 de la ciudad de Maldonado, (Primera Sección Judicial de Maldonado), en el área limitada por la Avenida Roosevelt y las calles Sarandí, 17 Metros y 18 de Julio:

Padrón N.o 8.125 (total); Area: 436 metros cuadrados 58.

Padrón N.o 8.126 (total); Area: 720 metros cuadrados 27.

Padrón N.o 8.127 (total); Area 409 metros cuadrados 50.

Padrón N.o 8.128 (total); Area: 560 metros cuadrados 25.

Padrón N.o 8.129 (total); Area: 530 metros cuadrados 77.

Padrón N.o 8.130 (total); Area: 501 metros cuadrados 29.

Padrón N.o 8.131 (total); Area: 471 metros cuadrados 81.

Padrón N.o 3.244 (parte); Area: 3.030 metros cuadrados 54.

Dichos inmuebles que constan de un área conjunta de 6.661 metros cuadrados 0113 centímetros cuadrados, serán destinados a construcción de una terminal de ómnibus.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, 9 de diciembre de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 33731 Dic.15-v.dic.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (Folio 174, libro 42), se cita y emplaza por el término de noventa días a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título de Sara Vigil y a Isabel Vigil si se hubiera recapacitado o a sus sucesores a cualquier título si hubiese fallecido y a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble padrón N.o 155.809, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S.E. a la calle Santa Fe N.o 931, bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

10) N$ 252.00 30|pub. 25873 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados MARTINEZ RAMBAU, ROBERTO, "Incapacidad". (Ficha B. N.o 895|976), que por resolución de fecha 24 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Martínez Rambau, designándose curadora del mismo a su madre Ortilia Rambau de Martínez por decreto de la misma fecha. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 25043 Dic.6-v.dic.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que por resolución N.o 837 de de fecha 14 de marzo próximo pasado, dictada en autos RAMOS PAULA CLARA. "Incapacidad". (F.C. V|151|976), se declaró en estado de incapacidad a doña Paula Clara Ramos, designándose curadora de la misma a doña Dominga Elisa Ramos.

Se hace constar: Que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

10) (R|20|4|55) 10|pub. 33669 Dic 12.-v.dic.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos FRANCISCO RAMON MOREIRA MEHUS, "Presunto incapaz". (Ficha C. N.o 204|977), se hace saber que por resolución N.o 3514 de fecha 4 de noviembre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad la persona Francisco Ramón Moreira Mehus, designándose curadora del mismo a su hermana legítima doña Justina Evidelia Moreira Mehus. — Trinidad, 22 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 24952 Dic.6-v.dic.20.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: FERNANDEZ CORREA FELIPE BENITO: "Declaratoria de Incapacidad", (F.a 372|973), se hace saber que por auto número 9.568 de fecha 10 de octubre de 1973 se designó curador interino de Felipe Benito Fernández Correa a su padre legítimo don Benito Fernández. — Minas, 28 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub. 25496 Dic.13-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: DUHART, ANA. "Incapacidad". (Ficha 838|977) se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1977, se declaró en estado de incapacidad provisoria a Ana María Duhart Tizze, designándosele como Curadora Interina a su madre Zaida Tizze de Duhart. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 25595 Dic.13-v.dic.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber que en los autos caratulados: SCHANZENBACH WITTMAN, HECTOR HORACIO "Incapacidad" (Ficha B-79|977) por resolución de fecha 22 de junio de 1977, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Horacio Schanzenbach Wittman designándose curadora del mismo a su madre doña Lidia Laura Wittman de Schanbenbach, habiendo aceptado el cargo el 28 de junio de 1977. — Paysandú, 27 de julio de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 25441 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, "Declaración de Incapacidad y nombramiento de Curador" (Ficha A-71|977), se hace saber que por resolución N.o 124, fecha setiembre 14 de 1977, se declaró en estado de incapacidad a IRIS MARIA LARRECHART BARRIOS, designándose curadora a la señora Elida María Larrechart Barrios. — Paysandú noviembre 29 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 25857 Dic.16-v dic.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución N.o 6994, dictada con fecha 23 de noviembre de 1977, con la conformidad Fiscal por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente SOSA LUZARDO MARIA ANTONIA. "Incapacidad". (Ficha 362, año 1977), se declaró en estado de Incapacidad a doña María Antonia Sosa Luzardo, habiéndosele designado curadora a su hermana Blanca Sosa Luzardo, quien aceptó el cargo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1977. — Escribano Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 25613 Dic.13-v.dic.26.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: BERNARDO PEREIRA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1482, escritorio 108 optando al título de Procurador ofrezco declaración de Lauro Estevez y José Resk. — Bernardo Pereira. — Washington Salvo, Abogado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 25430 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LILIAN NASSUTTI, "Información". (Ficha E. 3.749|977), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Lilián Nassutti, constituyendo domicilio en José Belloni 3620, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba declaración a los señores Julio Marrero y Cecilia Anández. — Lilián Nassutti. — Mario A. Montemurao Abreu, Abogado". — Montevideo noviembre 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub 25668 Dic.14-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 983|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SYLVIA GRACIELA JOVER SALAS, con domicilio constituido en la Avda. Agraciada 4215, Apto. 3, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Quejouhi Partamian Dejermendjian y Diana Olivera de Varela, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Jover Salas. — D. Alonso, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25266 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "OSCAR BALBI ROSTAGNO, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 48, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Andrés Castillo y Juan Carlos Nervi y se expida testimonio. — Oscar Balbi Rostagno. — Pablo A Lima, Abogado". — Montevideo, diciembre 12, 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 25902 Dic.16-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, con domicilio en Buenos Aires 591, piso 1.o, escritorio 3 optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Myriam Bellini y Mabel Cortazzo. — Héctor A. Suárez. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25824 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARGARITA BARTESAGHI MADOZ, domiciliado en Treinta y Tres 1420, Esc. 2, optando al título de Procurador y Escribana, Ofrece declaración de Esther Rozaner Perelman y Daily Fernández. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25696 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deecimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ESTHER IVONNE ROZANER PERELMAN de BARRENECHEA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, optando al título de Procurador y Escribana. Ofrece declaración de Margarita Bartesaghi y Esc. Juan Antonio Magariños. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 25697 Dic.14-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA BEATRIZ CHAO DE INCHAUSTI, domiciliada en 25 de Mayo 467, Piso 5 optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Arq. Federico Daners Isasmendi y Arq. Roberto Bonilla Salgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25623 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó CARLOS ZENGOTITA BASSINO, constituyendo domicilio en Juncal 1470, Piso 5.o, Apto. 12, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Melgar y Gonzalo Coll, expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 25180 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó JUAN CARLOS COLMAN CARBAJAL, domiciliado en Valentín Gómez número 965, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nilsa Benítez y José L. Garrido sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 24935 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "EDY JUAN MEKINZ SERSEN, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 23 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de los escribanos Luis Rubens Rodríguez y Ramón Biurrun, sobre mi vida y costumbres. — Edy Juan Mekinz. — Carlos E. Delpiazzo". — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 24906 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANGELA YOLANDA BOLSI de OLIVA, constituyendo domicilio en Yaguarón número 1465 apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribano y Procurador ofrezco la declaración de los testigos Nelly Coitinho y doctora Mabel Curbelo, solicitando se me expida posteriormente testimonio. — A. Yolanda L. Oliva.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 6 de diciembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 25773 Dic.15-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: MARIA del ROSARIO MINERVA RAVERA, constituyendo domicilio en Misiones 1424, P 2 a usted digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores Martín Garese Berinduague y Silvya Reyes de Croci quienes concurrirán a declarar, sin previa citación, sobre mi vida y costumbres. Pido oportuna expedición de testimonio. — María del Rosario Minerva. — Radamés Bianchi, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25565 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CLAUDIO JOSE FUREST PACHECO, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a las testigos Ana Lía Piñeyrúa y Virginia Bolasco. — Claudio José Furest Pacheco".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Marta Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25577 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ANA LIA PIÑEYRUA OLMOS, constituyendo domicilio en los estrados, ante el señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se interrogue a los testigos Julio Barozzi y Claudio Furest. — Ana Lía Piñeyrúa Olmos. — Ricardo Vidal Aradas, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25587 Dic.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Eduardo J. Ameglio Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 1, Esc 4, al señor Juez expresa: Que habiendo optado por obtener el título de Procu-

rador viene a llenar el requisito relativo al informe de vida y costumbres. Al respecto, ofrezco la deposición de los testigos señorita María Cristina Jager García y el señor Eduardo Dupuy, domiciliados respectivamente en Horacio Quiroga 6498 y Bulevard Artigas 3922 Apto. 4, a los que conduciré a declarar a la audiencia que ese Juzgado señale. Por lo expuesto al señor Juez solicito:
1) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio.
2) Que se diligencia el trámite solicitado fijándose al efecto la audiencia. — Eduardo J. Ameglio Rodríguez".
Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.
11) N$ 96.00 10|pub. 25144 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOLASCO, VIRGINIA. "Información de vida y costumbres". (Ficha CA. 595|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Virginia Bolasco de Miquelerena, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Mercedes Artola y Juan José Terra, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Virginia Bolasco de Miquelerena. — Héctor Cappeletti Chiazzaro. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 25927 Dic.16-v.dic.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.947

Adquisición: lámparas eléctricas.
Apertura: 13 de enero de 1978 hora 9.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.
El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
Valor del pliego: N$ 60.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33719 Dic.15-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
LICITACION PUBLICA N.o 439

Por 1.000 bancos unipersonales para clase. Apertura 12 de enero de 1978, hora 10.
Los pliegos de condiciones obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — La Dirección.
12) (C.C.) 5|pub. 33732 Dic.15-v.dic.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública N.o 21|978 "Víveres frescos" destinado para el personal de la Base Aero Naval Capitán Carlos Curbelo (Laguna del Sauce) Maldonado.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 27 de diciembre de 1977 en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada - Muelle Fluvial Hangar "A" puerta número 15, primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado servicio.
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 33608 Dic.6-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer y segundo llamados

Artículos: Víveres secos para atender necesidades de las Unidades del Ejército en capital y campaña durante el primer semestre del ejercicio 1978.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, de 08.00 a 13.00 horas.
Apertura: Primer llamado día 28 de diciembre de 1977 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 28 de diciembre de 1977 a las 09.30 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33750 Dic.16-v.dic.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 1|978

PRESTAMO N.o 265|SF-UR - J.T.U.-B.I.D.
Llámase a Licitación Pública por primera vez para las obras correspondientes al Instituto de Enseñanza de la Construcción, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.B.O., Avda. Joaquín Suárez 3200, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 100.00 en el horario de 7.15 a 13.15 horas.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de enero de 1978 a la hora 10 en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589.
(Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a la hora 10.30 en el mismo lugar.)
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Secretaría General.
12) (C C.) 10|pub. 33703 Dic.14-v.dic.27.

Licitación Pública N.o 19|977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.700 cascos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avenida Garzón 2082.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de enero de 1978 a las 8 y 30 horas, en Avenida Garzón 2076.
Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9.
El precio del pliego de condiciones es de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso segundo. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33658 Dic.9-v.dic.22.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

N.o 7463 — Equipos de protección de líneas de trasmisión destinados a la Central Hidroeléctrica Dr. Gabriel Terra y a la Subestación Montevideo "A".
Apertura: 2 de febrero de 1978 y el 9 el segundo llamado, ambos hora 9. Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7.30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 33740 Dic.16-v.dic.22.

U. T. E.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES Y PLAN DE COMPRAS

7.640. — Cables de potencia trifásica para las salidas de servicios de la Central Hidráulica Dr. Gabriel Terra.
Apertura: 31 de enero de 1978, hora 8.
9 de febrero de 1978 hora 8, (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 25.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 7 y 30 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Delia M. de Escayola, Jefe de Sección, Departamento Adjudicaciones y Plan de Compras.
12) (C.C.) 5|pub. 33738 Dic.15-v.dic.21.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
Expediente A. 54.645|977

Se comunica a las firmas interesadas que la Intendencia Municipal de Canelones, procederá a la apertura de un Registro de Proveedores para proceder a la contratación de suministros de bienes y servicios de uso y consumo común de todas sus dependencias:
Productos de cuero y caucho; útiles, materiales de limpieza, uniformes, otros vestuarios, impresiones y encuadernaciones, servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos y maquinaria de oficina mobiliario de oficina, útiles y accesorios eléctricos, materiales de construcción, útiles, materiales y maquinaria de oficinas, papelería especial para dibujo e ingeniería, repuestos y reparaciones de automóviles, equipos educacionales y audiovisuales, publicidad y propaganda empresas de transporte, arrendamientos de máquinas y equipos de oficina, arrendamiento de máquinas y equipos de construcción, arrendamiento de vehículos, empresas de construcciones, mantenimiento y reparaciones de equipos médicos - sanitarios, servicios de limpieza, forrajes, productos de canteras, libros, revistas y publicaciones en general, productos químicos y anexos, productos minerales no metálicos, productos metálicos equipos para comunicaciones e instalaciones varias.
Los interesados se inscribirán obligatoriamente en el Departamento de Proveeduría y Suministros, calle Florencio Sánchez N.o 158, ciudad de Canelones, los días lunes, miércoles y viernes en horario de 9 a 12 horas, debiendo a ese efecto concurrir munidos de la documentación de identidad de los comparecientes.
12) (C.C.) 1|pub. 33748 Dic.16-v.dic.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA
Primer y segundo llamados

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la adquisición de una máquina fotocopiadora con las siguientes características:
a) Copia mínima de metros 0.27 x 0.37.
b) Un solo papel.
c) Que cargue papel en rollo o almacenamiento y acumulación automática papel corriente blanco, de colores preimpreso o membretado.
d) Velocidad de copiado mínimo, 12 copias por minuto.
e) Requisitos eléctricos 220 volts. 50c|s|seg.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina previo pago de N$ 50.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Contaduría Municipal el día 26 de diciembre de 1977 a la hora 10.00 en primer llamado; hora 10.30, segundo llamado. — Maldonado, diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33699 Dic.13-v.dic.19.

VENTA DE CUEROS VACUNOS Y LANARES

Primer y segundo llamados
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la venta de 108 cueros vacunos salados y 56 cueros lanares secos.
Los artículos en venta estarán a disposición de los interesados para su examen en el corral de abasto de la ciudad de Aiguá. Octava Sección del Departamento de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 20.00, en el horario hábil de oficina.
Las ofertas se recibirán y abrirán en la mencionada Dirección el día 28 de diciembre de 1977 a la hora 10.00 en primer llamado; hora 10.30 segundo llamado. — Maldonado, diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33698 Dic.13-v.dic.19.

VENTA AMBULANTE EN PLAYAS DE PUNTA DEL ESTE, PIRIAPOLIS, PORTEZUELO Y BARRA DE MALDONADO
Primer y Segundo Llamado

La Intendencia Municipal de Maldonado pone en conocimiento de los interesados que ha resuelto llamar a licitación pública para la venta ambulante de bebidas sin alcohol embotelladas frankfurters, empanadas y sandwiches envasados, emparedados, café, confituras y helados envasados en las playas de Punta del Este, Piriápolis, Portezuelo y Barra de Maldonado.
Los pliegos de condiciones se encuentran en Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados previo pago de N$ 200.00.
La recepción y apertura de ofertas se realizará en la Dirección de Turismo Municipal el día 16 de diciembre de 1977 en el siguiente horario:
—Venta de bebidas sin alcohol embotelladas frankfurters, emparedados y empanadas y sandwiches envasados a la hora 7.30 primer llamado; 8 horas segundo llamado.
—Venta de café y confituras envasadas a la hora 9.30 en primer llamado; hora 10 segundo llamado.
—Venta de helados envasados a la hora 11.30 en primer llamado; hora 12 segundo llamado. — Maldonado, diciembre de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 33697 Dic.13-v.dic.19.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COMISION LIQUIDADORA DE LA UNIDAD COOPERARIA N.o 2
LLAMADO A ACREEDORES

La Comisión Liquidadora de la Unidad Cooperaria N.o 2 de la Cuarta Sección Judicial de Flores, sin perjuicio del llamado realizado anteriormente por el Grupo de Art. la número 2, llama a acreedores de dicha unidad. La documentación comprobatoria de los créditos deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a esta Comisión Liquidadora, Instituto Nacional de Colonización Cerrito 488, Montevideo, hasta el día 31 de enero de 1978. - 13) (C.C.) 10|pub. 33730 Dic.15-v.dic.28.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO VICTOR ALCURI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ellauri 268 y ESTELA ROSARIO DURAN, 27 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada Parva Domus 2512.

RAMIRO CLARK MARICHAL, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ramón Masini 3293 Apto. 502 y ALICIA BARAIBAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1912.

JUAN CARLOS DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3736 y FLORENTINA GALVAN, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Jaime Zudáñez 2836.

GERARDO DE LUCA, 36 años, divorciado, modelista de calzado, italiano, domiciliado Constitución 2176 bis y MIRTA DORIS ALONSO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2176 bis.

ALDO WALTER DOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1218 y MARIA del ROSARIO LARRE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1204 Apto. 1.

HORUS ISIDRO AMILIVIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3070 y OLGA MABEL CARABAJAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 870.

HECTOR WALTER DEBESA, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado General Flores 3610 y ROSA IVONNE ESTEVES, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 3596.

HECTOR TABARE DANIELE, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pernas 2822 y GRACIELA GLADYS SCHOL, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Lamas 1260.

FRANCISCO ALEJANDRO ALAGIA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mar Antártico 1266 y MARIA MARTHA COLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de París 5428.

FELIX CASIANO ALMEIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3307 (Punta de Rieles) y MARLENE NOGUERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4905 Apto. 4.

ROQUE DANILO DE LEON, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yucutujá 1187 y LILIAN ROGGERO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1769 Apto. 8.

OFICINA N.o 2

JOSE ENRIQUE BOGADO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 1448 y MARIA ROSA PRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 1448.

JULIAN JOSE BELLO, 23 años, soltero, músico, español, domiciliado Oliveras 4539 y CARMEN MARGARITA MARIÑO, 22 años, soltera, músico, oriental, domiciliada San Salvador 2032.

JOSE LUIS BARAZA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3420 Apto. 002 y MARIA GRACIELA SCHOL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3035.

EDUARDO ENRIQUE ESCOBAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3962 y NELIDA RUTH MARICHAL, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barquisimeto 3985.

EDISON BUENO, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comandiyú 3510 Apto. 3 y YOLANDA SEVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 3510.

RUBEN ROMEO BORREANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4986 y BLANCA GRISELDA BERON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3771.

ALFREDO JUAN ECHEVARRIA, 45 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4407 Apto. 402 y GUALQUIRIA RENEE ALTUNA, 39 años, dvorciada, profesora, oriental, domiciliada Br. Artigas 4476 Apto. 2.

HEBER ANTONIO BLOIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4058 y ALICIA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 4059.

GLISELDO NEMESIO JIMENEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4802 y CLAUDINA MARIA RUFINA CABRERA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1277 Apto. 2.

MARIO BALDINI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5251 y MARIA ESTHER BARRAGAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Lecocq 1690.

OSCAR JOAQUIN BUSCIO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Sarandí 182 y SERAPIA LORENZA FERREIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 182.

RUBEN OSCAR ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4755 y MARIA IRENE CRISTIANO, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José Llupes 4755.

OFICINA N.o 3

AMERICO CARRANO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cairoli 2038 y SILVIA NIEVES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2399 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL CARAMELLI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 3851 e IRIS LOURDES GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Algarrobo 3719.

FEDERICO GUILLERMO CALLORDA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cooper 1794 Apto. 001 y TERESA MARIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2729.

EDUARDO YAMANDU CALERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Calle E 12 Metros N.o 2287 y CARMEN HORMIGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4143.

MILTON RAFAEL CAMEJO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Magallanes 1642 Apto. 2 y ELIZABETH NALERIO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Washington 218.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN FRACHIA, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Imperio y Oficial 2 s|n. y MARIA ESTHER RAQUEL CALERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Imperio y Oficial 2 s|n.

RUBEN JOAQUIN LAUREDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chaná 2296 y ALICIA GRACIELA SALICE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2297.

BEDER LOPEZ, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Las Violetas 832 bis Apto. 2 y MYRIAM LYLIAM ARAUJO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3325.

HECTOR OMAR FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3561 y JUANA ISABEL PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3474 Apto. 1.

ATILIO LOPEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4636 Apto. 4 y SANTA ISABEL SILVEIRA, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4636 Apto. 4.

EDUARDO OSVALDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Osorio 3967 y MIRTHA MABEL BERRIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 897 Apto. 110.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ALBERTO GAYE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1583 y PILAR SAAVEDRA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3438.

FERNANDO ORAFIL GASAÑOL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. de Herrera 846 y SANDRA ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 261.

OFICINA N.o 6

SANTIAGO MACIEL, 40 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2113 y SHIRLEY NEGREIRA, 37 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2113.

JOSE HUGO MACELLARO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3159 e IRENE ELENA PERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Debali 3152.

VICTOR ISMAEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2629 Apto. 2 y MARIA CRISTINA CABALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3564.

OFICINA N.o 7

CARLOS RAUL POU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1792 y SUSANA CAIRELI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4281 (Piedras Blancas).

DANILO ROBERTO PANIZZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1788 y MARIA SILVIA CARAMAZZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Huidobro 1398 bis.

OFICINA N.o 7

CESAR LEONEL PRUSKY, 32 años, siltero, industrial, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2411 Apto. 301 y LIDIA SUSANA SCHERTZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1387 Apto. 301.

GABRIEL ANTONIO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Nardone 2221 y ELIDA CRISTINA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1435 Apto. 3.

ENRIQUE PAROLI, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Ellauri 55 Apto. 203 y ADRIANA LARROBLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Mora 580 Apto. 501.

RUBEN ESTEBAN PEREYRA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1126 y BEATRIZ FERNANDEZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Avenida Sayago 1112.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS ZANANDREA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguelete 1490 y LEDA AMALIA ROJAS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carve 5764.

CARLOS CESAR ROMEO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3683 y ALICIA ANGELA DELODOVICI, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 21 de Abril 2730.

MANUEL CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Avda. Garzón 1750 y ELENA ROMANCE RACZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pablo de María 1070.

JUAN CARLOS RIVERO, 20 años, soltero, aparador, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4517 (Piedras Blancas) y CARMEN ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera oriental, domiciliada Paso de la Española 5065.

JORGE RASETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5100 Apto. 501 e IRMA MARELYN SILVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4357.

OFICINA N.o 9

GASTON EMILIO SPINELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2965 y GRACIELA LUISA ZANINI, 23 años, soltera, estudiante, domiciliada Arrieta 2965.

ARTURO ANDRES SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3176 y LILIAN GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte.o Bidaurreta 596.

ANTONIO SANROMAN, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Presidente Oribe 1775 y MARIA de los ANGELES LORENZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1855 Apto. 16.

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR VIEGA, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4871 y MARIA BEATRIZ BARRIOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1742.

HECTOR TEJERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4829 y LILIAN CARRASCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Instrucciones 1180 B, Apto. 2.

WALTER HEBERT NAVARRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3482 y MIRTA WEMIR MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5016 Apto. 3.

JORGE EDUARDO TERRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3040 y GRACIELA ALBA BUZON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2267.

VICTOR VALENZUELA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Campamento y Casavalle Solar 30 y LAURA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Hungría 3660.

RUBEN MARIO VIÑOLO, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Trafalgar 3731 Apto. 5 y MARIA ELODIA FRANQUE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 4461.

HERIBERTO TAROCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3917 y BEATRIZ JANET GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3917.

CLAUDIO CESA RORTIZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2284 y MARGA ELIZABETH PADILLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besares 3429.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic. 20.

Montevideo, 15 de diciembre de 1977.

OFICINA N.o 1

ROBERTO ELIAS ARISTIMUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Amézaga 1662 bis y MONICA JACQUELINE MALCOLM, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2214.

JOSEPH ALEX DOLBROWOLSKI, 35 años, soltero, comercio, canadiense, domiciliado Maturana 975 e IRASEMA VICENTA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Maturana N.o 975.

ALEJANDRO WILSON ASBORNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3681 y MARTHA BEATRIZ PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Viena 3570.

JOSE ESTEBAN ACOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1616 y MARIA ALICIA MURIAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centro América 1660.

(In Extremis)

HERNAN ARRAGA, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3160 y ANA MARIA DELGADO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3160.

OFICINA N.o 2

HUGO CARLOS BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1409 y ALICIA LEANDRI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5129.

RAUL JUAN JOSE BORRIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Instrucciones 4240 y BEATRIZ MABEL BOSSIO 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1790 Apto. 003.

JUAN CARLOS ENRIQUE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ariel N.o 5306 y MARIA ROSA SANDRA GARCIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Ariel 5306.

CARLOS RAMON BENVENUTTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2367 y SILVIA BEATRIZ BUSTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez N.o 1592.

ARON ISRAEL KASZTAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3671 b. y MARTHA KACOWICZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Blandengues 1920.

ESTUALDO BARRIOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle N.o 9 N.o 124 (Cerro) y ELIDA ERLINDA GAZZAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 9 N.o 122 (Cerro).

JUAN JOSE BARRIOS, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 2005 y NIBIA MABEL URTA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 2297.

CARLOS BOLLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo N.o 2919 y CARMEN ROSA BREIJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2 N.o 6135, (Punta Gorda).

JORGE BARBE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5919, y ALICIA ROSALIA MOREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3521.

OFICINA N.o 3

ANTONIO FRANCISCO CORREÑO, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 938 Apto. 101 y YUDITH INES MONTANER, 28 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2759.

JORGE WASHINGTON CAGNOLI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4321 y ALICIA LILIAN SIERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2646.

MIGUEL ANGEL COLMAN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Coruña 3071 y MARIA BEATRIZ BAUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 3041.

HECTOR SERGIO COLOMBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2611 bis y ROSARIO ALICE CHAPARRO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chimborazo-Senda 8 apartamento 4.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LAGELAN, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Austria 1882 y MARIELLA LUZ MONTENEGRO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vizcaya 3907.

MARCO CIRO FERREIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2488 y MONICA BRENDA ARBE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lanús 5838.

JORGE JESUS LOPEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Porvenir 2427 y DELIA BEATRIZ GARIBOTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Purificación 3780.

EDUARDO FAGUAGA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 10, N.o 3371 (Camino Maldonado Km. 20) y MARIA del CARMEN MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 11263 (Camino Maldonado Km. 21).

CARLOS ALBERTI LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3563 y ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan A. Guzmán 3211.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1912 y MARGARITA VIRGINIA CAUCI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres N.o 3615.

OSCAR OMAR LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Du-

nante 3810 y DELIA EMMA GARRIDO, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3167.

OFICINA N.o 5

WASHINGTON JOSE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 3957 e IRENE ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 4832 (Manga).

ENRIQUE VICTOR GAJSTUT, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2875 Apto. 803 y LILIAN ROSA ANSPACHER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Costa 3484.

ARMANDO RAUL GUIDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2044 y MARIA DEL ROSARIO SAMBRAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3165.

JOSE MANUEL GARCIA, 27 años, soltero, profesor, español, domiciliado Calle 125 N.o 2155 Apto. 201 (Malvín Norte) y ALICIA MONICA GRASSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1873.

OFICINA N.o 6

HUGO EDGARD MORATORIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2708 y ELVIRA AIDA DI DOMENICO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3212.

CARLOS ALBERTO MOREIRA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soca 1397 y AVELINA PASTORE, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Marcos Bruto 1179.

ANIBAL FRANCISCO MADRID, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Medina 1433 y MIRTA SALARRAYAN, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1672 Apto 2.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parma 3060 Apto. 2 y MARIA del ROSARIO ODDONE, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Parma 3060 Apto. 1.

MARTIN MAURICIO PALOU, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Goia 6234 y LILI IRIS FERNANDEZ CHAVEZ, 32 años, soltera, hacendada oriental, domiciliada Benito Blanco 933 Apto. 504.

ALFREDO PEREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 5574 y ESTELA LOURDES MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5574.

MIGUEL ANGEL PIEMONTE, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comodoro Coé 3558 y ELIZABETH GLADYS RAIMONDO 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3015.

JUAN CARLOS PALERMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4620 y EVA de OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Juan J. Rousseau 4620.

RUBEN JORGE PARODI 23 años soltero comerciante, oriental, domiciliado Arturo Pratt 3777 y PATRICIA MIRZZA BRIT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Massini 3239.

OFICINA N.o 8

EDUARDO RUMBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4120 y AMERICA MARIA HEREDIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4120.

CARLOS ORLANDO RIVERO, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lecacq 260 (Nuevo París) y GLORIA del LUJAN LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití N.o 4432 (Cerro Norte).

JUAN RUGGIERO, 49 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Miguelete N.o 2288 y MARIA del CARMEN ALVAREZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3986 Apto. 2.

ARIEL JACINTO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, rural, oriental, domiciliado Pedro Giral 4927 y ARACELI RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5096.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado La Vía s|n (Cerro) y MARIA ESTER VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía s|n (Cerro).

EVANGELINO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5848 y GLADIS MARI BITANCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 5848.

JOSE ZIMMERMANN, 67 años, divorciado, industrial, húngaro, domiciliado Ciudadela 1166 Apto. 601 y ROSE LAX, 72 años, viuda, húngara domiciliada Ciudadela 1166 Apto. 601.

CARLOS ROMANO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle 4 N.o 5277 (Barrio Bonomi) y STELLA MARIS del PUERTO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3585 (Las Acasias).

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO SUSSE SCHERZER, 37 años, divorciado médico, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2653 Apto. 101 e ILSE LUSTENBERGER, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2653 Apto. 101.

ANDRES SCHUEFTAN, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Buenos Aires 308 y DOMYS del CARMEN JEREZ, 35 años, soltera, chilena, domiciliada 18 de Julio 2333 Apto. 11.

CARLOS JULIO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1811 y MARIA LILIAN FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Fco. Miranda 4384.

EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ, 24 años, soltero, profesor Educ. Física, oriental, domiciliado Echandía 2787 y BEATRIZ CECILIA RIZZO, 23 años, soltera, profesora Educ. Física, oriental, domiciliada Soria 1190.

ORIDE SOSA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patagonia 4129 y MARIA CRISTINA GONZALVEZ 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5170.

ALVARO OMAR SALA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1894 Apto. 6 y ROSA HORNAK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1814.

EDUARDO SAMACOITZ, 39 años, divorciado, tornero mecánico, oriental, domiciliado Paraguay 1607 Apto. 6 y REYNA AGUILERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1607.

FRANCISCO SOLANO SOSA, 44 años, soltero empleado oriental. domiciliado Vizcaya 3671 y MARIA LILIAN MUÑOZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1979.

WALTER ANTONIO SALMINI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4877 y MARIA ANABEL CAPOBIANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4892 (Peñarol).

ALFREDO SIMONE, 33 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2631 Apto. 5 y BLANCA NEBEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2631 Apto. 5.

FERNANDO ALBERTO SOLIVELLAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio A. Santos 935 Apto. 5 y MARIA SUSANA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2847 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS OLIVERA, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gil 821 Apto. 4 y MIRTHA DELGADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nilo 3837.

ARMANDO JUSTO JOSE TURTURIELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y MARTA ALICIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aispurrúa 2121 Apto. 2.

JOAQUIN TATO, 33 años, soltero, comerciante, español c|c, domiciliado Gobernador Viana 3114 y PAULINA BESJASMINA SAN JUAN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador Viana N.o 3114.

JORGE WASHINGTON VILAR, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2960 y MARIA CRISTINA RIOLFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amado Nervo 3729.

CARLOS NOGUEIRA, 25 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pasaje Central 1604 (Colón) y MERCEDES BRITOS, 21 años, soltera, empleada, oriental.

WALTER DANIEL VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4152 y GLADYS ANAHIR OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4026.

JULIO ALBERTO VERES, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Grande 869 Apto. 4 y FANNY MARIA LABORDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Río Grande 869 Apto. 4.

NELSON MIGUEL NUÑEZ, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1170 Apto. 8 y LESLI CARINA MORGANTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 787 Apto. 101.

DOMINGO COSMO OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1883 y MARINA SERY, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Areguá 5233.

EDUARDO OLAZA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3719 y MARIA de los ANGELES YIC, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3711 Apto. 1.

REGINO VIERA, 22 años, soltero obrero, oriental, domiciliado Hermanos Damasenos 1870 y EDITH IMAZUL FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Damasenos 1870.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.19.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de OLGA REYES con HECTOR GONZALEZ, pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 21 de abril de 1919, debe decir 22 de abril de 1919 por así corresponder. — Tramita auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 33737 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva", cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 9, con un área de 9 Hás. 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano. b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A, con un área de 9 Hás. 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de TROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga 16 a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086, en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22633 Nov.10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107 406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11), 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán, con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922, Ilda Pereyra Márquez, padrón N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 23 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero". 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros, con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 104,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,99 metros cuadrados, con 9,50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov 16-v dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo ,de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399. Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Cielia Cheli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306. Manuel José Leiro Otero y P. 113.304. Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Llubaras en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos: bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) N$ 396.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris, Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 34 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24303 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 171|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 16.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub 23055 Nov 15-v dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se han presentado AREDIS CEMERLIAN y OLGA DEL PINO de CERMELIAN (F. C. 1007|977), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, calle Berlín 3481 entre Pablo Pérez y Jaime Roldos y Pons con una superficie de 259 metros cuadrados con 8 metros 59 de frente al Norte, padrón número 72.691.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza apellido materno figura como: Velázquez, de por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión y en especial a los linderos: número padrón 73.690 propiedad de Luis Pandiani, padrón N.o 73 710 propiedad de Andrés Apelo padrón N.o 73.692 propiedad de Toribio Martínez bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, setiembre 23 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
16) N$ 288.00 30|pub. 22494 Nov.9-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820 fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geldo Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo Actuaria
16) N$ 612 00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,34, con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado, por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495,36 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473.20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364.68, linda con el resto del padrón 2530 ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33348 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón N.o 888 sito en esta ciudad el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 27.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas: metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23578 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término, de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 8: con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros Límites: metros 42.9 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina a N. E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115 Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33407 Nov 22-v dic.30. Feb 1 o-v feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 399|1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide, N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en

estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseie defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.215 metros: y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub 22910 Nov 14-v.dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 86 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
16) N$ 468.00 30|pub 24893 Dic.5-v.dic.29. Feb 1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste, 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradá al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1054 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoe Taroco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888, el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977 — J. A. da Misa, Actuario Adjunto
16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción". (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Tejeiro, de fecha setiembre de 1977 inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5 201, el 30 de; mismo mes año se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste en 49 metros 16 centímetros, con padrones N os 3 879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 30 centímetros al Sureste, con padrón Nº 3 876 y los padrones N.os 3.879 3 880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 26 centímetros al Noroeste con calle Suiza 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 22 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 48 metros 16 centímetros con padrón 3.878 y en especial a la Sra Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, y que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, KS-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ, GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99, con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL, "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros, con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ASSUNCAO, WILFREDO PEREZ, LEONARDO VERTIZ, NELSON PERAZA ALFREDO TESTONI y FEDERICO REI-

LLY solicitan la inscripción de la obra titulada: "Libro del Sesquicentenario de 1830" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 25492 Dic.13-v.dic.26.

ROBERTO PUIG PERONETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El descubrimiento del Nuevo Mundo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 25352 Dic.12-v.dic.23.

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA solicita la inscripción de la música titulada "Maestra de los campos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 25152 Dic.7-dic.21.

LUIS ALBERTO ZABALA RUIZ y PEDRO TULLIO DENDI MARTINEZ solicitan la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Mesa" del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (GMA).
17) N$ 29.00 10|pub. 24964 Dic.6-v.dic.20.

ADRUALDO MARTINEZ de SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "Gracia" (Gracias con Libertad) de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 24961 Dic.6-v dic.20.

18-Quiebras

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos de quiebra de OSCAR R CEDRES, (Ficha C. N.o 314|969), ha sido presentado por el síndico el estado de créditos y sus graduaciones, los que se encuentran en esta Oficina calle Dr. Luis Alberto de Herrera N.o 691, a disposición de los acreedores por el término de diez días.

Y de conformidad con el artículo 1.758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1.759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de agosto de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
18) 15|pub. 33721 Dic.15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM TRAUGOTT KOGAM, (V|920|977), pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Trangott, debe decir: Traugott, por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00—15|pub. 25329 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORBEL ROBERTO ORTIZ ORTEGA (V. 828|977), pues en la misma donde el inscripto figura como: Florbel Ortiz Ortega, debe decir: Florbel Roberto Ortiz Ortega. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25187 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA OFELIA SEOANE y ROMEO PEDRO FERRARI. (V. 960/977), pues en la misma donde la compareciente figura: nacida el 11 de febrero de 1920, debe decir: nacida el día 11 de febrero de 1918, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24904 Dic.5-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "MANUEL CANDIDO ROSA GARCIA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 2434|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura como hijo legítimo de Manuel Rosas, debe decir "Rosa", por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25404 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PAULINA DUARTE y JUAN ISIDRO RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E.1056|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) donde el contrayente figura como Juan Isidoro Rodríguez debe decir JUAN ISIDRO RODRIGUEZ; b) donde dice nacido el día 23 de junio de 1915 debe decir: nacido el DIA 23 DE JUNIO DE 1917; c) donde su padre figura como Florencio N. Rodríguez debe decir: NICANOR FLORENCIO RODRIGUEZ; d) donde la contrayente figura como Paulina Silva, debe decir: PAULINA DUARTE y e) donde figura como nacida el 28 de junio de 1914 debe decir: 28 DE JULIO DE 1908 por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria adjunta.
19 (R. 20|4|955) 33477 15|pub. Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NILDA ANTONIA MARTINS, (V| 284|977) donde dice: Martinez, debe decir: Martins, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub 33693 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse este cambio de nombre: Nacimiento de ARTIGAS LOPEZ (V|834|977), donde la inscripta figura con el nombre de: Artigas, debe decir: María Angela por así corresponder. — Montevideo, diciembre 5 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25208 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ADAY RODRIGUEZ y VLADISLAVA GRAIGS, (V. 786|977) donde el contrayente figura como nacido el: 29 de mayo de 1946; debe decir: 29 de mayo de 1926, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25018 Dic 6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de GUMERSINDO BORDAGORRIA y DELIA MARIA ALVAREZ, (V. 822|977), donde la contrayente figura como nacida el 26 de diciembre de 1921, debe decir: 26 de diciembre de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25096 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del CARMEN PALACIO ECHEGOYEN, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: Daniel Palacio, debe decir: Darsi Palacio por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33677 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se tramita la rectificación de la partida de casamiento de ALFREDO SIERVES PINTOS, pues en la misma donde figura como nacido el 28 de febrero de 1918, debe decir: nacido el 24 de febrero de 1918. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955 15|pub. 33694 Dic 13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boismenu. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 24073 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: ALEJANDRO OLSZTYN, estableciéndose que en donde figura como: Alejandro Olsetyn y nieto por línea paterna de Zygunt Olsatyn y de Stefania Ableildeir, debe decir: Alejandro Olsztyn y nieto por línea paterna de Zygmunt Olsztyn y de Stefania Atkielska. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 24633 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de RAMIRO UBALDO ALVARENQUE, pues donde dice: hijo de Florentino Ubaldo Alvarengue debe decir: hijo de Florentino Ubaldo Alvarenque. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33729 Dic.15-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA CAUDINO MORENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gaudino y Antonieta debe decir: Caudino y Antonietta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Dic.9-v dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA NAZAR, pues donde dice: Nasar debe decir: Nazar. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 33635 Dic.7-dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARON SOIBELMAN MENSBANC, (Ficha CC|486|977), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de apellido paterno: Soidelman, debe decir: Soibelman, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25431 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GILLARDO EUGENIO y otros. "Rectificación de partidas", (Ficha CB, 542|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Gillardo, María Merlo de Gillardo y Blanca Aurora Gillardo Merlo, solicitando la rec-

tificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Eugenio Gillardo con María Merlo en el sentido de que donde dice: Gilardo, debe decir: Gillardo, y b) De nacimiento de Blanca Aurora Gillardo Merlo, en el sentido de que donde dice: Gilardo debe decir: Gillardo por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25233 Dic.9-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos OLIVERA MALHARIN, VALENTIN PABLO NICOLAS, "Rectificación de partida". (F.CB. 284|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Olivera y Graciela Malharin solicitando la rectificación de partida de la partida de nacimiento de su hijo Valentín Pablo Nicolás Olivera Malharin en el sentido de que donde dice: Malharni debe decir: Malharin, que es como corresponde. — Montevideo. 7 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24997 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO, "Rectificación de partida" (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Sitya pues donde el apellido paterno de dicho menor figura: Ferreira, debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24513 Nov 30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos IRIGOYEN GARCIA RUBEN MARTIN "Rectificación de partida", (Ficha F. 780|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Martín Irigoyen García, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como María Irma García, debe decir: María Erma García.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955 15|pub. 33600 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA O - (F. C. 1666|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ELOY VIGO y DORILA PURIFICACION RODRIGUEZ (F. C. 1.650|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que el contrayente Juan Eloy Vigo nació en 1912, debe decir: 1914. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25232 Dic.9-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DI SANTI ROSA, LUIS y otros (F. C. 1062|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que cada vez que aparece "Santolo" debe decir "Di Santi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 1.o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25527 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO GIMENEZ MIRALLES y MANUELA GUILABERT y ASENCIO de GIMENEZ (F. C. 1.716|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Jiménez debe decir: Giménez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25092 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado FELIX RAUL DEL PO BARCELONA y MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (1246|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la contrayente en el sentido que donde dice: María Nevia debe decir: María Nivia y la partida de matrimonio del contrayente donde dice: Barcelo debe decir: Barcelona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24454 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ROSA MONTAÑA (C.1714|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde figura PEDRO ABREU ESPINOSA debe decir PEDRO ESPINOSA por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33483 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA PARDO de IRIONDO RODRIGUEZ, (V|883|977), pues en la misma donde dice: hija legítima de Néstor Pardo y de Elena Rodríguez, debe decir: hija legítima de Néstor Pardo de Iriondo y de Elena Rodríguez, y donde dice: Mariana Pardo Rodríguez debe decir: Mariana Pardo de Iriondo Rodríguez. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 25937 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GABRIEL PEREZ CANABE (V. 387|977), pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante debe decir: que es hijo natural de la declarante, y donde dice: y de Emilio Pérez debe decir: de padre desconocido. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 10|pub. 25265 Dic.9-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HEBERT OMAR CASTRO; (V|367|973) pues donde en la misma dice: María Esther Rodríguez; debe decir: María Esther Moreira. — Montevideo. 6 de marzo de 1975. — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33579 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.|1065|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ, pues en la misma donde dice: GALEANA, debe decir: GALIANA y donde dice: IBAÑEZ debe decir, IVAÑEZ. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24242 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI y SIMONA SOLIDINA ARANAGA (V. 881/977), b) de nacimiento de MARIA CRISTINA MAZONI ARANAGA: c) de nacimiento de ELENA CAROLINA MAZONI ARANAGA, pues en las mismas donde dice: Massone debe decir: Mazoni y donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi; y d) de nacimiento de Héctor Mazoni Aranaga, pues en la misma donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
19) N$ 90.00 15|pub. 24220 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA AURORA BENITEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1728|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: hija de Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, y de la partida de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, por ser ello como corresponde.
Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33535 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "CARLOS DAVID BRUSSA LINDER. Rectificación de partida" (Ficha E. 4481|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos David Brussa Linder, en el sentido de que en la anotación marginal dice "Bressa Carlos David", debe decir "Brussa Carlos David", y donde el padre figura como "Pedro Bressa", debe decir "Pedro Brussa" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25698 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CARLOS MARIA PRIETO y CARMEN NIEVES MENDEZ, (V|845|977) donde la contrayente figura como: Carmen Nieves Portela debe decir: Carmen Nieves Méndez. Nacimiento de Mary Janes Prieto Méndez donde la madre figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33578 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MANOLO PEDRE (V|543|977), donde dice: Pérez, debe decir Pedre. Matrimonio de Manolo Pedre y Alba Cardozo, donde dice: Pérez, debe decir: Pedre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25019 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor WILLINGTON GUSTAVO COSTA SOUTO, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: Santos, debe decir: Souto. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33736 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GREGORIA MARIA DI BENEDETTO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde su padre figura como Benedetto Girolano y su abuelo paterno como José Girolano, debe decir: Girolano Di Benedetto y Giuseppe Di Benedetto, respectivamente, por así corresponder, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25403 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA DE AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta, figura como: Mártir debe decir: Marta por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25188 Dic.9-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rec-

tificaciones de partidas de: A) matrimonio. de OSTACIO SILVERA y LIDYA ESTHER ANTREASSIAN, pues en la misma donde el contrayente figura como: Ostacio Oscar Silvera. debe decir: Ostacio Silvera; B) nacimiento, de Pablo Aram Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera donde dice: Lidya Esther Andreassian. debe decir: Lidya Esther Antreassian, y donde dice: Abraham Andreassian, debe decir: Abraham Antreassian: C) nacimiento, de Daniel Jesús Silvera Antreassian. pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33566 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA DEL LUJAN MILLARD BENNETT HORNOS pues en la misma donde dice; Alfredo Federico Bennett Hornos debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett. donde dice: Cristina del Luján Bennett Hornos debe decir: Cristina del Luján Millard Bennett Hornos, y donde dice: Alfredo Tomás Bennett debe decir: Alfredo Tomás Millard Bennett. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 90.00 15|pub. 24438 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIORITTI MANSILLA, ALEJANDRO JAVIER. Rectificación de partida y Aux." (Ficha CB. 435|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María del Carmen Mansilla de Fioritti y Juan Ovidio Fioritti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alejandro Javier en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de María del Carmen Mansilla Hernández", debe decir: "que es hijo legítimo de María del Carmen Mansilla Hernández y de su esposo Juan Ovidio Fioritti", por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33707 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PATELO de MUELA M.a ANTONIA 'Rectificación de partida y Aux.". (Ficha CC. N.o 323|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Patelo de Muela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Saturnino Filomeno Muela, en el sentido de que donde dice: Pascual Saturnino Muela debe decir: Saturnino Filomeno Muela y b) De defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: Pascual Muela Ramírez debe decir: Saturnino Filomeno Muela. por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALMEIDA, CANDIDA D'ALEGRIA "Rectificación de Partida" (Ficha CA. 441|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándida D'Alegría Almeida solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Joaquín Concepción Cola en el sentido de que donde dice: Cándida, debe decir: Cándida D'Alegría, y donde dice: ocho de abril de mil novecientos veintitrés, debe decir: seis de abril de mil novecientos veintitrés, que es como corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24634 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: DEL PO SILVA, FREDY. "Rectificación de partida" (F. CA. 459|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Féliz Raúl Del Po Barcelona y María Nivia Silva Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fredy Raúl en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Silva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 72.00 15|pub. 24455 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y ROSA MAGDALENA VALIANTE, pues donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente. debe decir Valiante, y la partida de nacimiento del menor Alberto Adrián Berreta Valiante pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24926 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Merlini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov 30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Rella debe decir Beatriz Lelia por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33568 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado: ISABELA MARIA SOFIA ZOLTOWSKA de ULRICH (F. C. 1629|977), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice Ulvich debe decir Ulrich y donde dice Joachin debe decir Joachim, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24767 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MENDEZ BLANCA ELENA y otro (F. C. 1527|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Blanca Elena Portela debe decir Blanca Elena Méndez y donde dice Enrique Portela debe decir Enrique Méndez, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.2-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, en autos EDUARDO FRUCTOS y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (Ficha A. 499|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente. donde figura con el nombre de María Joaquina, debe decir: María Josefina: b) De matrimonio donde se establece el nombre de la contrayente como María Josefina Prates. debe decir María Josefina Saralegui y donde dice hija de don Amador Prates, debe suprimirse; y c) En las tres actas de nacimiento de los hijos Eduardo Ariel, Ovidio Homero, y Graciela María Fructos: I) Al establecerse la filiación de la persona cuyo nacimiento se registraba se expresó: y de su esposa doña María Josefina Prates: debe establecerse: y de su esposa doña María Josefina Saralegui; II) Al establecerse los ascendientes maternos se expresó: y por línea materna de don. Amador Prates y de doña Angela Saralegui, cuando corresponde establecer y por línea materna de doña Angela Saralegui. — Artigas, 23 de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 24646 Dic.1.o-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos 'OSCAR DENIS SODANO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V. 248|976). se hace saber, que se han presentado ante este Juzgado don Oscar Denis Sodano y Teresa Susana Rivera. solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Teresa Susana Rivera; b) de matrimonio de los comparecientes; y c) de nacimiento de Teresita Luján Sodano Rivera, en el sentido, donde dice "Rivero" debe decir Rivera". — Canelones, 27 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25592 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELISA ESTHER DEGIUDA de RODRIGUEZ (F. C V. 250|977), solicitando la rectificacin de la partida de nacimiento de su hijo legítimo: Gerardo Víctor Rodríguez Degiuda. en el sentido, donde dice: "...y de su esposa Elsa E. Degiuda", debe decir. "...y de su esposa Elisa E. Degiuda". — Canelones, 17 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 25316 Dic.12-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BERRUTTI FATALINI ERNESTINA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha V. N.o 319|977), se hace saber; Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Berrutti Fatalini en el sentido que donde dice: apellido paterno del padre Berrutis debe decir: Berrutti que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1977. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33497 Bis Nov.29-v.dic.20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio; entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;
b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nommre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;
c) De matrimonio; entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez:
d) De nacimiento: de OLGA ESTHER FUENTES; estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.
Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don Humberto Constante Turconi, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice Turcone debe decir TURCONI, que es lo correcto.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.526 de fecha 17 de octubre de 1977. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|955) 15|pub. 33476 Nov.28-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha prese-

tado ante este Juzgado MARCELINO MANUEL KERBIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: respecto de su apellido y el de sus ascendientes paternos, Querbis, debe decir: Kerbis: que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 24404 Nov.29-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO, SUSANA. "Rectificación de partida". (Ficha 884|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Susana Margarita Rivero Cranwell de Rouco solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice, veinte de agosto, debe decir veintinueve de agosto y donde dice: Hija de Susana Turdera, debe decir: de Susana Cranwell Suárez, que es lo que corresponde. — Maldonado, 22 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25168 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ENRICH, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 1113|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Emilio Enrich y Lucía Elisa Rojas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Enrique Hortensio Enrich Rojas en base a las siguientes consideraciones. Que donde dice: Comparece Eduardo Enrich, debe decir: Comparece Eduardo Emilio Enrich y donde dice: es hijo de Lucía E. Rojas debe decir Lucía Elisa Rojas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 105.00 15|pub. 24643 Dic.1.o-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA HAYDEE SABOREDO y EDUARDO CONSTANCIO MENTA, estableciéndose que donde la compareciente aparece como hija de María Capecce, debe decir, hija de María Angélica Laboredo por ser lo correcto. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25436 Dic.12-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "FLORENTINO GALO ARAGONES y JUANA FERREIRA de ARAGONES - Solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor" (F. A. 91|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Aragones Ferreira, por figurar en ella el apellido materno "Figueroa" en vez de Ferreira, que es el correcto y verdadero. — Paysandú, 20 de agosto de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 25437 Dic 12-v.dic.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANTONIO NACIACENO de MORAES (B|144|976), en el siguiente sentido: donde dice: Nauciaceno, debe decir: Naciaceno. — Rivera 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23757 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 107|1977) en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguín. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977 — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33530 Nov 30-v.dic.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AMANDA CATALINA MENDEZ IROLDI (F. 1062|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en donde se establece que es hija legítima de Frucuoso Méndez y de Fermina Iroldi, debió decirse: Agustina Iroldi, el nombre del padre está correcto; de matrimonio de su madre: en la misma figura como Fermina Iroldi, cuando debió ser Agustina Iroldi, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Rocha noviembre 25 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 33667 Dic.12-v dic.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERY LEONEL FERNANDEZ y MARIA EMILIA PEREIRA (A|563|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: María Emilia Olivera, hija de padre desconocido, debe decir: María Emilia Pereira Olivera, hija de Luis Pereira y de Asunción Olivera; 2) De nacimiento de sus hijos Mirian Ethel y Osiris Bismar en el sentido de que donde dice: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Olivera, debe decir: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto octubre 31 de 1977. — Delmar Gonzalvez, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 25153 Dic.7-v dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIRTHA BEATRIZ ALCORTA de SOSA, solicitando rectificación de sus actas: de nacimiento, donde dice que es hija de Mary Rivero debe decir de María del Carmen Alcorta; y las de reconocimiento, en cuya nota al margen debe decir "Mirta" donde dice "Martha". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, noviembre 30 de 1977. — Isabel C Pedret Actuaria.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33681 Dic.13v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELISA BASTRERI. Rectificación de partida de defunción del extinto esposo" (Ficha N.o 993, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Bastreri solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Baudilio Ercilia pues en la misma el apellido de la esposa figura como Bostani, en lugar de Bastreri, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 24668 Dic.1.o-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRETO RAMIREZ SIDNEY. "Auxiliatoria y rectificación de partida de nacimiento". (Acta N.o 12 Año 1942), donde dice: ...Mirian Cidney, debe decir: Sidney, por ser lo verdadero.

Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|955 15|pub. 33594 Dic.6-v.dic.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

ORONIEL PINTOS
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa-habitación de un dormitorio, baño, estar, cocina y garage en la ciudad de Minas.
Base: 483.36 unidades reajustables equivalentes a N$ 12.794.76.
28 de diciembre de 1977, 10 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Sucursal Minas, el martillero Oroniel Pintos (matrícula 1137, R.U.C. 090007470010) venderá en remate público y al mejor postor fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja ciudad de Minas, padrón 109 Area: 365 metros cuadrados de frente a calle Pública sin número, Barrio Garolini.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 5852 N.o 1513|400 a cargo de JESUS IRIONDO SAMPAYO JAVIER y MARIA GRACIELA SILVERA GARCIA.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de nuevos pesos 26.47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 12.794.76.

En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 156.46 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 33722 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Tres apartamentos en la ciudad de La Paz (Depto. de Canelones).
Base: 843.26 unidades reajustables equivalentes a N$ 22.321.05. Con facilidades.
30 de diciembre de 1977. 9 y 30 horas

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 30 de diciembre de 1977, a las 9 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1.573, R.U.C. 080000270014) venderá en remate público y al mejor postor, solar con construcciones en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, padrón 2.659, área 358 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados con 12 metros de frente al N. a calle 17 Metros entre calles Brasil y Lucidoro Maciel.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.921 N.o 491|150 a cargo de Edmundo Elson Bernadet González y Gloria Martha Velazco Soria.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 22.321.05 en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.
préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando
6.o) El comprador podrá continuar con el

a su cargo el saldo equivalente a 360.47 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33723 Dic.15-v.dic.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa en Balneario "El Bosque" de 2 dormitorios, living comedor baño, cocina y otras comodidades.

Base: 1.593.62 unidades reajustables equivalentes a N$ 42.167.16.

30 de diciembre de 1977. 10 horas Con facilidades.

Asociación Nacional de Rematadores.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 30 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Gerónimo Romero (Mat 343. RUC 210544830016), venderá en remate público y al mejor postor, solar de terreno con casa habitación en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario El Bosque) empadronado con el N.o 9.834, con una superficie de 540 metros 50 decímetros con 20 metros 15 centímetros de frente al N.O. a calle Mar de Aló entre Mar del Plata y calle de los Eucaliptus.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 .o 2.726|150, a cargo de Manuel Milleiro Novas y Nelly Martha Moizo Pérez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 42.167.16. en el mes indicado. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 751.40 unidades reajustables.

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33724 Dic 15-v dic.21.

BANCO HIPOTCARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Antigua vivienda en la ciudad de San José. Superficie total: 508 metros 08 decímetros. Superficie edificada: 142 metros.

Base: 444.91 unidades reajustables equivalentes a N$ 11.776.76.

29 de diciembre de 1977. Sucursal San José, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en la Sucursal San José del Banco Hipotecario del Uruguay (25 de Mayo 600), el martillero Washington Sierra (Matrícula 515. R.U.C. 170020330011), venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de U.R. 444,91, terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de San José, padrón 6.376, antes 4.825 en m|á. Superficie 500 metros 08 decímetros con 24 metros 10 al S. E. de frente a calle de 17 Metros de ancho distando el punto medio. 84.68 a esquina con calle Treinta y Tres.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.021 N.o 3.489 Serie 150, a cargo de Domingo Cayetano Cuadra Rodríguez y Zulma o Sulma María Gutiérrez Marcel.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. e impuestos departamentales en efectivo y en el acto

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: impuestos gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.776.76 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de diciembre, se hará con ese valor de la U.R., en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U.R. 208,89.

7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario en Montevideo, o en la Sucursal San José. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33725 Dic 15-v.dic.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos "Fisco y Trujillo c|DYORBAN S. A. - Pieza separada" (Ficha 104|972), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1977, a las 9 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación más los impuestos que correspondan de los bienes detallados en autos a fojas 95 y 95 vuelta y un camión marca Austin matrícula N.o 461.458.

Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta

20) N$ 72.00 10|pub. 25284 Dic.9-v.dic.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Cohn, Max c| MEDICI DANILO. J. E". (F. 266|975) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17.15 horas, en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública sobre los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: un televisor Vanguard 9381 de Luxe 23'. caja de cármica.

En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre del año 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.60 3|pub. 25837 Dic.15-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Comesaña, Vicente c| EDGARDO IFRAN. Intimación". (Ficha 13|977) se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, en Yaro 1121. el martillero señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, del bien embargado a F.s 7. Seña, 20 por ciento.

Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares de un mismo tenor.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 96.00 10|pub. 25797 Dic.15-v dic.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Lipatin, Isidro c| ARAPI, IGNACIO. J. E.". (F. 652|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 18.15 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo diciembre 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 25838 Dic.15-v.dic.28.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BENTANCOUR o BENTANCOUR JOSEFINA MARIA. "Yacencia" (S|10|973) se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 14.994, del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, calle Garibaldi número 2898, empadronado con el N.o 25.664, que según plano del Agrimensor Guillermo F. Rodríguez, tiene una superficie de 352 metros 83 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la Avda. Garibaldi número 2898.

Se previene: 1.o) Que no existe plano inscripto de este bien.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 Piso 4.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

20) (O. C.) 13|pub. 32527 Nov.30-v.dic.19.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Mesorio Guzzetti, Jorge con MARTINELLI MOREIRA, ANGEL ROGELIO y OTRA, "Cesación de condominio". (Ficha C. 6|977), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1977, a las 11 y 30 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de N$ 15.405.00 el inmueble padrón 311|103, unidad 103, del edificio "Península". construido en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 92 centímetros, tiene una superficie de 49 metros 83 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T ciento tres (bien común) según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad. La unidad 103 se encuentra en el edificio levantado en el predio padrón matriz número 311, el que según plano del agrimensor Emilio Boix Larriera de junio de 1962, tiene una superficie de 3.380 metros 3.024 centímetros cuadrados. El bien da frente a la Avenida Gorlero esquina calle 25.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto en efectivo el 30 o|o de su oferta. 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone a su cargo, comisión de rematador, así como toda deuda que grave al bien con derecho real. 3.o) Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, sexto piso) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 5|pub. 25938 Dic.16-v.dic.22.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Mastrángelo Yannotti, Carmen y otros contra LOUSTAUNAU MARTINEZ de MASTRANGELO, GREGORIA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 516|970). se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1977, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva (Mat. 324), asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 50.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 9.714, que es parte de los solares 27 y 28 de la manzana 207 en el plano del Agr. Guillermo F. Rodríguez de enero de 1907, compuesto de una superficie de 82 mts.2 5.774 cm., con 6 mts. 01 cms. al sur con frente a la calle Cebollatí N.o 1709|11.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptala su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, comisión del martillero e impuestos que la ley pone a su cargo; III) Que los títulos de propiedad del bien citado así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 102.00 5|pub. 25670 Dic.14-v dic 20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Bruno Villagrán, Roberto c| INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. J. E." (Ficha C. 1.074|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 15.30 horas en 25 de Mayo

...se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, diciembre 12 de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 25840 Dic.15-v.dic.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: CANO LUJAN, ALBERTO - "Regulación de Honorarios en autos Moreira contra Fagúndez" (Ficha 62|976), se hace saber que el próximo 29 de diciembre, a las 11 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, rematará, con la base de los 2|3 de su tasación, o sean N$ 6.666,66, el siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, situado en la Segunda Sección Judicial de Florida (Casupá), padrón N.o 119, con una superficie de 1.000 mts., con 20 mts. de frente a la calle Sauce.
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; II) Serán de su cuenta, la comisión del rematador, el I.V.A. sobre la misma, el impuesto municipal y los gastos de escrituración que la ley pone de su cargo. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría, calle Valparaíso 1225. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 60.00 5|pub. 25669 Dic.14-v.dic.20.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Tomatta José c| FORLAN ARROYO, JUAN MA. Med. Prep.". (F. C 387|576), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: Un radio tocadiscos Stereo Punktal modelo Selene y un televisor Motorola 24'.
En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días del mes de diciembre del año 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 72.00 19|pub. 25836 Dic.15-v.dic.28.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Evera S.A.C. c/. TRIAY FLORIT, ANIBAL. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 277/977), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 69.084.00 ⅔ partes de su tasación, del siguiente bien:
Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.272, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto con el número 11.755 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 587 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur a la calle Br. Artigas, puerta de entrada N° 3262.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del Rematador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
30) N$ 234.00 15|pub. 24376 Nov.29-v.dic.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Inés Vidal contra ISAAC OBSTBAUM" (F. 137|977), el 28 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en el local de Avda Uruguay 1027 el martillero RUBEN BENECH rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor: un automóvil marca "Fiat" mod. 1969, matrícula 285.626, padrón 226.778, cuatro puertas, embargado e inventariado en autos — Montevideo, 9 de diciembre de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 25632 Dic.13-v.dic.26.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO LAMOLLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORTIGUERA SILVERA ANTONIO HUGOLINO. Reconocimiento de firma". (Ficha CC N.o 85|977), se hace saber que el próximo martes 20 de diciembre a las 10 horas en Camino Beramendi N.o 4835 por intermedio del rematador Juan Enrique Gomensoro Lamolle, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 15 vacas Holando de pedigree tatuadas; 2 terneras de 8 meses; 1 ternera de 2 meses; 1 torito de 8 meses y 1 molino Krupp N.o 22.634 con motor eléctrico Marelli 2 HP. N.o 381.045.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de garantía en el acto de serle aceptada su oferta y la comisión del rematador: Bovinos 6 o|o y Molino 10.80 o|o, incluido I.V.A.; 2) El saldo del precio y retiro al finalizar el remate, no habiendo posteriormente derecho a reclamo alguno.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977.
20) N$ 36.00 3|pub. 25424 Dic.14-v.dic.16.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Jorge Boullosa c| PEREZ BARROS, LUIS ALBERTO y otros. Juicio Ejecutivo". (Ficha A-23|976), hace saber que el día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary ante la suscrita Actuaria Adjunta, asistida por el Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público con la base de N$ 40.633.33 (2|3 valor real), del siguiente bien: Apartamento en Propiedad Horizontal padrón número 146.825|302, que según plano de Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 59.510, tiene una superficie de 74 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados. Se ubica a cota vertical más 8 metros 62 centímetros en el inmueble regido por la ley 10.751, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente de 15 metros al Noreste sobre calle 18 de Diciembre N.o 1511 entre Pilcomayo y Verdi.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle éste aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión de remate, impuestos y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.00 5|pub. 25566 Dic.13-v.dic.19.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Nicasio contra MOLINA CARLOS, Juicio Ejecutivo". (F. 1543|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo se procederá a la venta del bien embargado e inventariado en autos sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 25839 Dic.15-v.dic.28.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Francisco Giménez y otro c|. HECTOR SANTOS" (F.F. 17|977), el 26 de diciembre de 1977, desde las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Rúben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación, al mejor postor: 1 máquina café Tarmex; 1 registradora National; 1 heladera Kelvinator; 1 mostrador de 8 metros: 1 mostrador de 2 metros; 1 reloj Cromus; 1 estantería de 3 metros x 1.20; 4 rejillas madera; 4 mesas madera y mármol: varias sillas; 39 casilleros c|envases; 1 mesa cocina; 24 sifones: embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 25428 Dic.12-v.dic.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Chalukián Martín Roberto contra ENRIQUE GIRIBALDI y otros. Cobro de salarios, impagos, aguinaldo, licencia no gozada, etc.", (Ficha 166|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las ⅔ partes de la tasación, de los bienes embargados a fojas 56 vto. y 57. Seña: 20%.
Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares del mismo tenor.
En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1977. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 25044 Dic.6-v.dic.20.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos: "Mario Julio Muzio contra BLANCA MINTEGUI, Acción Ejecutiva por cobro de arrendamientos", (Ficha 1680|976), se hace saber: que el treinta de diciembre de 1977 a la hora 10 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rivera, el martillero Arles Rosas (R.U.C. 140003460016) asistido del Alguacil de dicho Juzgado rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 5.496.00, 2|3 partes de la tasación, el inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rivera empadronado con el N.o 5579 con una superficie de 150 metros con frente al Noreste a la calle José Enrique Rodó, puerta señalada con el N.o 1186.
Se hace constar que no se adjuntó permiso de construcción del edificio.
Se previene: a) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; b) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; c) que los títulos de propiedad están de manifiesto en esta Oficina (Lorenzo Latorre 1288 Montevideo) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
20) N$ 66.00 5|pub. 25598 Dic.13-v.dic.19.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco de Previsión Social contra EMPRESA S.C.O.M.S. en C. y CARMEN ARLOTTO de GARCIA, Juicio Ejecutivo". (Ficha Civil N. 27|977) se hace saber que el día 28 de diciembre de 1977 a la hora 9 en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se procederá a la venta en remate público por el martillero Washington González Luoni, asistido por el Alguacil Ad-hoc. señor Jorge Martellettii, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
1 rastra de 28 discos de 20 marca O.M.A. R. N6 SJ y 1 arado de 5 discos de 26. tasados en N$ 10.500.00 y N$ 5.100.00 respectivamente.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, impuestos municipales, nacionales y comisión rematador al serle aceptada la misma, y el saldo en el plazo de 35 días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 2 de diciembre de 1977. — Dra. Hortencia Ramos Mané, Juez de Paz. — Jorge Martellettii Alguacil Adhoc.
20) N$ 120.00 10|pub. 25478 Dic.13-v.dic.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) en autos: "Rivara de Anfuso, Teresa c| DELUCIS Hnos. S. A (F. 22|977) se hace saber al público que el día jueves 22 de diciembre a las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1.573, R.U.C. 080000270014, asistido del Alguacil de este Juzgado, y en su ubicación (Santos Lugares La Paz) rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, balanzas, prensas hidráulicas, garola, bombas centrífugas, trascegadoras, toneles, motores, embotelladora y demás bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y el saldo dentro de las 48 horas siguientes como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. —La Paz, 5 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.
20) N$ 96.00 10|pub. 25107 Dic.7-v.dic.21.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Creimer, Israel contra PEREZ MILANO, ASDRUBAL" (F. 66|976), el día 23 de diciembre próximo desde la hora 15, en el local de Dr. Poeuy y Colorado, el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, rematará 85 pares de zapatos, máquina sumadora "Olivetti" y registradora "National". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.00 10|pub. 25717 Dic.14-v.dic.27.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Silvera Irondina c/. FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. Nº 311/976), se hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de diciembre. a la hora 10 y en las puertas del Juzgado. calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil. por ante el Sr. Actuario procederá a la venta en subasta pública, con la base de las ⅔ partes de su tasación (Tasación N$ 1.005.00) los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazo de un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras; empadronada con el Nº 6.216 (antes 16.581 mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana 'B' en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros. Inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1954. según promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 500 al folio 201 del libro 64 el 13 de julio de 1955 y que tiene una superficie de 456 metros cuadrados.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3º) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Acutaría de este Juzgado. — Las Piedras 14 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 24374 Nov.29-v.dic.20.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO. Juicio ejecutivo" (F. B. 155/976). se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de la tasación o sea N$ 1.488 00 del siguiente bien:
Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el Nº 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados. Suroeste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma. los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.
Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov.25-v.dic.19.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres. María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 329|971). se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas. en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder. asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 465.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia. Padrón urbano N.o 811. con una superficie de 1.083, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.
Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.
Se previene que el mejor postor deberá consignar e 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el remate del inmueble. la venta de los muebles será al contado. que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, 3), que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977. — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 15|pub. 24577 Nov.30-v dic.21.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra OSCAR RICARDO MARTINEZ VERGARA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 117, Año 1976), se hace saber que el día 29 de diciembre corriente a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia número 737— el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 8.048.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 32 de la ciudad de Sarandí Grande, 10.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 520 y señalada con las Letras B y C en el plano del Agrimensor José Luis Celayeta de diciembre de 1964, compuesta de una superficie de 609 metros 69 decímetros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración;
b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 6 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 172.80 12|pub. 25631 Dic.13-v.dic.28.

MALDONADO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Polero, Omar contra A. RODRIGUEZ JESUS. Rectificación de firma". (Fa. 131|977). se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1977. a la hora 10 ó 15 según sea el horario de oficina, en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 2.738.00) del siguiente bien inmueble:
Padrón N.o 9919. manzana 333 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 432 metros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente. así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Bengoa Lucas. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: SUARES HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición". (Ficha Nº 1896/971) se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11.30 horas ante las puertas de este Juzgado. por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta. sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total N$ 2.875.00) el siguiente bien.
Padrón 833. manzana Nº 107 de la ciudad de Maldonado. Primera Sección del Departamento de su mismo nombre. sobre la calle 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí. el terreno tiene una superficie de 231 metros cuadrados y un área edificada de 53 metros cuadrados
Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, esta subasta y los títulos de los inmuebles. están de manifiesto en la Oficina. donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 24206 Nov.28-v.dic.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: SUAREZ HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición". (Ficha Nº 1896/971: se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11 horas. se va a proceder a la venta en remate público. con la intervención del martillero Adalberto Silvera en las puertas de este Juzgado. asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado. del siguiente bien:
Padrón Nº 215, ubicado en la manzana 38 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre. en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí. el predio tiene una superficie de 620 metros cuadrados y un total edificado de 89 metros cuadrados.
Se hace saber que: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente. así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta subasta y los títulos de los inmuebles están de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados La venta será sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total: N$ 8.375,00). — Maldonado. 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 24205 Nov.28-v dic 19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c| LOMBARDO SCANEGATTI CARLOS MARIA. Juicio Ejecutivo". (A-112|977), el 27 de diciembre de 1977, a las 10 horas, en calle Colón 1139. el martillero Raúl Alberto Ramade. asistido del señor Alguacil, rematará sobre las bases de N$ 1.400.00 y nuevos pesos 800 00 respectivamente (2|3 de sus tasaciones), una heladera "Kelvinator" de 3 puertas para carnicería y una balanza reloj "Precisa" de colgar. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú noviembre 30 de 1977. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria
20) N$ 60.00 10|pub. 25433 Dic 12-v.d c.23.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| CARBALLO MOLINA. LEONARDO ISMAEL. Juicio Ejecutivo". (Ficha A N.o 218|976). se hace saber que el día jueves 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas. en calle Charrúas 953, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise. asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor los bienes que se detallan: una heladera familiar General Electric y máquina Registradora National metal blanco.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 25432 Dic 12-v.dic.23.

JORGE TORRENS BAPTISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N o 1 de Paysandú c| PEDRO AÑASCO. Juicio Ejecutivo". (Fichas B N o 202|975 y B N.o 235|975). Se hace saber que el día 27 de diciembre de 1977. a las 9 y 30 horas. en el local de calle Gral. Leandro Gómez N.o 762 de esta ciudad. el rematador Jorge Torrens Baptista asistido del señor Alguacil. rematará sobre las bases de N$ 3.000.00 N$ 333.33 y N$ 400.00 respectivamente (2|3 de sus tasaciones). una heladera Ferrosmalt de 8 puertas, 1 caja Registradora

National y 1 cortadora de fiambre "Progress".
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 5 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 25442 Dic.12-v.dic.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MILTON MARTINEZ COSTAS. Med. Preparatorias". (Ficha 884|975), se hace saber que el día 16 de marzo de 1978 de las 15 y 15 horas a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el Martillero Roberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario el inmueble finca urbana, empadronada con el N.o 2.032 de la Ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, señalada con el N.o 1.049 de la calle Ferrer, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 44.430,00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2) Que los títulos podrán ser examinados por los interesados en la Sección "Tesoro de Títulos" del Banco Hipotecario del Uruguay, en la Casa Central del mismo; 3.o) Que los gastos del remate se distribuirán en el orden fijado por la ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha diciembre 2 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 25313 Dic.12-v.dic 30.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos Pereira de Alderete Amelia contra JOSE PEDRO SILVA. "Medidas Preparatorias" (Ficha N.o 596| C.|Año 1975), el próximo 23 de diciembre de 1977 a la hora 19, en Manuel Oribe 258, se rematará por el martillero Carlos Bas la siguiente mercadería 3 Saltos de Cama, 11 Busos de Algodón para niño, 6 busos lana manga corta, 1 buso, 5 busos varios promedio, 2 camperas tercio nil, 4 busos hilo, 5 camisones rifia, 26 metros de tela, 31 visos varios, 6 pares botas damas, 2 pares mocasines, 5 pares suecos varios, 2 chaquetas damas, 8 pilot sin forro, 1 pilot forrado, 15 vaqueros niños 40 revistas.

Con la prevención de que el mejor postor deberá oblar el total de la oferta en el acto de serle aceptada.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
20) N$ 97.20 9|pub. 25501 Dic.13-v.dic.23.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINO GONZALEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trías, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.059, se compone de una superficie de 170 metros 83 decímetros con 10 metros 82 de frente al E. a la calle Zapicán entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando el punto medio de dicho frente 86 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 151 del libro 499 el 29|3|957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Marta Canzani Mallada, como curadora de la incapaz CELIA MARCELINA CANZANI ICARDI y AVELINO CANZANI ICARDI, por sí, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) Hijuela correspondiente a Celia Marcelina Canzani Icardi, de la escritura de partición autorizada por el Esc. Eugenio Toyos, en Montevideo, el 1.o de agosto de 1945, y por la cual le fue adjudicado a Celia M. Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en el grupo once de la segunda fracción del Ejido de San José 7a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 3.122, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 18 hectáreas 6.280 metros 7.710 centímetros y linda al Noreste con la fracción tres, al Suroeste fracción uno, al Sureste, Camino de Chacras por medio con Carmen López y al Noroeste, Sucesión José García. La primera copia de la hijuela de esta adjudicación fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 749 al Folio 492 del Libro 327. 2) Hijuela correspondiente a Avelino Canzani Icardi de la misma escritura de partición antes mencionada y por la cual le fue adjudicado a Avelino Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene sita en el grupo once, de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 505 y señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 21 hectáreas 5.464 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con la fracción 8; al Sur: Domingo Panzardi y Vicente Angulo; al Este, calle de Chacras por medio con Eulogio R. Martínez y al Oeste, Agustín Pérez. La primera copia de esta Hijuela, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 751 al Folio 493 del Libro 327.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 264 00 10|pub 24827 Dic 12-v dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado OSCAR CRAPUCHETT, MARIA TERESA GOBELAR, RUPERTO CRAPUCHETT, EDUARDO OSCAR DANIEL y MARIA JULIA CRAPUCHETT CLARIGET, JUAN PEDRO CRAPUCHETT y OLGA TOLEDO DIAZ; JULIO CRAPUCHETT y DELIA SERAFINA BRUNETTO, LUIS ALBERTO CRAPUCHETT, MARIA ELENA CASTRO, JULIO MONTES BOGA, TERESA ROSARIO, ANICETO ROBERTO, ELISEO, MARIA ELIDA y JUAN CARLOS CASTRO MONTES, OSCAR SOMARUGA CASTRO, WALTER CASTRO MAIDANA ELBIO, JORGE, RICARDO, JULIO, CARLOS WATER y DANIEL OMAR CASTRO DORTA, (F. C. 1516|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Julia Techera Bonilla el 30 de setiembre de 1957 en el Protocolo del Juzgado Letrado en lo Civil de Cuarto Turno, el señor Juez, en autos: Rodríguez Maltempo y otros. Cesación de condominio. (L.o 45 F.o 463)" vendió a los señores Raúl Castro Montes casado con María Esther Boga, José Castro Montes, soltero, Oscar Crapuchett, casado con María Teresa Gobelar, Ruperto Crapuchett casado con María Cecilia Clariget, Juan Pedro Crapuchett, casado con Olga Toledo; Julio Crapuchett casado con Delia Serafina Brunetto y Luis Alberto Crapuchett soltero dos fracciones de terreno y sus mejoras sitas en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 63.014, fracción número 1 área 300 metros 20 decímetros con 7 metros 90 centímetros al Noreste de frente a la calle Villagrán padrón número 63.015 fracción 2 área 417 metros 47 decímetros con frente al Noreste a la calle Villagrán de 10 metros 74 centímetros.

En el mismo protocolo y autos el 17 de julio de 1958 se otorgó una declaratoria que se anotó al margen en el Registro de Traslaciones de Dominio (hubo error en la copia, no así en el Protocolo respecto a los padrones) se dice que son 73.014 y 73.015 cuando en realidad son 63.014 y 63.015. El padrón 63.014 fue vendido y se rectificó respecto a ese padrón y se anotó al margen.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 228.00 10|pub. 25822 Dic.15-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos PEDRAGOSA, PROSPERO y GUILLOT SUSANA, "Segunda Copia" (Ficha C. C. 425|977), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Próspero Pedragosa y Susana Guillot, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura de permuta que en la Villa de San Jacinto autorizó la Escribana Renée Bonnafon el día 1.o de junio de 1970, por la cual Próspero Pedragosa y Susana Guillot adquirieron por permuta de José Duarte y sus hijos Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia, Alba Malvina, Norma Teresita, Marcelino y Liber Duarte, una fracción de campo, sita en Paraje "Cochengo", de la 12.a Sección Judicial de Canelones, parte del padrón 3571, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Heber H. Rebufello, de abril de 1969 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de junio de 1969, con el número 5572 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 3.455 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 25624 Dic.13-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBELIO ETCHEGARAY, en su carácter de curador especial del menor Stefan Koprek, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa celebrada ante el Escribano Vicente Parisi el 25 de noviembre de 1954, asiento Registral N.o 924, del F.o 563, del L.o 459, por la cual el señor Stefan Koprek compró a María Juana Díaz Severio o Ceverio, el terreno y mejoras con edificio fracción 112, padrón 49.170 de Montevideo con frente a la calle Antonio M. Márquez 5245.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 25942 Dic.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZOILA MONZON DE MARTINEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de testamento otorgada por Francisco Cirilo Martínez Gómez, autorizada por la Escribana Dinorah Dapra con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y tres, en Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. (F.C. 757|976). — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) (R.2014|955) 10|pub. 33650 Dic.9-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TIMOTEA IRMA REYES SANGUINETTI de MONFORD (Ficha Civil V|180|

1977), solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Gualberto Perrone en esta ciudad, el 11 de febrero de 1964, por la cual don José Reyes, vendió a doña Timota Irma Reyes Sanguinetti de Monfort, el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la Cuarta Sección de este departamento, hoy 17.a Sección Progreso, padrón N.o 254, el que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi en el que se señala con el N.o 1 consta de una superficie de 445 metros 98 decímetros que se deslinda así: Al Sureste, Camino Nacional, al Suroeste, solar, al Noroeste, solar N.o 2 y al Noreste solares Nros. 10 y 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir ante este Juzgado bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 28 de julio de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 25477 Dic.13-v.dic.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MOREIRA VIÑA, ESTEBAN. "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 568|977), se hace saber que solicitóse expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano F. Manuel Píriz Loostao el 10|V|968, por la que Esteban Moreira Viña hubo por compraventa y tradición de Inmobiliaria Ferrando S. A., dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrones 4.629 y 4.630 con un área de 504 metros cada uno; e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 594 al folio 183 del libro 43. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, noviembre 28 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
21) N$ 56.00 10|pub. 25095 Dic.7-v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: Juan Alfredo Vespa Romero. - Segunda copia. (Ficha 616|977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ALFREDO VESPA ROMERO, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa por la que adquirió de los hermanos Kelly en la ciudad de Mercedes, ante el escribano Aparicio Imas, el 23 de febrero de 1934, el siguiente bien: solar padrón 1.894, en mayor area de la manzana 308 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio de 1926, de una superficie de 249 mts 73 dms que se deslindan: 9 mts. de frente al norte a la calle Casagrande; 8 mts 40 cms. al sur con Geremías Méndez y los vendedores; 28 mts. 60 cms al este y oeste con los vendedores. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 14 de setiembre de 1977 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub 25642 Dic.14-v.dic.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOUTH AMERICAN TRADING COMPANY SRL
Contrato: 25 de julio de 1977.
Inscripción: Agosto 8 de 1977. Registro de Comercio. Inscripto con el N.o 526 a F.o 1827 libro 1.
Socios: MANUEL JULIO COELHO; ALBERTO MIGUEL FEDERICO PUJOL PUIG y JULIO RICARDO MANNOCCI VALGOI.
Capital: N$ 5.000.00 Manuel Coelho 50 o|o, Alberto Pujol 25 o|o, Julio Mannocci 25 o|o.
Objeto: Fabricación y venta en plaza y al exterior de todo tipo de artículos, exportación e importación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Manuel Julio Coelho.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25917 Dic.16-v.dic.29.

VIRAZON LTDA.
Instrumento privado: 30 de abril de 1977 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 48, Folio 151, To. 16 de Contrato.
Socios: EUGENIO RAÑA BILBAO, BEETHOVEN MONTAGNE y GUILLERMO RAÑA PASCUAL.
Capital: N$ 6.000 integrado por partes iguales.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 10 años.
Objeto: Compra de inmuebles para su arriendo. La modificación o ampliación del giro se hará por simple resolución de los socios.
Administración: Guellermo Raña Pascual supliéndolo los dos restantes en forma conjunta en caso de vacancia, temporal o definitiva.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 145.00 10|pub. 25162 Dic.16-v.dic.29.

LA REINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 18 de noviembre de 1977.
Socios: PEDRO CESAR FERNANDEZ CONTRERAS y LILIAN QUINTEROS de FERNANDEZ.
Objeto: Carnicería, abasto de carne comercialización de productos alimenticios y afines.
Domicilio: Ciudad de Piriápolis, calle Uruguay N.o 1026.
Administración: Pedro César Fernández Contreras.
Capital: N$ 1.000.00, integrado por partes iguales.
Registro: N.o 110 folio 376 al 382 tomo 16. Registro Comercio Maldonado.
22) N$ 87.00 10|pub. 25889 Dic.16-v.dic.29.

S.I.T. LTDA.
Contrato: 14|11|1977.
Inscripción: 16|11|1977, N.o 863, Folio 2931, Libro 2.
Socios: CARLOS SAPRIZA y JOSE APEZECHEA.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones intermediaciones y venta de servicios; importación, exportación, organización de congresos, ferias y asistencia integral de viajeros, turistas o en misión temporaria.
22) N$ 87.00 10|pub. 25618 Dic.16-v.dic.29.

VAMAR S.R.L.
Contrato: 21 octubre 1977.
Inscripción: N.o 755, Folio 2.634 del Libro N.o 1 Contratos el 26 octubre de 1977.
Socios: DAISE AMBROSIO PIREZ nuevos pesos 18.000.00; NORMA DI FETTA nuevos pesos 3.000.00; MARIA DEL CARMEN PIREZ N$ 3.000.00; DAISE ALBERTO PIREZ nuevos pesos 3.000.00 y JORGE DALL'ORTO nuevos pesos 3.000.00.
Capital N$ 30.000.00.
Objeto: Fabricación prendas de cuero.
Administración: Daise Ambrosio Pírez y María del Carmen Pírez, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25560 Dic.15-v.dic.28.

RUTA PANAMERICANA LTDA.
Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripto: en Canelones N.o 178. F.o 503|508, año 1977.
Socios: DARDO URRUTIA, WALTER GUARNIERI, TOMAS GIRALDI y RODOLFO SABJAN.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Estación de servicios venta de combustibles, etc., taller mecánico, distribución de alcoholes supergás y otros elementos: explotación de bar cafetería heladería elaboración y venta productos alimenticios comercialización de todo lo conexo o afín con dichos ramos.
Dirección: Todos.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Pinamar Canelones.
22) N$ 116.00 10|pub. 25310 Dic.19-v.dic.30.

CYBE LIMITADA
Contrato: 30 noviembre 1977.
Registro: N.o 921 F.o 3149 Libro 2.
Socios: GABRIEL CYNOWICZ JASON y JORGE BEJAR DENDE.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Venta y distribución de calzado etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25796 Dic.15-v.dic.28.

PERSES S. R. L.
Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77, número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez Dr. Luis Enrique Martino Harispuru, Sr. José Carlos Sala Oliveira, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. Jose Luis Damonte Pellarolo, Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminiell Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub 24268 Dic.15-v.dic.28.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Denominación: Kalstein S. R. L.
Socios: DAVID KALSTEIN y ARTURO VELAZQUEZ.
Inscripción: N.o 73 F.o 258
Administración: Indistinta.
Plazo: Prorrogable.
Objeto: Industria y comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 25807 Dic.15-v.dic.28.

HENDLER LTDA
Constituída el 26 de octubre de 1977 por Moisés Hendler Schnek y Marcos Hendler Temerlin.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y confección de prendas, etc.
Domicilio: San José 1056 (Montevideo).
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 integrado, aportado por partes iguales.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 891 Folio 3.042, Libro 2 Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25214 Dic.14-v.dic.27.

PUNTA TOUR LTDA.
Contrato: 6 de octubre de 1977.
Registro: Inscripción con el N.o 93 del F.o 326 al 327 del tomo N.o 16 de Contratos del Registro de Comercio por el Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado.
Capital: 10.000.00.
Socios: GIOVANNI COSTA FRISONE y JUAN CARLOS BATISTA TRUCIDO.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistinta.
Objeto: Promoción del Turismo y excursiones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 25744 Dic.14-v.dic.27.

TRASANQUELOS S.R.L.
Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: 29 de noviembre de 1977. Número 912; Folio 3.114; Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO COUCEIRO CORRAL; FERNANDO COUCEIRO DURAN y TERESA SOFIA SALA CRESPI.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Marcas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 25694 Dic.14-v dic.27.

GAM'S S.R.L.
Contrato: 17 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 874, F.o 3.045, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALEJANDRO GAMMELLA MOLINE (70 o|o) y MARTA MARIA RAIMUNDEZ (30 por ciento).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación y confección de todo tipo de tejidos, objetos, mercaderías y productos, representación, importación y exportación.
Administración: Alejandro Gammella.
22) N$ 87.00 10|pub. 25693 Dic 14-v.dic.27.

HIJOS DE FERNANDEZ CRISTOVO Y COMPAÑIA LTDA.
Según documento suscrito el 4 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 834, F.o 2.902 del L.o N.o 1 de Contratos se modificó: I) Denominación y Razón Social: El nombre de la sociedad será "Transportadora Fernández y Cía. Ltda." y girará bajo esa misma razón social. II) Se amplió la cláusula tercera: objeto: siendo la contratación de fletes "nacional y|o internacional".
22) N$ 116.00 10|pub. 25685 Dic.14-v.dic.27.

CLINICA DENTAL DEL PRADO LIMITADA
Contrato: 24 de octubre de 1977, Registro Público de Comercio, N.o 797, Folio 2.779, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: CELSO EFRAIN RODRIGUEZ, ELIAS ANTONIO ALVES y PANOS KEKLIYAN.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: "Clínica Odontológica".
Administración: Elías Antonio Alves y Pa-

nos Kekliyan, actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25569 Dic.13-v.dic.26.

CAMEROTA Y MONZILLO S.R.L.
Contrato: 18 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 872, Folio 2.962 v. Libro N.o 2 el 18 de noviembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CAMEROTA y JOSE MONZILLO.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Objeto: Frigorífico y matadero.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25563 Dic.13-v dic.26.

GALON GAS LTDA.
Fecha 30|11|977.
Inscripción: 929|3172|2.
Socios: FELIPE GARABEDIAN PATPATIAN, JULIO CESAR LONGUEIRA BATISTA, PEDRO GARABEDIAN PATPATIAN.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 1.050.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Carlos Ma. Ramírez 943.
22) N$ 87.00 10|pub. 25609 Dic.13-v.dic.26.

MATO E HIJOS LTDA.
Fecha: 30|11|977.
Inscripción: 930:3176|2.
Socios: JULIO MATO CAMAÑO, JOSE DANIEL MATO ARBULO, JULIO CESAR MATO ARBULO.
Objeto: Distribución p|cuenta propia y|o de terceros de combustibles.
Administración: Indistinta, 2 conjuntamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: Un año prórroga automática.
Domicilio: Eusebio Cabral 4349.
22) N$ 87.00 10|pub. 25610 Dic.13-v.dic.26.

CONTINENTAL S.R.L.
Fecha: 23,5|977.
Inscripción N.o 334|1183|2.
Socios: FRANCISCO DANTE DIOS SANGUINETTI, NAHUM PEREZ SARLI.
Objeto: Taller de relojería y afines.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Domicilio: San José 1015, Local 027.
22) N$ 58.00 10|pub. 25611 Dic.13-v.dic.26.

CONLAZU LIMITADA
Contrato privado de noviembre 23 de 1977.
Registro de Comercio: Nº 914, folio 3122, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: Juan Alfredo Gatti, Carlos Eugenio Gatti, Jorge Merla Lerner, Sara Saúl Ganon, Jacobo Fogel Genuth y Pola Kaplan Stukalski.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Objeto: Venta y distribución de artículos para el hogar.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 25068 Dic 12-v.dic.23.

AIRES PUROS S. R. L.
Contrato: 28|7|1977.
Inscripción N.o 567, F.o 1978 Libro N.o 2 el 9|8|977.
Socios: CECILIO CALVENTE, MANUEL DAFONTE, EVARISTO DAFONTE y CARLOS CUENCA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Objeto: Aire acondicionado y ventilación.
Administración: Todos los socios, actuando dos conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 25421 Dic.12-v.dic.23.

ACRILICO'S LTDA.
Contrato: 28 noviembre 1977.
Inscripción Registro Público Comercio número 869, F.o 3029 Tomo 1 de Contratos.
Socios: HECTOR GOMEZ GUILLAMA, RAUL GILBERTO BRECCIA ZUNINO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra y venta artículos de acrílicos, bazar, importación, exportación representaciones, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Colonia 2050, Montevideo.
Administración: socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25394 Dic.12-v.dic.23.

DRUGSTORE LIMITADA
Contrato: 30 agosto 1977.
Socios: GUSTAVO EDUARDO CASOY FOUKS y CARLOS ALBERTO KROCHIK.
Objeto: Compra venta, distribución, importación, exportación, de todo tipo de productos, mercaderías máquinas y|o aparatos así como la explotación de cualquier tipo de comercio o industria.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 49.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 25340 Dic.12-v.dic.23.

EXIMPORT LIMITADA
Constituida por documento privado del 18 de noviembre de 1977.
Socios: ROBERTO PLACER GRACIA SANCHEZ; JUAN ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO y JOSE LUIS GRACIA AZNAR.
Objeto: Exportaciones, importaciones representaciones.
Domicilio: Constituyente 1963, en esta ciudad.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.
Administración: Los tres socios.
Representación: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Roberto Placer Gracia Sánchez: N$ 5.000.00; los restantes socios: N$ 2.500.00 cada uno.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 916, F.o 3130 Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 25288 Dic.9-v.dic.22.

GAMIZ LIMITADA
Contrato de fecha 14 de noviembre de 1977.
Socios: JOSE GAMIZ SOFIA, GLORIA RETAMAR JOSA, EMILIO JUAN GAMIZ RETAMAR y JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR.
Capital: N$ 10.000.00
Aportes: José Gamiz Sofía: N$ 3.000.00. Gloria Retamar: N$ 3.000.00. Emilio Gamiz: N$ 2.000.00 y José Fernando Gamiz: N$ 2.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Objeto: Confección de calcomanías, estampado sobre cualquier tipo de material (metal, tela etc.), imprenta, y toda actividad conexa.
Administración: un socio indistintamente
Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 886, Folio 3.021, L.o 2.
22) N$ 145.00 10|pub. 25257 Dic.9-v dic.22.

GALLINAL Y NIELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 setiembre 1977.
Inscripción: N o 58, Folio 225 a 227, Legajo N.o 8 Reg. Púb. Florida.
Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y ROBERTO NIELL MENDIZABAL.
Domicilio: Antonio M. Fernández N.o 604 (Florida).
Objeto: Intermediación en compraventa de haciendas y frutos del país.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 25242 Dic.9-v.dic.22.

PROIN LTDA.
Contrato: 28 de octubre de 1977.
Registro: N.o 896 al Folio 3.058 del Libro N.o 2 del 23 de noviembre de 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración, construcción, compra-venta de inmuebles.
Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Socios: HEBERT GATTO, LEON VILENSKY, ZULMA PUIG.
22) N$ 87.00 10|pub. 25297 Dic.9-v.dic.22.

KEROBLOCK S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre 1977.
Inscripción: N.o 845, Folio 2945, Libro 1 de contratos.
Socios y capital: MARIA ENRIQUETA SOSA DIAZ y ROSA LIMA SENA N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto principal: Fabricación de blocks para construcción.
22) N$ 58.00 10|pub. 25199 Dic.9-v.dic.22.

ORION S.R.L.
Contrato: 11 de noviembre de 1977, N.o 880, Folio 2997 Libro 2.
Socios: JAIME LASSEVICH BURACOFF HUGO LUIS JAROVISKY BLEJER, RAUL LUIS PALADINO PLATAS.
Capital: N$ 7.500.00.
Aportad partes iguales.
Objeto: Fabricación, comercialización, ventas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Siempre Raúl Paladino con otro cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 251?? Dic 9-v dic 22.

LATINOAMERICANA LIMITADA
Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1977.
Socios: ADELINA ROSA FERRO BREGONZIO, MILTON SOSA FERRO; NESTOR SOSA FERRO, DIONISIO ADRIAN OLAZABAL OBREGON, y CLAUDIO EDGARDO GUERREROS INZAURRALDE.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo tipo de actividad civil o comercial, vinculado directa o indirectamente con materias primas artículos, productos y/o mercaderías en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Adelina Ferro N$ 1.050,00; Milton Sosa, N$ 1.000,00; Néstor Sosa, N$ 1.000,00; Claudio Guerreros, N$ 1.450,00; y Dionisio Adrián Olazábal, nuevos pesos 500,00.
Administración: Uno cualquiera de los señores Ferro, Sosa y Sosa, con uno cualquiera de los señores Olazábal y Guerreros.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N$ 878, Fº 2.989, libro 2 de Contratos, el 21 de noviembre de 1977.
22) N$ 203.00 10|pub. 24630 Dic.9-v.dic.22.

DIFIURI WEISSEL LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1977.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado N.o 67, Folios 232 a 233. Libro 16.
Socios: EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y PERLA WALCONDA IGLESIAS de DIFIURI.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Inmobiliaria y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25163 Dic.9-v.dic.22.

TEMACA Ltda.
Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 890 F.o 3037 L.o 2.
Socios: MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO y NELLY EMMA CAFFARENA de D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comercialización manufacturación, importación, exportación, representación artículos repuestos y accesorios automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25145 Dic.7-v.dic.21.

DISCOPLAST LTDA.
Contrato: 10|11|977.
Registro: N.o 866 al F.o 3.016, L.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo
Socios: ANTONIO HOWELL y JOSE KOVACS.
Objeto: Fabricación, transformación y elaboración de materiales plásticos.
Plazo: 5 años, prorrogable
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 25132 Dic.7-v.dic.21.

TUTZO FRIGERIO LTDA.
Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Socios BLANCA DELIA FRIGERIO SASSI y ANA MARIA CAROLINA TUTZO.
Objeto: Importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), integrado por partes iguales.
Administración: Blanca Delia Frigerio Sassi.
Registro Público y General de Comercio. 21 noviembre 1977, N.o 885 al F o 3.018, del libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25135 Dic.7-v.dic 21.

MENCENSIL LTDA.
Se comunica la disolución y liquidación de Mencensil Ltda. denominada sociedad "Colegio Gabriela Mistral" al 21 de noviembre de 1977. Acreedores: Amsterdam 1483.
22) N$ 58.00 20 pub. 25087 Dic.7-v.en.4.

SOC. INDUSCOM S R L Sociedad Industrial Comercial Italo-Sudamericana)
Otorgada por documento privado del 15 de noviembre de 1977.
Socios: JOSE MATTEUCCI ROSA, FRANCESCO PIOMBAROLI CLAUDIO GNOCCHI y ARNALDO BERTANI.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros en el país o en el extranjero: importar y exportar todo tipo de mercaderías, semovientes y frutos del país, operaciones comerciales e industriales, con muebles o inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 879 F.o 3.062, del L.o 1 de Contratos el 1.o de diciembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 25143 Dic.7-v.dic.21.

AGRO VET LIMITADA
Contrato privado: 18 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 909, folio 3194, libro 2.
Socios: MILTON ROBERTO SIMON COSTA y FRANCISCO LUIS MUÑOZ FUENTES
Administración: Indistinta, por los socios.
Objeto: Comercio de importación y exportación venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización, distribución, reembarque, reexportación, tránsito, y cual-

quier otra clase de comercialización en forma especial de productos y especialidades veterinarias, así como representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 50 o|o cada socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 25078 Dic.6-v.dic.20.

CASA ARTURO LTDA.
Contrato: 14 de noviembre de 1977, inscripto Nº 887, folio 3.024, libro 2.
Socios: MANOLO Y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: Exportar, importar, vender, comprar, comisionista o representante en negocios civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 75.40 10|pub. 24606 Dic.6-v.dic.20.

SAB S.R.L.
Documento Privado: 13 octubre 1977, inscripto Registro Comercio N.o 847, folio 2879 libro 2.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO DANTE ARTONI GALVAN, y CIRO BORREGO.
Capital: N$ 9.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24822 Dic.6-v.dic.20.

RIVEIRO HNOS. LTDA.
Contrato privado de noviembre 28 de 1977. Registro de Comercio: Nº 913, folio 3118, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: José Riveiro 66,666% y Victoriano Riveiro 33,334%.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles, ferretería y accesorios.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25067 Dic.6-v.dic.20.

REIBOGIAN S. R. L.
Contrato: 28 octubre 1977.
Inscripción N.o 842, folio 2932 libro N.o 1 Contratos.
Socios: UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS BOCIANSKAS ZUKLEVICIUS.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal chapa y pintura de automotores y afines.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25005 Dic.6-v.dic.20.

LUIS A. REBOLEDO E HIJO LTDA.
Contrato: 15 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 900, F.o 3071 libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO REBOLEDO FALABELLA y ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y reparación máquinas y equipos de oficina.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10 pub. 24987 Dic.6-v.dic.20.

ORG. ASESORA SOC. LTDA.
Contrato: 19 enero 1977.
Inscripción N.o 74, F.o 270, libro 2 el 18 febrero 1977.
Capital: N$ 100.00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA: N$ 80.00 y MONICA SOTELO: N$ 20.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asesoramiento.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24995 Dic.6-v.dic.20.

LUAL LIMITADA
Registro de Comercio: Nº 859, folio 2.917, libro 2.
Socios: ALEJANDRO CHEBI, NAIR FERMAN, LUIS FERMAN y BEATRIZ PACKER.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 5.200.00
Administración: Alejandro Chebi.
22) N$ 58.00 10|pub. 24902 Dic.5-v.dic.19.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.
Constituida por documento privado del 19 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS ENRIQUE MORLAN BAVOSI y MERCEDES MACE BELLO.
Objeto: Comercio de importación y exportación, venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, y operar especialmente como papelería e imprenta.
Domicilio: Mercedes 908, Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: un Directorio integrado por los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 843, folio 2 859, libro 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 24923 Dic.5-v.dic.19.

LUIS BERGER LTDA.
Contrato: 16|9|977, inscripción: Nº 791, folio 2.686, libro 2.
Socios: LOUIS BERGER Incorporated ZBIGNIEW STANISLAW KOWALSKI y JUAN RAMON GONELLA PAEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Servicios de consultoría y asesoría
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gonella Páez.
22) N$ 58.00 10|pub. 24848 Dic.5-v.dic.19.

DRY CEILING URUGUAY LTDA.
Contrato: 14|11|1977, inscripción: Nº 854, folio 2.974, libro 1.
Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y ALBERTO JORGE VALLI FERRUS.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Trabajos de impermeabilización de azoteas, paredes, etc.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 24849 Dic.5-v.dic.19.

INTERMOTOS LTDA.
Contrato: 17 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 864, folio 3.008, libro 1.
Socios: DELIA BOUZA PIÑON, MIGUEL ANGEL ABATE MILANO y JORGE RUBIN POUSO CARBALLO.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Delia Bouza Piñón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y|o venta accesorios, repuestos para motos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24851 Dic.5-v.dic.19.

BUENA VISTA LTDA.
El 24|10|977 entre Aramis Ramon Figueredo Pereira y Gladys Obdulia Escobal Montero, se constituyo una sociedad denominada "Buena Vista Ltda.", duración 5 años.
Objeto: elaboración, venta de pan, dulces, importación, exportación, etc
Capital: N$ 20 000.00, integrado N$ 10.000.
Administración: cualquiera de los socios.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 875, folio 2.979, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 24881 Dic.5-v.dic.19.

LOS PINOS LIMITADA
Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción Nº 151, folios 430/432, libro 1.
Socios: EROS BERNASCONI, ANA MARQUEZ, MARIA MARQUEZ, JUANA MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Heladería, bar, restaurante.
Domicilio: Atlántida, (Depto. de Canelones).
Administración: Ana Márquez
22) N$ 58.00 10|pub. 24517 Dic.5-v.dic.19.

LIBRERIA EUROPA LIMITADA
Contrato: 10|XI|977.
Registro Comercio Montevideo N.o 830, Folio 2888 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA WICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.
Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de: libros, revistas, figurines, artículos escritorio.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Ambos conjunta e indistinta
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 23649 Nov.30-v.dic.20.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel. (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo 5 años prorrogable
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v.dic.29.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.947. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Ruben Arrolli por Fernando José Martínez, (Uruguay), solicita marca: NIRVANA, clases 1, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25918 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.901. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Enrique Tato por San Miguel Ltda. (Montevideo), solicita marca: GALAXIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25919 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 157.007. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A., (España), solicita marca: OASIS clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25896 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.943. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Shoes S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25197 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 156.948. — Montevideo, 5 diciembre 1977. — Manfredo Cikato, por Cierres S. A. (Montevideo), solicita marca: FAST, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25831 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 2.668. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Heber Saldivia (Uruguay) solicita la marca: CANTANIÑO, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25802 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.992. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Michel Torino Hnos. S. A. I. C. y A., (Rep. Argentina), solicita la marca: MICHEL TORINO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25765 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.979. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (USA), solicita marca: THE GREYS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25778 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.978. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Honeywell Inc., (USA), solicita marca: DCP-7700, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25779 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.980. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca: ZEAGOLDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25780 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.922. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Erna Siegmund por Pernod Ricard Société Anonyme (Francia), solicita marca: RICARD, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 25115 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156 928. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca: QUARTZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25104 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.897 — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, (Alemania), solicita la marca: NEOWIT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24966 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 2650. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977 con esta fecha el señor Heber Saldivia Pérez, (Uruguay), solicita la marca: FESTIVAL DE LAS ARTES, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24932 Dic.5-v.dic.19.

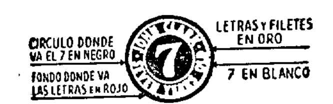
ACTA N.o 156.799. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Plastiducto S. A., (Montevideo) solicita renovar marca: TELAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24910 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 2.658. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Con esta fecha R. David & Cía Ltda. (Punta del Este R.O.U.) solicita la marca



de la clase 33 (S|D). — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 25239 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.937. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Bulevar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca





clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 25274 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.916. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Oscar Bacot por Verum Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca ATILA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25270 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.945. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Jones & Cía. S. A. Oscar Martínez Arana - Uruguay, solicita marca ERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 25195 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.985. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca PRALEV, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25783 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.966. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot por Artigas González Gallo (Montevideo), solicita marca RADIO AVISO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25784 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.931. — Montevideo, diciembre 2 1977. — Jones & Cía. por Sony Kabushiki Kaisha, Japón. solicita marca

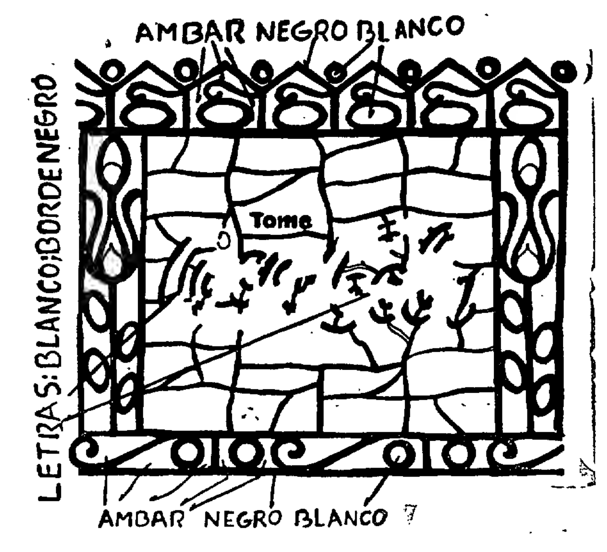
SONETT

clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25194 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.918. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Billy Fox por Societá Farmaceutici Italia (Italia), solicita marca CEOSUNIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25272 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.881. — Montevideo, noviembre 29 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo). renueva marca: IRACUNDO, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24944 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.878. — Montevideo, noviembre 28 1977. — Walter Jones, por Montevideo Refrescos S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 2, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 493.00 10|pub. 25327 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.908. — Montevideo, noviembre 30, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Siemens Akt., (Alemania) solicita marca: SIEMENS, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24946 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No 156.882. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), renueva marca: REBELDE, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24947 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.852. — Montevideo, noviembre 24, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESAKREPP, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24948 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.883. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., (Montevideo), renueva marca: BROLLY, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.879. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Eduardo Manuel Martínez & Cía. (Artigas), solicita la marca: FADEFERT, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24967 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.907. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Clarion Co. Ltd. (Japón), solicita marca

CLARION

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 25830 Dic.15-v dic.28.

ACTA N.o 156.991. — Montevideo, 12 diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A., por B. Burago S.p.A. (Italia), solicita la marca:



clase 23. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25764 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.976. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca M O B clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25677 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 156.977. — Montevideo, 7 diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay) solicita marca H C P, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25678 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 2.662. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund por Alis Publicidad S.R.L. solicita marca

alis publicidad

clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub 25680 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.860. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca: MENDISWISS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25443 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.861. — Montevideo 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato por Resyplast S. A., (Montevideo), solicita marca: SAAVEDRA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25444 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.859. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Tom Mix S. A., (Montevideo) solicita la marca: SARGA - Z. clases 4 y 5. — Publíqcese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25445 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.862. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato por Química Argentina SACIFI, (Montevideo), solicita marca: FRACTOFIX, clases 1 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25446 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.906. — Montevideo, 30 noviembre 1977. — Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita la marca: SARGA - ZETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 25447 Dic.12-v.dic.23.

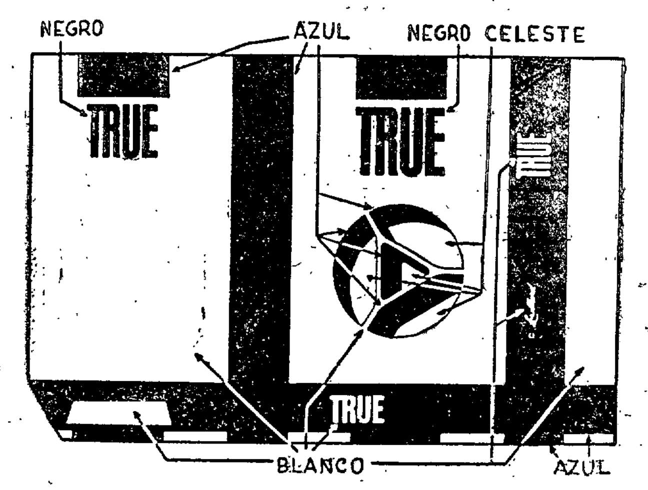
ACTA N.o 156.892. — Montevideo noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A. (Uruguay), solicita marca: NUCUER, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25326 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.858. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Ruben Arroll por Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita marca TIRIBIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25291 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.838. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Armando Orosmán Mariño (Montevideo). solicita marca RODADORA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25292 Dic.9-v.dic.22.

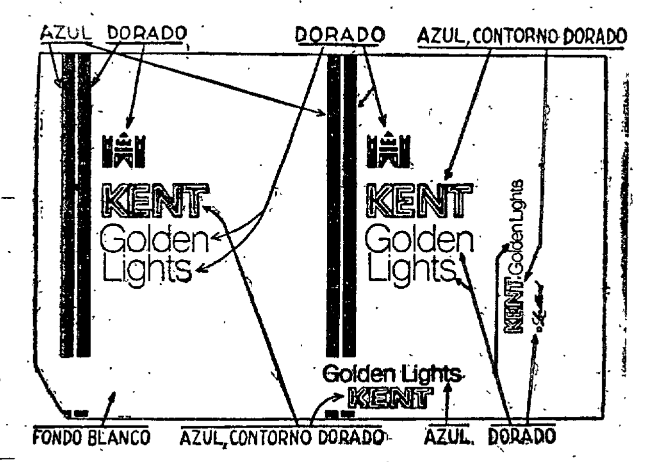
ACTA N.o 156.829. — Montevideo, noviembre 22 de 17977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, Alemania solicita marca NALADOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25293 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.986. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox, por Moorgate Tobacco Co., Limited, (Inglaterra), solicita marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 522.00 10|pub. 25786 Dic.15-v.dic.28.

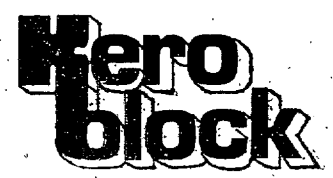
ACTA N.o 156.987. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Billy Fox por Moorgate Tobacco Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 464.00 10|pub. 25785 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.975. — Montevideo, 7 de diciembre 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita marca L & C. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25679 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.984. — Montevideo, diciembre 12 de 1977. — Rosa Sena de Carvallo y Enriqueta Sosa de Lombardo (Uruguay) solicitan la marca



de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 25556 Dic.14-v.dic 27.

ACTA N.o 156.958. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Papelería Galli S. A. (Uruguay), solicita marca,



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25681 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.944. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Taylor S.A.I.C. Rep. Argentina, solicita la marca



clases 4, 5, y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 25196 Dic.14-v.dic.27.

ACTA N.o 156.899. — Montevideo noviembre 30 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Iggam S. A. Industrial (Buenos Aires), solicita renovar la marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25106 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.840 - 2.649 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Gamma Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca



clases 1, 6, 9 12, 16, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 101.50 10|pub. 25120 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.896. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Mapco S. A. (Montevideo), solicita marca: UNDERHER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25001 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.898. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Jones & Cía. S. A., por Cadbury Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24965 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.917. — Montevideo diciembre 2 1977. — Oscar Bacot, por Albertina Morelli Colombres (Montevideo), solicita marca

ARTINI

clases 5, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25271 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.930. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 25105 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.912. — Montevideo, diciembre 1.o 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: WOOKEE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25000 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.863. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FRUIT FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24548 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 2.665. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Pier Augusto Cassola, (Uruguay), solicita la marca: CHAPLIN de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25388 Dic.12-v.dic.23.

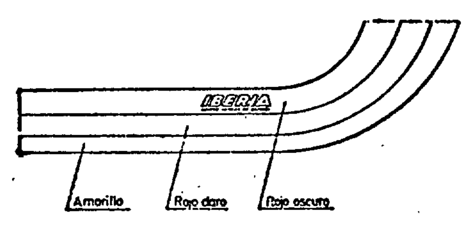
ACTA N.o 156.893. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones, por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca: MAXGRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25324 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.894. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca: NOCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25325 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.981. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca ZEA-COLOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25781 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 156.982. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Ferrer Internacional S. A. (España), solicita marca RECEBRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25782 Dic.15-v.dic.28

ACTAS N.os 156.953 y 2.658. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca



clases 15, 26, 29 30 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 290.00 10|pub. 25537 Dic 13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.954. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox, por Pioneer Hi-Bred International, Inc (USA) solicita marca:



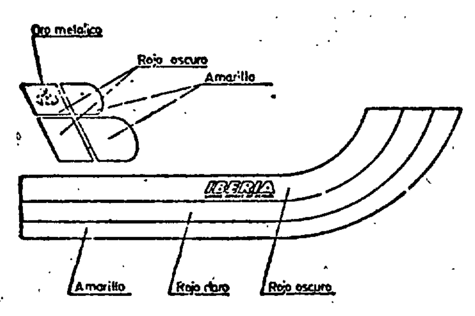
clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25538 Dic 13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.952 y 2.657 — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia Líneas Aéreas de España, S. A. (España) solicita marca:



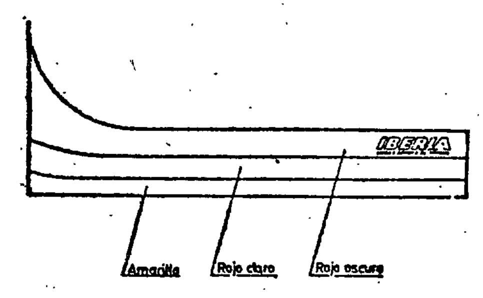
clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 130.50 10|pub. 25539 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.951 y 2.656. — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29, 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub 25540 Dic 13-v.dic.26.

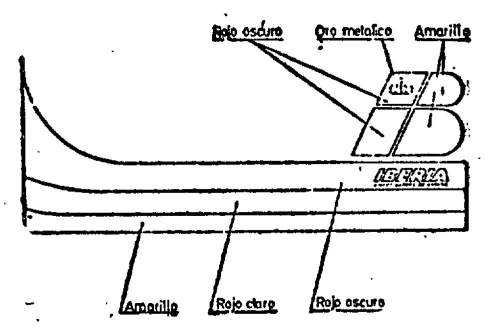
ACTAS N.os 156.950 y 2.655. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España S. A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 348.00 10|pub. 25541 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.974. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S A. (Uruguay), solicita marca: BUM BUM, clases 10 y 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25133 Dic.13-v dic.26.

ACTAS N.os 156.949 y 2.654. — Montevideo, 6 1977. — Oscar Bacot por Iberia, Líneas Aéreas de España, S .A. (España), solicita marca:



clases 15, 26, 29 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 377.00 10|pub. 25542 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.905. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — P. Dubourg por Soldy S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 25533 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.872. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Jaime Mario Kasztan (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25534 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.955. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Billy Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca OLYMPUS clases 16 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25544 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.967. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Billy Fox por Ono Pharmaceutical Company Ltd. (Japón), solicita marca PROSTARMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25543 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.891. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Walter Jones por Cema S. A., (Uruguay), solicita marca:

cema s.a.

clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25323 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 156.880. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Tucumán Flakes S. A., (Argentina), solicita marca: FLEISS clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24945 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.798. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita marca: T. K. R., clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24911 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.902. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: ROMANITAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24876 Dic.5-v.dic.19.

ACTA No 156.900. — Montevideo, 30 noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca: HI-MIKE, de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25596 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.936. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Co... (USA), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, 7, 9, ..., 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 246.50 10|pub 25273 Dic.13-v.dic.26.

ACTAS N.os 156.970 y 2.663. — Montevideo, diciembre de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S.A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25503 Dic.13-v dic.26.

ACTAS N.os 156.971 y 2.664. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Compañía Oriental de Minerales S. A. (C.O.M.S A.) (Montevideo), solicita la marca



clases 3, 6, 7, 8, 9, 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección..
23) N$ 130.50 10|pub. 25504 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 156.839 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Mario M. Dorrego S. A. (Minas) solicita renovar marca: AREQUITA, clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31 20 10|pub. 25121 Dic.13-v.dic.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Enrique Szwarcfiter, (Uruguay), solicita modelo industrial para "Perfil de barra". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25897 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.548. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Composiciones insecticidas"., denunciando prioridad solicitud inglesa Acta N.o 51.428|976 de fecha diciembre 9 1976. — De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25898 Dic.16-v.dic.29.

ACTA N.o 20.550. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita patente para: "Nuevas entretelas y percalinas para la confección de vestimentas". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25787 Dic.15-v.dic.28.

ACTA N.o 20.547. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Enrique Tato por Prof. Dr. Víctor Hugo Bertullo (Montevideo), solicitan patente de invención "Nuevo método de hidrolisis de materiales proteicos para uso humano y animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25297 Dic.14-v.dic.27.

ACTA U 371. — Montevideo, diciembre 7 1977. — Oscar Bacot por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte plegable para aparatos ventiladores o similares . — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25545 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 1.154. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Oscar Bacot, por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Escritorio-Fichero". — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25546 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.434. — Montevideo, mayo 16 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Nuevos derivados de ácidos grasos". — Reinvindicando prioridad solicitudes austríacas y suiza Nros. A 3654|976 y 2723|977, de fechas 19 de mayo de 1976 y 4 de marzo de 1977, respectivamente. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25548 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o 20.431. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. AKT (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados peptídicos y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad Acta N.o 20014|976, presentada el 14 de mayo de 1976 en Inglaterra. — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 25547 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 374. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Con esta fecha Juan Miguel Artemov, de Montevideo, solicita patente de modelo de utilidad: "Mejoras introducidas en embudos". — Y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25568 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 372. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Primaluz S. A. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Estator y rotor de ranuras redondas y cerradas para motores eléctricos de bombas sumergibles". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25616 Dic.13-v.dic.26.

ACTA N.o U 226. — Montevideo, 30 mayo 1977. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de comando electrónico". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25448 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 20.445. — Montevideo, 2 junio 1977. — Manfredo Cikato por Resinex S. p. A. (Italia), solicita patente de invención: "Boya para señalización en los cauces de agua". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25449 Dic.12-v.dic.23.

ACTA 1.143. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Un molino con dosificador de café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25296 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 20.521. — Montevideo, 28 octubre 1977. — Manfredo Cikato, por Joseph Banet, (Israel) solicita patente de invención: "Un recolector de radiación solar y método para su producción". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25451 Dic.12-v.dic.23.

ACTA U 205. — Montevideo, mayo 6 1977. — Metalart S. A., (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva conformación de sujetadores imantados". — Publíquese conforme Ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25456 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o U 206. — Montevideo mayo 6 de 1977. — Metalart S. A., (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Remache de cabeza cónica". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25457 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 1.149. — Montevideo, 25 noviembre 1977. — Manfredo Cikato, por Nibo Plast Uruguaya SACI, (Montevideo) solicita modelo industrial: "Juego modular baño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25452 Dic.12-v.dic.23.

ACTA N.o 20.543. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan patente "Dispositivo eléctrico de comando para máquinas expendedoras de infusión de café". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25294 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 1.142. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Una máquina para preparar café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25295 Dic.9-v.dic.22.

ACTA U 289. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tablillas de cortinas". — Publíquese de acuerdo a la ley N.o 14 549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25117 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 20.415. — Montevideo, 15 abril 1977. — Manfredo Cikato. Kunststoffwerkstatten Stehr K. G. Inhaber Horst Wagner y Helmut Warnholz, (Alemania) solicita patente de invención: "Marco para colmenas", reivindicando prioridad patente alemana N.o G 7612 095.1 del 17|4|1976. — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10.pub. 25450 Dic.12-v.dic.23.

ACTA Nº U 368. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo para la producción de un movimiento de precesión en ventiladores", de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25002 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 1.151 — Montevideo noviembre 25 de 1977. — P. Dubourg por AK Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25118 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 367. — Montevideo, noviembre 29 de 1977 — P. Dubourg por Alberto Radzinski (Montevideo) solicita modelo utilidad sobre: "Retén". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 25119 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 369 — Montevideo 5 de diciembre 1977. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita Modelo de utilidad para "Dispositivo para masajes" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25127 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 370. — Montevideo. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para masaje". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25128 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.152. — Noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24950 Dic.6-v.dic.20.

ACTA U 204. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández, (Montevideo), solicita modelo utilidad "Banqueta plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24908 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1062. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza, (Paysandú), solicita modelo "Porta objeto para motociclo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24909 Dic.5-v.dic.19.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — El 16 diciembre 1974 EDUARDO ROLLERO MUSETTI y LETICIA RUMI prometieron vender a Aurelio Rollero Musetti: Carnicería, en 25 de Mayo esquina Santa Teresa (Maldonado). El 11 diciembre 1975 Aurelio Rollero Musetti e Isabel Jun cedieron a Emilio René Lemes, derechos promitente comprador.
25) N$ 116.00 20|pub. 25890 Dic.16-v.en.13.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Carmen Martínez, almacén de calle Luis Melián Lafinur 2152. Acreedores en el mismo. — MARIA ANGELICA PERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 25934 Dic 16-v.en.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mogni y Sosa Soc. Ltda., el comercio que gira en ciudad de Rocha, Avda. Rivera y Avda. P. Balboa, en el ramo de fábrica de caños, baldosas y anexos. Acreedores en el comercio. — ALBINO SOSA BENITEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25862 Dic 16-v.en.13.

RAUL PABLO PALERMO TEMPONE y ANA REYES prometieron vender a Francisco Alfano Giudice, Carnicería (Defensa 1796), ley 26 de setiembre de 1904. — Escribanía Errico, Misiones 1371, Esc. 34.
25) N$ 58.00 20|pub. 25847 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Beatriz Lamela de Guidali comercio (farmacia) en la calle Comercio 2217 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — Noviembre 28 de 1977. — DARIO ALEJANDRO BONILLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25774 Dic.15-v.ene.12.

Ley 26|9|904. — DIAZ y SANTAMARINA cede a El Tanque S.R.L. bar sito en Garibaldi 1901, de Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 25712 Dic.14-v.en.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a: Ana Frade el bazar y librería de Canelones 2863. Acreedores: Zabala 1372 Esc. 48. — MARINA RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25646 Dic.14-v.en.11

CAMBADU prometimos vender a Balbina Alvarez Muiña comercio en María Orticochea 4579 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN DIAZ HERMIDA y SOFIA ROSA RIVAO GIL.
25) N$ 58.00 20|pub. 25508 Dic.13-v.en.10.

CAMBADU prometimos vender a Iris Amelia Cardozo Acosta comercio Gobernador del Pino 4049, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — GLADYS TOMAS CUITIÑO y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ALEGRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 25509 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU prometimos vender a María del Carmen Martínez Rumbo comercio en Aparicio Saravia N.o 4903. Acreedores Magallanes 1412. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 25510 Dic.13-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender a Oscar Gasalla comercio Gonzalo Ramírez 1743. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER HERMES SILVERA MEDEIROS. — ELSA SOTO VILLANUEVA — BEATRIZ SUSANA SOTO MARUCA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25511 Dic.13-v.en.10.

Se llama a acreedores de FARMACIA PORTONES, que gira en Avenida Bolivia 2128. — Presentarse con justificativos de sus créditos en 18 de Julio 1357, piso 3.o apartamento 6, lunes y jueves (hábiles) de 18 a 19 horas. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Silvia Pizzo de Ramón.
25) N$ 116.00 20|pub 25401 Dic.12-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Graciela Accuosto de Silveira, comercio de librería y quinielas "Librería Central" en Achilles 6296 Local 3. Acreedores al mismo. — MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA y AMAPOLA CONSUELO PARDO de ZUBIETA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25254 Dic.9-v en.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Prestal S. A. el establecimiento industrial y comercial de calle Domingo Petrarca Nros. 910-20 de Montevideo. — Acreedores al establecimiento. — Sucesores de Pantaleón Ruocco Soc. de Resp. Ltda.
25) N$ 116.00 20|pub. 25226 Dic 9-v.en.5.

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON GIRALDEZ FERNANDEZ y GRACIELA RIOS FERNANDEZ prometimos vender mitad indivisa carnicería, Gronardo 3674 a José Carlos Braga Díaz. Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 25125 Dic.7-v en.4.

Venta de hotel a favor de Fermina Fenedo de Mera, calle Soriano 1073, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES.
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio taller a Roberto Calcagno. Acevedo Díaz 1076, 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25003 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6417|79 10 de noviembre de 1977. — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán, Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321. Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokjián y Melkón Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI
25) N$ 116.00 20|pub 24988 Dic.6-v en.3.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra
25) N$ 58.00 20|pub 23936 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO. — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24986 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Jean S.R.L.", peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284 María D. Rossi de Meregalli. — Acreedores: Carlos Roxlo 1337 ap. 29.
25) N$ 116.00 20|pub. 24936 Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio sito en Tomás Diago 835. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1.o-v.dic.29.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Píriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub 24431 Nov.29-v.dic.27.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23933 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli, café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24924 Dic.5-v.ene.2.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro. Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vende: a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Mainé Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce, Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván Américo Brutti, la Panadería Santa María", Baldomir 218. — Acreedores en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS.
25) N$ 58.00 20|pub. 23585 Nov.22-v dic.20.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar Ferreira la Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 975 (Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo: JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23748 Nov.22-v.dic.20.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio, Bar en Lanús 5653. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v dic.19.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Dar de baja por omisión, al funcionario JUAN CARLOS OLIVA FARIAS (Registro N.o 26.396), Instrumentista Oficial 1.a de División Alcoholes, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto del Funcionario ANCAP y artículos 21 y siguientes de la Reglamentación de Asistencias, debiendo tenerse en cuenta a los efectos de la baja lo dispuesto en el artículo 8.o del Reglamento General de Licencias.

Declarar que la baja mencionada no implica la pérdida de los derechos jubilatorios del titular.
27) (C.C.) 3|pub. 33744 Dic.16-v dic20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica a ELIZABETH GIANELLI de GRAJALES que el Directorio del Banco con fecha 25 de noviembre de 1977 ha declarado que ha configurado renuncia tácita a su cargo en la Caja de Industria y Comercio. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33716 Dic.15-v.dic.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos sumariales S 1285 C.I.C. se da vista por diez días hábiles al señor LUIS GARCIA. El mismo podrá concurrir a esta Oficina acompañado si lo desea, por un Letrado, así como hacer firmar por un abogado el escrito de descargo. Vencido el plazo, con o sin escrito, los autos pasarán para dictamen final. — Dr. Alberto Volonté Berro Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33717 Dic.15-v.dic.19.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

En autos S 1267 se notifica al señor WALTER WILKINS, que el Directorio en sesión de 21|10|977, resolvió: Destitúyese al funcionario de la Caja de Industria y Comercio señor Walter Wilkins. — Dr. Alberto Volonté Berro, Gerente de la Oficina Unica de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 33715 Dic.15-v.dic.19.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica al señor RUBEN FELIPE GARY VENDITTI de la resolución de este Consejo R. I. 36|108|977 de fecha 19|11|977, recaída en el expediente 17 S. 283|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. — División Jurídica. — CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 33742 Dic.16-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica al señor MANUEL MECOL BENAVIDEZ de la resolución de este Consejo R. I. 31|5|977 de fecha 22|9|977, recaída en el expediente 17 P. 248|976, por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido. — División Jurídica. — CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 33743 Dic.16-v.dic.20.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a la señora TERESITA BEATRIZ SANTISTEBAN PAZOS de GIMENEZ, de la resolución de este Consejo R. I. 37|2|977, de fecha 17|11|977, recaída en el Expediente 17 S. 109|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose en definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido. — División Jurídica. — CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 33742 Dic.16-v dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva, realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-vfeb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON, Sucesión", (L.o 65, F.o 141), Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 25429 Dic.14-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hercules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959, según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) N$ 288.00 30|pub. 25347 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Luis Trinidad c| Sucesores de EVARISTA TRINIDAD. Posesión notoria de estado civil". (F|C|146|977), se hace saber que la compareciente solicita se emplace por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 1|pub. 33738 Dic.16-v.dic.29.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: JOFFE BERNARDO. "Concurso" (Ficha C. B. 378|977), se ha dispuesto convocar a los acreedores de Bernardo Joffe a la Junta a verificarse el día 19 de diciembre de 1977 a las 10 o 15 horas, según horario de oficina. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 20|pub. 23543 Nov.18-v.dic.19.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegunlo Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO, RAFAEL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha D. 355| 977), se convoca a los acreedores de Rafael Redondo a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) el día 24 de febrero de 1978 a las 9 horas con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo, formulada por dicho comerciante

Se previene: a) Que por interlocutoria N.o 7.181, de fecha 24 de junio de 1977, se concedió la moratoria provisional con los efectos establecidos en los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio; b) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; c) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 15 de febrero de 1978 inclusive, de acuerdo con el citado artículo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 120.00 10|pub. 25798 Dic.15-v.dic.28.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976) se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi, según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Perez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c. 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 20|pub. 21639 Oct.31-v.nov.14. Dic.6-v.dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c| BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza. (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno .dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623| 975). se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado. bajo apercibimiento con plazo de noventa días Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 28 de 1977 — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub 22976 Nov 15-v dic.27.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Brezzelli, Juan Carlos contra ELIAS BARRIOS LOS SANTOS - Cesación de condominio (Ficha 881|977), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1977 a las 11 horas, en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan O Mauad a la subasta del siguiente bien: embarcación "Lucita", matrícula de cabotaje N.o 4.689, de 8,30 mts. de eslora, 2,98 de manga y 0,94 de puntal, con un tonelaje de 4.649, motor a nafta marca "Volvo Penta" de 32 H.P., y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6.666,67.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 60.00 5|pub. 25823 Dic.15-v.dic.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Frabasile Jaureguiberry, Nelson contra ALICIA GONZALEZ de CHAMBORD y otro. "Escrituración de oficio" (Ficha 1269|977), se cita, llama y emplaza a Alicia Ana María González de Chambord y Paúl Chambord Dumont, cuyo domicilio se desconocen, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 6 de 1977 — Olga Cobdenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 48.00 10|pub. 25529 Dic.13-v.dic.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra FRESNO, LUIS A. "Guarda" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Fresno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Araní contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977). se cita, llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Pedersen, Crist

Man Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA, "Pérdida de la Patria Potestad (C. 374|977), se cita llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12:309) 30|pub. 33482 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Lindolfo Nelson y García de Lopez, María Esther contra TORT MARIA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 60°'977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR. "P.P.P." (Ficha B. 3191|972), dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Yolanda del Carmen Lavega, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Silvera, Juan y Lavega Ana contra LAVEGA, YOLANDA, "P.P.P." (Ficha B. N.o 1154, año 1976), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33848 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a SUSANA ISABEL DIDEE, (Ficha B. N.o 635. Año 1977), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, José Antonio y Carmona de Pérez, Juana María contra Didee, Susana Isabel, Pérdida Patria Potestad", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33588 Dic.5-v.dic.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI "P.P.P." (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa c/. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER.- P. P. P." (Ficha B. N.o 547, Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Cantón, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 33270 Nov.10-v.dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN. "P.P.P." (Ficha B N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche, Actuario.
27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago". expediente (Ficha 1024. año 1977), se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijó, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 23805 Nov 22-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.2.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

Se comunica al señor AMILCAR GUARNIERI que con fecha 2 de diciembre de 1977, la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Civiles de la Nación, resolvió aceptar su renuncia tácita al cargo que desempeñaba, configurada por abandono del mismo. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Delpirio Vilche, Secretario.
27) N$ 17.40 2|pub. 25928 Dic 16-v.dic.19.

EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

"De Castro Hnos. S.A.I.C." comunica que se han extraviado los recibos N.os. 19.451 al 19.500, los que quedan anulados por este medio.
27) N$ 29.00 10|pub. 25756 Dic.15-v.dic.28.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliuti, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos, que por providencia de fecha 21|X|977, concedióse le al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio, José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio", (Fa. 463|977) se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonier Dominguez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial" (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urttaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina

contra LICHTMAN LEON. "Acción de reivindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario Segundo Turno.

27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA, PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio". (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 18 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K", bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDO TABOADA DENIS - Concurso voluntario" (Libro 17, folios 271, N.o 651), se convoca a los acreedores para junta general de acuerdo con lo que dispone el artículo 1030 del C.P.C. a fin de tratar la liquidación del concurso de acuerdo con el proyecto formulado por el Síndico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1028 del C.P.C., fijándose para el día 29 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

Se hace constar que la resolución se adoptará por mayoría de uno sobre la mitad de los acreedores concurrentes. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 108.00 15|pub. 25334 Dic.12-v.dic.30.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don PAULINO MORALES DEVERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando se declare "Bien de Familia" al inmueble, padrón N.o 5.966, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, propiedad de la gestionante.

A los efectos de la ley 9.779 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 8 de 1977. — Juan José Garmenda, Actuaro Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub. 32311 Ag.17-v.set.7. Dic 15-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS, solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33314 Nov.15-v.dic.27.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 12 de Diciembre de 1977

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de diciembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado Comercial

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,4800	N$ 2,5075	U$S 0,4660
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3455	" 0,3485	" 0,0648
Belgica	1	Franco Belga	" 0,1573	" 0,1585	" 0,0294
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8625	" 4,9000	" 0,9100
Dinamarca	1	Cor Dinamarque.	" 0,8925	" 0,9025	" 0,1680
España	1	Peseta	" 0,0650	" 0,0662	" 0,0123
EE -UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,34	" 5,35	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1100	" 1,1200	" 0,2085
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,29	" 2,31	" 0,4305
Inglaterra	1	Libra	" 9,8175	" 9,8950	" 1,8430
Italia	1	Lira	" 0,00608	" 0,00614	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0221	" 0,0224	" 0,00416
Noruega	1	Corona Noruega	" 1.0150	" 1,0250	" 0,1910
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0.1319	" 0,1334	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1.1200	" 1.1325	" 0,2105
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,5300	" 2,5625	" 0,4760

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00940	N$ 0,00945	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2760	" 0,2765	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,38	" 5,3850	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,3650	" 5,3700	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre 6 — meses	———	———	7 7/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 158,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 33760 Dic.19-v.dic.19.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de diciembre de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,5275	N$ 2,5500	U$S 0,4675
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3547	" 0,3578	" 0,0658
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1617	" 0,1630	" 0,0299
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,9075	" 4,9450	" 0,9135
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9125	" 0,9225	" 0,1695
España	1	Peseta	" 0,0658	" 0,0669	" 0,0123
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,40	" 5,41	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1250	" 1,1350	" 0,2090
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3275	" 2,3525	" 0,4285
Inglaterra	1	Libra	" 9,9375	" 10.0450	" 1,8475
Italia	1	Lira	" 0,00618	" 0,00623	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0228	" 0,230	" 0,00419
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0350	" 1,0450	" 0,1920
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1344	" 0,1365	" 0,0251
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,14	" 1,15	" 0,2115
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,60	" 2,6325	" 0,4800
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0637
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00940	N$ 0,00945	
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2745	" 0,2750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,38	" 5.39	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,36	" 5,37	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	7/16
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 160,25	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 33759 Dic.5-v.dic.15.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ZINOLA de GRAÑA o BERNARDA ROSA ZINOLA de GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25966 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVO GARCIA (E. 3074|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25983 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINETTO MERLO. (Ficha E. 3328|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 25789 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ALBORNOZ (582|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25970 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRE o CYPREP o CYPRY o CECILIA o CACILIA KUPFERMAN o CUTFERMAN GITMAN o GUTTMAN de TAUBER (564|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25973 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA POLLERO de BIAZZI (S. 642|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26010 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEÑAFLOR LAVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25965 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PIDRE de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26008 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA CASAS RODRIGUEZ de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26036 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA REGUEIRA de REGUEIRA (S. 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25955 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA BOCCONE BONGIOVANNI (Ficha 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25974 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO CLEMENTE NUÑEZ URANGA (774|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25991 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MEDEROS SILVA (S. 788|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26009 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIETO PEREZ (792 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26021 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERONIMO BULA SOLARI (F. A. 540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25959 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO LEMOS DA SILVEIRA o DA SILVERA (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25957 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. —Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VINAGRE SANDE (F. A. 756|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25995 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANSELMO o LUIS ALBERTO SISTO SARLY o SARLI (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26018 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TORRON CASELLA (F. A 460|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26062 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

Edicto. — el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGIS RODRIGUEZ FERNANDEZ, (F. 1122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25996 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO, (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30.
Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ROSSEL Y RIUS de DELGADO, (F. 1174|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26053 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO GARIBALDI o LUISA MONTEDONICO de COPELLO, (F. A. 480|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25962 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA FEIGA KAMIENIECKA de ZALKIND, (F. A. 298|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25990 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AMABILIA PEÑA LAUREIRO de RODRIGUEZ, (F. A. 592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26007 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LATORRE RODRIGUEZ, (F. A. 478|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26037 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE FUENTES ZAS, (V|1171|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Marta Elishiribeheth, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25998 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARGARITA APHAT GITARDE, (E. 4659|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25943 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO JOSE SOLSONA ZALDUA, (Ficha E|4311|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25969 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO PAULINO VALDEZ o VALDES, (Ficha E. 4533|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25999 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TORIANI LABELLA, (E. 1475|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25997 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCEL GABRIEL TAMBAY KHAYAT, (Ficha E. 4519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26017 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RAFAEL MANCINI SANTARCIERI (Ficha E|4317|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26031 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GHAN y CAROLINA CINA de GHAN, (S|487|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26033 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GIUFFRA de CARNELLI, (467|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26034 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA de BLASI, (S|503|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26032 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO BARTOLOME PESCE o PESCE PARODI y ADHEMAR o ADEMAR o ADHEMAS PESCE PARODI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25964 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROMERO de ALVAREZ o ROMERO REGA de ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26000 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BASSI o BASSI GOGGI y DOMINGO BASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26020 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FARINA o FARINA LAGOS, (Ficha S. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26038 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIZ SUAREZ RODRIGUEZ (S. 445|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25734 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA SILVEIRA de FEIRER, (F. A. 507|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 26001 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA MARIA JUANA OLIVERO PERRONE, (F. 955|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26035 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LOPEZ OROSA, (F. A. 529|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25971 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO LOPEZ LOPEZ, (F. A. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26019 Dic.19-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ETELVINA ESTEVEZ PEREZ (F. C. V|316|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25944 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GUELVENZU DIAZ (F.C. V|295|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25945 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA ELSA PADILLA REY (F. C. V|307|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977 — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25946 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LES de BATISTE o EUGENIA o EUGENIA ANGELA LES o LEEZ RUIZ DIAZ de BATISTE o BATISTA NANDIN (F. C. V|287|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25947 Dic.19-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERRUTTI o BERRUTI o PIZZORNO o PIZORNO (F. C. V|314|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26054 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ LEDESMA RODRIGUEZ de CASTROMAN (F. C. V|313|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26055 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MORADES (Ficha 377|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26083 Dic.19-v.dic.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIELA RODRIGUEZ o GABRIELA RODRIGUEZ LARROSA (N.o 454, Año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26029 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIA VIERA SOSA de BROCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26027 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las suecsiones de JUAN BAUTISTA DURAN LIMA y FRANCISCA ACUÑA de DURAN o FRANCISCA VIDALINA o VIDALVINA ACUÑA TELIZ o TELES de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26028 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN BARRETO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 23 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26026 Dic.19-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDO RAMON DE ARMAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26075 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSOLAZCO o BOSOLASCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26076 Dic 19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE MARGARITO YOCCO PROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26074 Dic.19-v.dic.30.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ALPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Alpa S. A." para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1977, a las quince horas, en Misiones 1475 P. 4.o Of. 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. (Art. 22).
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 18).
3.o) Designación de la Comisión Liquidadora (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 16 del estatuto, para poder asistir al acto, deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 26057 Dic.19-v.dic.19.

MOBILIARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 10 de los estatutos el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56 el día 29 de diciembre de 1977 a las 16 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976
2) Elección de Directores. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 26050 Dic.19.v.dic.23

INDUSTRIA DEL CAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón Esc. 56 el día 29 de diciembre de 1977 a las 16 y 15 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
2) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1977.
3) Elección de Directores.
Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones antes de la hora fijada para la reunión en la sede social, según el artículo 23. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub 26051 Dic 19-v.dic.21.

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S. A.

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de diciembre de 1977 a las 14 horas en la sede social, calle Río Negro 1131, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1977.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. — Montevideo, 17 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub 26052 Dic.19-v.dic.19.

CUEROLANDIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1977, en el local de la calle Joaquín Requena 1021, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio indicado hasta la hora de comienzo de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub 26049 Dic.19-v.dic.19.

SA. MO. SA.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1978 a la hora 18 en el local social, sito en la calle Montecaseros y Colón, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de agosto de 1977.
2.o Elección de Directorio y
3.o Designación de un accionista para firmar el acta.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta con un día de anticipación al señalado para la asamblea. — Paysandú, 12 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub. 26045 Dic.19-v.dic.19.

A. CARLOS DALMAS S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1977 a la hora 11 en el local social sito en la calle General Flores s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977.
2.o Elección de Directorio.
3.o Designación de un accionista para suscribir el acta.
Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Sociedad hasta con 8 días de anticipación al señalado para la asamblea — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 26046 Dic.19-v.dic.19.

LARRAÑAGA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1977, a las 11 horas en el local de la calle Andes 1400 P. 5, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance cerrado al 30 de setiembre de 1977.
2) Designación de nuevo Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3) N$ 11.60 1|pub. 26030 Dic.19-v.dic.19.

IZETA LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 de diciembre próximo venidero, que se realizará a las 18 horas en el local de la Cámara de Industrias (Av. Agraciada esquina Galicia, Piso 1.o) a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estatutos vigentes)
2.o) Elección de Directorio y designación de Suplentes (artículo 19 de los estatutos).
3.o) Aumento del capital accionario a la suma de N$ 580.000.00 (artículo 4 de los estatutos).
4.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1977. (artículo 19 de los estautos).
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — El Directorio.
3) N$ 45.00 5|pub. 25983 Dic.19-v.dic.23.

SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL CERAMICA ORIENTAL S. A. (SICCO)

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre a las 12 y 30 horas en el local de Rincón 467 tercer piso. Esc A. con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1977.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de Síndico y Suplente.
Se recuerda a los señores accionistas que la inscripción de acciones se deberá hacer en el local indicado para la asamblea y se cerrará con tres días de anticipación al citado para la misma. — El Directorio.
3) N$ 20.30 1|pub 25953 Dic.19-v.dic.19.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores: JORGE ARTIGAS JUANICO COSTA,

MARTHA LAURA JUANICO CASTAGNINO, CARLOS, MARCELO Y DIANA JUANICO RIVERO, MATILDE DELIA, MARIO FEDERICO y FERNANDO ANTONIO JUANICO OEHNINGER, WASHINGTON, DELIA MARGARITA y JULIO CESAR JUANICO CAMPS, MARIA DEL ROSARIO JAVIER, MARIA DEL CARMEN, ANA MARIA, GONZALO Y RAFAEL JUANICO SAYAGO, como sucesores de doña María Viana de Juanicó, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 389 del Cementerio del Buceo del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Batlle F. Giudice Santos, Adscripto a la Intervención.

4) N$ 174.00 10|pub. 26079 Dic.19-v.dic.30.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973 artículo 30, apartado "C" se hace saber que el señor RAIMUNDO JOSE GARCIA ABREU, solicita título del Nicho Panteón N.o 47, del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Manuel García, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación bajo apercibimiento de su expedición según Expediente G 27.034|967. — Luis Alberto Lago Jefe Sección.

4) N$ 87.00 5|pub. 26085 Dic.19-v.dic.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha. E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Dic 19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON, (Ficha AB. 668|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE. (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. E. 735|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyugues CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO, (Ficha 306|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7, de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA, (Ficha 309|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7, de la ley N.o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal", (Ficha D|398|977), se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario WALTER PADRON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 33761 Dic.19-v.dic.21.

Se emplaza a la profesora LIDIA MABEL GONZALEZ de LEON, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de la Dirección.

8) (C.C.) 3|pub. 33762 Dic.19-v.dic.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú, setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mrz.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito RODOLFO ANGEL GORI, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 467 escritorio 8, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer las deposiciones de los señores Eduardo Faperan y Dante Martínez Vigil los que concurrirán sin necesidad de previa citación a fin de informar sobre mi vida y costumbres, y se me expida testimonio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.

11) N$ 60.00 10|pub. 25975 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó BERNARDINO REAL, domiciliado en Pastoriza 1522, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raúl Ronzoni y Alfredo Guani. — Bernardino Real. — Felipe Costa Pino Abogado. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 25976 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno David Cohen Levy, constituyendo domicilio en Sarandí 273 Apto. 2 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador Universitario ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Alejandro Angel Israel y don Nisso Gabriel Gateño Benaderet, los que concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados por el Juzgado. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por promovida esta gestión. Se tome la declaración ofrecida. Se expida testimonio — David Cohen Levy".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 36.00 10|pub 25231 Dic.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó LUIS NIN ESTEVEZ (C|571|977) optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Teresita Maccio y José Yruleguy. — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 25695 Dic.19-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos REYES GALVAN, MARGARITA ROSA, "Información" (F. CC. 489|977), se hace saber que ante este

Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Margarita Rosa Reyes Galván constituyendo domicilio en Agraciada 1748 Apto. 1.204, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Ana María Bruel de de Castro y Luis Mario López Pereira, sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Margarita Rosa Reyes Galván. — Felipe Costa Pino". — Montevideo diciembre 7 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 26044 Dic.19-v.dic.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.903
Adquisición: Cubiertas, cámaras y protectores.
Apertura: 17 de enero de 1978. Hora 9.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de agosto de 1825, N.o 160, primer piso.
Valor del Pliego. N$ 75.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33755 Dic.19-v.dic.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 7
Venta directa
Ley 13.835, Artículo 343
Llámase a los interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles, con la base de 2|3 de su tasación:
Suc. María Banchard. Padrón N.o 26.307. Ubicación: Asilo 3357. Superf. 342 mts. 75 dms. Base: N$ 16.667.
Leg. Pedro P. Illescas. Padrón N.o 1.443. Base: N$ 13.534.
Padrón N.o 1.444. Base: N$ 333.00.
Padrón N.o 183. Base: N$ 2.134.00.
Los padrones 1.443|4 y 183 están ubicados en la Octava Sección Judicial de Colonia (N. Palmira).
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del M.S.P. (18 de Julio 1892). Las mismas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en dicho Departamento. Consignación 10 o|o de la mejor oferta en el momento de operarse la misma.
Fecha de formulación de las ofertas: 21 de diciembre de 1977, hora 10. El pago del saldo a los treinta días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
12) (C.C.) 1|pub. 33763 Dic.19-v.dic.19.

SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
LICITACION RESTRINGIDA N.o 1.977
Llámase a Licitación Restringida para el suministro del artículo que se detalla a continuación:
1 (un) Automóvil tipo sedán 4 puertas, capacidad para 4 o más personas, motor a nafta.
El mismo es con destino al Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, sito en la calle 25 de Mayo N.o 509 (planta baja) de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
La apertura de este llamado se realizará el día 26 de diciembre a la hora 10.00.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso será válido para el segundo llamado, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 11.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33752 Dic.19-v.dic.21.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 2|977
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 900 toneladas de granos. (avena, maíz y|o cebada) y hasta 900 toneladas de alfalfa.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección, Avda. Gral. Flores 3950
Fecha de apertura de propuestas:
Primer llamado día 27 de diciembre de 1977 hora 09.30. En caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado, o no completarse las cantidades requeridas en el mismo, se convoca para un Segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11 00 en la Oficina de este Servicio Avda. Gral Flores 3950. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — La Dirección del S. V. R.
12) N$ 20.30 1|pub 26080 Dic 19-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamados:
HC N.o 2.224 — Artículos de Mercería. Plaza. Primer llamado: 9 enero 1978. Hora 10. Segundo llamado: 9 enero 1978. Hora 11.
HC N.o 2.225 — Huevos, verduras, papas y frutas. Plaza. Primer llamado: 9 enero 1978. Hora 8. Segundo llamado: 9 enero 1978. Hora 9.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item, en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas, —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33757 Dic.19-v.dic.21.

CONAPROLE
N.o 95|Ej.42 Rollos para Máquinas de calcular (Papel).
Apertura: Primer llamado: 20 de diciembre de 1977; hora 9 y 30. Segundo llamado: 20 de diciembre de 1977; hora 14.
N.o 96|Ej.42 Librería: artículos de
Apertura: Primer llamado: 20 de diciembre de 1977; hora 10. Segundo llamado. 20 de diciembre de 1977; hora 14 y 30.
N.o 97|Ej. 42 Máquina de Escribir.
Apertura: Primer llamado: 21 de diciembre de 1977; hora: 9 y 30 Segundo llamado: 21 de diciembre de 1977; hora: 14.
N.o 99|Ej 42. Maderas.
Apertura: Primer llamado: 21 de diciembre de 1977; hora: 10. Segundo llamado: 21 de diciembre de 1977; hora 14 y 30.
N.o 101|Ej. 42. Tubos de acero.
Apertura: Primer llamado: 21 de diciembre de 1977; hora: 10 y 30. Segundo llamado: 21 de diciembre de 1977; hora: 15.
N.o 102|Ej. 42. Film de polietileno.
Apertura: Primer llamado: 19 de diciembre de 1977; hora: 9 y 30 Segundo llamado: 19 de diciembre de 1977; hora: 14.
N.o 103|Ej. 42. Detergente para lavado de tarros de aluminio.
Apertura: Primer llamado: 22 de diciembre de 1977; hora: 9 y 30. Segundo llamado: 22 de diciembre de 1977; hora: 14.
N.o 104|Ej. 42. Delantales de lona plastificada.
Apertura: Primer llamado: 22 de diciembre de 1977; hora: 10. Segundo llamado: 22 de diciembre de 1977: hora: 14 y 30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 34.80 1|pub. 26015 Dic.19-v.dic.19.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE ARBIFENILLE, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Walcalde 2608 Apto. 106 y CRISTINA MARIA LAVAGNA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 202.
WASHINGTON PEDRO DE MARIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1913 Apto. 6 y ELIZABETH OLIVERA 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gilbert N.o 2822 Apto. 3.
RAFAEL CARLOS MARIA ABELLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brenda 6057 y THEODORA RAMUNDOS. 29 años. divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chacabuco N.o 1739.
EDGARDO RUBEN DEGRANDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 967 y VIRGINIA RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos N.o 2467.
ANTONIO JORGE APOLITO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2174 y NORA CIA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4226.
ALCIBIADES ANTELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5282 y ROSA BLANCO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Antonio M. Márquez 5301.
HECTOR RAMON DIAZ, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3144 y RAQUEL ABETTO, 40 años, soltera oriental, domiciliado Cno. Repetto 3144.
LUIS EUGENIO ABADIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3518 y ALICIA TERESA AREVALO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 4089.
OCTAVIO ARAUJO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Pilar Costa 67 y MARIA CRISTINA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4373 Apto. 6.
JORGE ALBERTO ACHARD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1287 y MARIA JOSEFINA SANCHEZ, 26 años soltera, docente, oriental, domiciliada Sarmiento 2686.

OFICINA N.o 2

JOSE ENRIQUE BERRETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1706 y MARIA del ROSARIO VIERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1706.
PEDRO HAIK KAHVEDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4230 y ANNI MABEL ARABKERIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2371 bis.
DAVID BERNARDO BRZOSTOWICKI, 27 años, soltero, médico argentino, domiciliado Solano Antuña 2692 Apto. 602 y LILIANA NOEMI OYHENART, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3439.

OFICINA N.o 3

HUGO CORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5465 y GLORIA LEWY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2910 Apto. 27.
JUAN ALBERTO CARRESSE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3046 y MARIA MERCEDES de los SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3046.
ANDRES VICENTE FOSTIK, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 2973 bis y SONIA ROCIO SANCHEZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2220.
RAMON ARIEL LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 3315 Apto. 13 y CRISTINA IVONNE SILVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois N.o 5112.
JUAN ANGEL FRANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Behering 1379 Apto. 1 y ESTHER GLADYS LODEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Behering 1379 apartamento 2

JUAN CARLOS FALCON, 28 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Iturriaga 3522 Apto. 002 y MARIA INES NAVAJAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3522 apartamento 002.

MARIO HUGO FERREIRO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Acosta 4382 y KENNEDY ISABEL RAMONA ESPIGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli N.o 4724.

OFICINA N.o 4

GERARDO ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4082 y SONIA MABEL SALINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 4017.

OFICINA N.o 5

HECTOR GONZALEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Latorre 1486 Apto. 21 y ELENA MARGARITA FELICIA LOPEZ, 61 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Lamas 1291 Apto. 102.

PEDRO CASIANO GENTA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Carlos Telier 4953 y ANA MARIA DORREGO, 23 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Carlos Telier 4953.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1607 Apto. 102 y MARIA CELIA SEÑORANES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3611 Apto. 1.

MITSUFUMI HARANO, 27 años soltero, mecánico, japonés, domiciliado Dante 2075 Apto. 14 y MARIA LILIANA RIVA, 21 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Dante 2075 Apto. 14.

OSCAR RODOLFO GAYOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1485 Apto 23 y LYLIAN HERMINDA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 5242 (Sayago).

OFICINA N.o 6

JUAN PABLO MATTOS MOGLIA, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Quijote 2483 Apto. 301 y ALDIVA NOEMI FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2483 Apto. 301.

DANIEL GUALBERTO MONTES de OCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros N.o 2258 (Cerro) y GLADYS MABEL CAMACHO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 1960.

NESTOR ALEJANDRO MALLADA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4265 Apto. 29 e ISABEL VERONICA RUBIANES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4279.

JUSTO HERALDO MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3927 y LYDIA ALICIA PITTAMIGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2937.

LIRIO MAGALLANES, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 2283 y NELIDA MELITONA GARCIA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 3917.

PEDRO WALDESTRUDE MAZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itazurubí 5192 y MARIA de los ANGELES ROLDAN 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Itazurubí N.o 5192.

NELSON BRUNO MOLINARI, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1957 y ELSA IRENE MINETTI, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedernal 2034.

CALISTRO MOREIRA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vallian 183 y MARIA DEIDAMIA IBARRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Basagoity 4660.

DONATO MIGUEL MONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2987 y DELMA BEATRIZ FERRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 12 Mts. 4473 (Unión)

FELIX LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 5046 y ELIZABETH MARY ZUKOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Luis Brusco 5046.

OFICINA N.o 7

ENRIQUE OMAR PENA, 20 años, soltero empleado, oriental domiciliado Benito Blanco 1444 y MARY ETELVINA ECHAVALETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3284 Apto. 201.

ENRIQUE SERGIO PAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3521 Apto 4 y LYDIA PEIRANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3931.

JUAN CARLOS PIAGGIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4729 y MARIA ELIDA CARRASCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 2148.

LORENZO PECCI, 51 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pasaje Echemendi 1811 y AIDA BALCEDAS, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Igua 4733.

OFICINA N.o 8

ERFRIED EWALT ZIELINSKI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Amazonas 1740 y RUTH ESTHER KLEIMAN, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colombes 1343.

HUGO VICENTE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3445 y ROSA LINA SCHIAVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4469.

JUAN ANIBAL ZUÑIGA 22 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Colonia 1238 y MARTA BEATRIZ VALETTUTI, 24 años, soltera, óptica, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1723.

RAFAEL IGNACIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mecánico naval, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4045 y LILIAN MATILDE TEJERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3566 Apto. 1.

OSCAR OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6138 y MARIA del ROSARIO ABALO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6138.

MIGUEL DE DIOS WERNER, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5930 y GLADYS NIEVES PAGES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 5207 (Colón).

ALBERICO REY 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1326 y PERLA NELLY CLAVIJO 20 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Mercedes 1082 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

ROBERTO SCALANTE, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2454 y CANDIDA VITERBA del VALLE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2474.

JUAN JORGE SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila 1537 Apto. 2 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rpca. de Méjico 5799.

LEUSMAN SORIA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 3050 y MARIA MERCEDES MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3424.

RAUL SUAREZ, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Av. de las Instrucciones 1925 y LELYS PUJADO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Arrieta N.o. 2983.

MARIO SPOSITO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4271 bis y MABEL MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santa Lucía 4271 Apto. 1.

ARNALDO ANTONIO SORMANI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2999 bis y MARIA LUISA BRITO, 33 años divorciada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3220 Apto. 301.

AMERICO SANTOS, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Robinson 3461 Apto. 2 y VICENZA ARPINO, 44 años, soltera, italiana, domiciliada Berlín 3681.

OFICINA N.o 10

JUAN ALBERTO ULFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3379 y GRACIELA NATALIA ROSSELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez N.o 1767.

RUBEN LUIS VELAZCO, 22 años soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5176 bis y WALQUIRIA DINORAH BARRIOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paso de la Arena N.o 2061.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: JUAN L. FACHELLI "QUIEBRA", Ficha (C. 828|1970), por providencia N.o 10.664 de 22 de setiembre de 1977, se ha decretado la rehabilitación del fallido don Juan L. Fachelli Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

18) N$ 48.00 10|pub. 26023 Dic 19-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha presentado. Doña YOLANDA CAMBRUZZI, (F. C. V.|303|77) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Abel Silva Cambruzzi, en el sentido donde dice: Hijo legítimo de Elbio Abel Silva, debe decir: Hijo legítimo de Ebelio Abel Silva. — Canelones, 29 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 25948 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CAMEJO MARTINEZ ISABEL. "Rectificación de partida. (Ficha M|17|977), se hace saber que compareció Isabel Camejo Martínez de Cedrés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice: hija de Marce-

Mno Camejo diga: hija de Marcelo Camejo. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26084 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "José Wainer contra NORMAN ROMANO (F. 418|977), el 13 de febrero de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con base 2|3 partes de su tasación y al mejor postor:

1 máquina perforadora Kurt Berger y Cía.; 1 cosedora perforadora 1 fotocopiadora, 2 guillotinas; mostrador, radio y demás bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 26072 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Agüero de Souza, Obdulia contra MURCHIO, ALBERTO, Medida preparatoria (F. c 10|975) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16.30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Una máquina de café tres brazos Super Omega N.o 1175.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 26071 Dic.19-v.dic.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Mirbe T.V. S. A. contra GARCIA DIAZ, DAVID R. Juicio Ejecutivo", (F. C. 268|976) se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

Un T.V. Motorola 24, un refrigerador G.E. y un radio tocadiscos Preme.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — María Amelia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub 26070 Dic.19-v.dic.30.

JUAN OMAR MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Presta, Carlos Miguel c.| MARGARITA ZUNINO Disolución de Sociedad Conyugal (B|1326|71), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 15 horas, en Zabala 1328 se procederá por el Martillero Juan Omar Mauad Herrero, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación aprobada en autos, o sea N$ 14.580, del siguiente bien:

Unidad 301, empadronada con el N.o 6738|301 (antes con el N.o 218.628) que según plano del Agr. Abraham Drachman, de 20 de abril de 1961, inscripto el 16 de mayo de 1961 en la Dirección General de Catastro con el número 46.128, se ubica en el 3er piso a cota vertical más 8m.55cms., consta de una superficie de 47 mc. 32 dcm, y linda por el O. con calle J. H. y Obes; por el N con apartamento 302 y pozo de aire y luz C3; por el E. con palier A3 y apartamento 304; y por el S. con padrón 6737 y calle J. H. y Obes ya citada. La unidad descrita se emplaza en el edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 6738, tiene una superficie de 354ms. 54dcm. y linda 10 ms. 84 al O de frente a la calle J. H. y Obes N.o 1074.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura, certificados y los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Sección Tesoro de Títulos en el Paquete N.o C-Préstamos de Vivienda del Personal de la ex Caja de Ahorro Postal (Préstamo de V. N.o 210). y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1977 — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 108.00 5|pub. 25978 Dic 19-v.dic.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Costa Gervasio y otros contra VICENTE LAGRECCA y OTROS". (Ficha C. 540|970) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 11 horas, en Zabala 1328 se procederá por el martillero Jose Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 53.333,33, del siguiente inmueble:

Padrón 67.166, solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 265 metros 68 decímetros con un frente de 10 metros 30 a la calle Pedro Ricaldoni N.o 3697 y 25 metros 77 a la calle Abella N.o 2059. por ser esquina.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. III) Que no se adjuntaron planos de construcción, ni de sanitarias. IV) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 5|pub. 25979 Dic.19-v.dic.23.

JUAN OMAR MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: Goldberg, David c.| MATOSO DUGLIO, CARLOS EDUARDO y otra J. ejec. Ficha (C. 1553|975), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). se procederá por el martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 34.830.00), del siguiente bien:

Unidad de propiedad horizontal 001, padrón N.o 183.962|001 (antes 214.656) plano del Agrimensor Gerardo Y. Ottieri de octubre de 1959; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.696. el 10 de febrero de 1961, con una superficie de 66 mts. 84 dms., a cota más 1 mt. 05 dcm. Se ubica en planta baja y forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo (actual 18a.) padrón número 183.962, superficie 388 mts 55 dcms. con frente al Noroeste a Magariños Cervantes y también al Sureste a calle Barroso por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada: 2) Que los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo son de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador: 3) El bien descripto está gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y los títulos están depositados en dicho Banco (hipoteca reglamentación N.o 5.365. N.o 6.317 serie 2.a)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 5|pub. 25977 Dic 19-v.dic 23.

LAVALLEJA

RAMON A. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PINTOS y STRAUCH con ZEBALLOS HECTOR MARIA. "Medidas Preparatorias" (Fá. 412|977), se hace saber que el día 30 de diciembre a las 9 horas en el local del Mercado Municipal (puesto N.o 1) con la intervención del martillero don Ramón A. Fernández; se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a la tasación que consta en autos los siguientes bienes: heladera comercial; sierra eléctrica; balanza; máquina registradora.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta, al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 14 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 26078 Dic.19-v.dic.30.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó SERAFINA VILLAR DE COSTA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura otorgada por el Esc. Roberto D. Negro, el 8 de noviembre de 1956, y por la cual "Compañía Parque Balneario Solís S. A." vendió a la compareciente, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Parque Balneario Solís", empadronado en mayor área con el N.o 513 (antes padrón 4507), señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 65 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula, de agosto de 1937, inscripto el 25 de marzo de 1938 en la Dirección General de Catastro con el N.o 16 y según el cual tiene una superficie de 549 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados con 15 metros al Noreste, de frente a la calle De la Represa (antes N.o 108) de 17 metros de ancho. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
21) N$ 156.00 10|pub. 25980 Dic.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ENL OCIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos KRIVOI, MEJER. "Segundas Copias", (Ficha F. 623| 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mejer Krivoi como cesionario de los bienes de Florentino Acosta, solicitando la expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras de Cesión de Derechos Hereditarios: I) Dora Diomedes Soboredo de Listur a Mirandolina Rodríguez Souza de Soboredo; II) Mirandolina Rodríguez Souza de Sobcredo a Florentino Acosta, ambas autorizadas por el Escribano Víctor Leis respectivamente en fechas 14 y 16 de junio de 1933 y fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, la primera con el N.o 608 al Folio 377 del Libro 173 y la segunda con el N.o 609 al Folio 378 del Libro 173. escrituras que se encuentran vigentes según así resulta de Certificado expedido el 22 de octubre de 1976

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
21) N$ 120.00 10|pub. 25956 Dic.19-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES PERDOMO TECHERA solicitando la expedición de la segunda copia de escritura", cuya primera copia fue autorizada por el escribano Severio M Carreras, el 19 de diciembre de 1960 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el N.o 948 al Folio 690. libro 22 Tomo II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimienot. — Minas, 12 de noviembre de 1975 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
21) N$ 72.00 10|pub. 26077 Dic.19-v.dic.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DUQUE LIMITADA

Contrato privado del 15 de noviembre de 1977, inscripto en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado con el N.o 113, Folios 390 al 392 del Tomo 16 de Contratos.
Socios: JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE, MARIA ESTHER DUQUE de LUJAMBIO y JOSE FERMIN LUJAMBIO COSTAS.
Objeto: Producción, comercialización y explotación en los ramos y anexos de alimentación, bebidas y comestibles en general. Explotación comercial de restaurants, bares, confiterías, espectáculos de todo tipo, fábricas, almacenes, deportes, hotel, propaganda y televisión, entre otros.
Denominación: "Duque Limitada".
Domicilio: Florida 872, Ciudad de Maldonado.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: José Lujambio Duque: N$ 24.000.00; María Esther Duque de Lujambio N$ 3.000.00 y José Lujambio Costas N$ 3.000.00.
Administración: José Fermín Lujumbio Duque, únicamente.
22) N$ 203.00 10|pub. 26048 Dic.19-v.dic.30.

LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S.R.L. antes "LA CASA DE LA BOMBA DE AGUA S. A.

Según transformación de fecha 14 de abril de 1973.
Socios: CARLOS BALSEIRO SUAREZ, FRIDA GERNIG de BALSEIRO, CARLOS ANTONIO BALSEIRO GERNIG e HILDA RAQUEL BALSEIRO GERNIG.
Domicilio: Cerro Largo 1262, Montevideo.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de agua, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos conjuntamente en forma indistinta.
Inscripción: N.o 844, Folio 2868 del Libro 2 de Contratos el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 26039 Dic.19-v.dic.30.

AGRO ASESORES LIMITADA

Contrato: 21|XI|1977.
Inscripción: N.o 895, Folio 3055, Libro número 2 de Contratos.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE, HUMBERTO COSTA FERNANDEZ.
Objeto: Presentación de servicios, asesoramiento técnico, en el ramo de la actividad agropecuaria y agroindustrial y realizar operaciones y negocios relacionados con frutos del país y con la actividad agropecuaria y agroindustrial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 26006 Dic.19-v.dic.30.

TAMIR BAR S.R.LTDA.

Contrato: 1|12|977, Registro N.o 893, Folio 3108, Libro 1.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Soriano 1153.
Socios: ENRIQUE MARTINEZ GOMEZ y MARIA T. BLANCO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 26005 Dic.19-v.dic.30.

DISTRICARR LTDA.

Contrato: Noviembre 1.o 1977.
Inscripción: N.o 838, Folio 2916, Libro 1.
Socios: EDDEGAR CARRASCO: N$ 250.00; MARGARITA BLOMBERG: N$ 250.00; MYRNA LOPEZ: N$ 250.00; FRANCISCA RICO N$ 250.00.
Capital: N$ 1.000.00.
Domicilio: Angel Floro Costa N.o 1564, Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, comprar, vender y|o distribuir todo tipo de repuestos.
Plazo: 3 años prorrogable en períodos de 1 año.
Administración: Eddegar Carrasco.
22) N$ 87.00 10|pub. 26040 Dic.19-v.dic.30.

LINGOLD LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 846, Folio 2875, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ERNESTO RAUL LINDNER y MARCOS GOLDENBERG.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de artículos de cuero y afines. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25967 Dic.19-v.dic.30.

ROLE LTDA.

Contrato: Octubre 29, 1977.
Inscripción: N.o 842, Folio 2856, Libro 2.
Socios: ANGEL ALBERTO ROMAY PASSARELLO, MANUELA ISABEL RODRIGUEZ de ROMAY ROBERTO LEMA TRIAS, LUZ MIRTA RODRIGUEZ ECHEVESTE.
Objeto: Comercialización de calzado, carteras, artículos de cueros, etc.
Domicilio: Montevideo, L. Latorre 1400.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Manuela Isabel Rodríguez de Romay o 2 socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25963 Dic.19-v.dic.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.045. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca BASIC clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26067 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.044. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca SANO clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26068 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.046. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Billy Fox por Ciba-Geigy Sociedad Anónima (Suiza), solicita marca LOGROTON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26069 Dic.19-v.dic.30.

ACTA Nros. 157.009 y 2.688. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Alejandro Labacá, por Carlos E. Scheck y Eugenio Hintz, (en formación), (Uruguay), solicitan marca TROIKA clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 26056 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.025. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca PANTALLA SOLAR clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 26016 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.000. — Montevideo, diciembre 13 1977. — Billy Fox, por Safer Electrical Manufacturing Company (Hong Kong), solicita marca

BLUE CROSS

clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25984 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 156.999. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Billy Fox, por American District Telegraph Company (USA), solicita marca ADTI clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25985 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.027. — Montevideo, diciembre 15 1977. — Oscar Bacot por COFAP, Companhia Fabricadora de Peças (Brasil), solicita marca

cofap

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 26063 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 157.006. — Montevideo, 13 diciembre 1977. — Jones & Cía. por Stemar Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita marca:

STETICA

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 25864 Dic.16-v.dic.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 377. — Montevideo, diciembre 14 1977. — Oscar Bacot por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Modelo de teja". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25986 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.450. — Montevideo, junio 17 de 1977 — Billy Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd A|S. (Lovens Kemiske Fabrik Produktiensaktieselskab), (Dinamarca), solicita patente para: "Método para producir derivados de ácido Penicilánico". — Reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 21.107|976,, 31:331|976, 5.436|977 y 6.348|977, de fechas 29|6|976, 27|7|976, 9|2|977 y 15|2|977, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 116.00 10|pub. 26064 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.448. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Antibiótico BL 580 Delta, y procedimiento para su producción". — Denunciando prioridad Actas norteamericanas 701.395, 756 659, presentadas respectivamente el 30 de junio de 1976 y 4 de enero de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26065 Dic.19-v.dic.30.

ACTA N.o 20.447. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención por: "Implantador de Pellet para el tratamiento de animales". — Denunciando prioridad Acta norteamericana 699.739 del 24 de junio de 1976. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 26066 Dic.19-v.dic.30.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Valentín Santos Panadería Ramón Anador 2161. Acreedores: Ana Monterroso de Lavalleja 2169. FRANCISCO MENDEZ GARCIA. — EUDOSCIA GONZALEZ. — ANGEL MENDEZ GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 26004 Dic.19-v.en.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a David Binstok, casa Bimar, sita Colón 1528-30. Acreedores Blandengues 1572. — ISAIAS BINSZTOK y REBECA SNAIDER.
25) N$ 58.00 20|pub. 25972 Dic.19-v.en.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Constantino Bertoni Brocchi y Tabaré José Carlos Bertoni Artigas el comercio denominado "Ferretería Chiappe" sito en Carlos María Ramírez N.o 801. Montevideo. Acreedores: Aréchaga 3374. — ROBERTO MONTOULIU y ERNESTO MONTOULIU.
25) N$ 116.00 20|pub. 25960 Dic.19-v.en.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se notifica al funcionario Sr. Jorge Freitas que el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 1 de junio de 1977 dictada en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas con el N.o 120|977|418, declaró "que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Jorge Freitas por abandono del cargo". — Sr. Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 1|pub. 33758 Dic.19-v.dic.19.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llamado de aspirantes a concurso para desempeñar uno y hasta dos cargos de Médicos Inspectores: Condiciones edad menos de 45 años,, dedicación exclusiva a tiempo integral, contratación de servicios por un año. Base en Sección Personal, 18 de Julio 2175

horario de oficina. Cierre de inscripción 3 de enero de 1978 a las 15 horas. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 33754 Dic.19-v.dic.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 63 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973 en el As. 134|976 se da traslado por el término de 20 días, a los propietarios del predio empadronado con el N.o 6113 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 34.80 3|pub. 26042 Dic.19-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
CONCURSO DE INGRESO

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Foguista-Maquinista (Escalafón Ac 80, Grado 8, 36 horas y N$ 791.56 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir eventuales titularidades, interinatos y|o contrataciones con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del 16 de diciembre de 1977 y hasta el 28 de diciembre de 1977 a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Buena Conducta.
4) Certificado de Fe Democrática.
5) Certificado de Enrolamiento (sólo los hombres).
6) Dos fotos tipo carné, de frente.
7) Referencia de dos médicos o funcionarios de la Institución.
8) Los méritos en que fundamenta su aspiración con las constancias que lo avalen.
9) Certificado de estudios exigido en la Descripción del cargo. — Departamento de Personal, Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 33756 Dic.19-v.dic.19.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto N.o 14.245, de fecha 11 de noviembre de 1977, fue decretada la Emancipación Civil y Comercial de Carlos De Anda Palumbo. La escritura de la emancipación referida, fue autorizada por la Escribana Elba Romero de Colla, el 21 de noviembre de 1977 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al Folio 128 del Libro 1 de Habilitaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.20 1|pub. 26011 Dic.19-v.dic.19.

INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma Elodina Nalerio con C.I. N.o 842.852 el pago de las siguientes multas: N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte) por Inf. al Dcto. de 29 de octubre de 1957 (Art. 53) y N$ 100.00 (nuevos pesos cien) por Inf. al Dcto. N.o 651|975 de 21|VIII|975, dentro de los 20 (veinte) días, bajo apercibimiento de iniciar demanda Judicial en los Exps. Nros. 16.016-04 15|9|977, 9.631-04 14|X|976, 09.578-04 13|X|976. — José A. Barrio, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 33751 Dic.19-v.dic.21.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, el día 6 de diciembre de 1977, el escribano Jorge Larralde Martorell, protocolizó el Concordato Privado de Rogelio Paradizo Tenconi, sobre la base del pago del total de su deuda e intereses mediante amortizaciones ordinarias mensuales y extraordinarias con la garantía de las propiedades enumeradas y con la fiscalización de la Comisión creada en el documento suscrito.

27) N$ 87.00 10|pub. 26061 Dic.19-v.dic.30.

CANELONES

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CONCEPCION ISABEL BARREIRO de CARVALHO (F. C. V|217|977), solicitando se declare Ausente, a su esposo don Aníbal Carvalho. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Se hace constar: que este trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) (R. 2014|55) 1|pub. 33753 Dic.19-v.dic.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

Aumento de Capital

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de San José, doctora Cyli Steigmann, se hace saber que INDUSTRIAS RURALES de SAN JOSE S. A. obtuvo de acuerdo a los testimonios, providencia y nota de inscripción que se transcriben, la aprobación e inscripción del aumento de su capital social:

Acta N.o 557

En la sede social en Estación González, el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las quince horas, se reúne el Directorio de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A., presidiendo su titular señor Pedro Cerdeña, en secretaría el titular Sr. Eduardo C. Peduzzi y asistencia de los miembros señor Manuel M. Cobas y Uberfil Echevarría; falta con aviso el señor Fernando Cerdeña. Son considerados los siguientes puntos: 1.o Acta de la sesión anterior. Leída se aprueba; 2.o Aumento de Capital. Por unanimidad, ya que el señor Fernado Cerdeña que no estaba presente en la sesión fue consultado y dio su aprobación también, se adoptan las siguientes resoluciones: I) Aumentar el capital social de la empresa, a la suma de N$ 500.000.00; II) Integrar dicho capital mediante los arbitrios siguientes: a) Capitalización de los fondos que seguidamente se indican:

	N$
Fondo a capitalizar por	185.000.00
Dividendo de pago diferido ..	288.38
Fondo de Repos. Stock Pec...	9.694.02
Fondo de Repos. de Activo Fijo	4.433.70
	199.416.10
b) Capitalización de la suma a extraer de las utilidades del ejercicio vencido el 30|6/76, de	142.711.62
c) Elevar el valor de los bienes inmuebles del activo fijo, que en el Balance alcanza a la suma de N$ 31.825.00 a la cantidad de N$ 89.697,28, produciéndose un acrecimiento de	57.872.28
que con el actual Cap. Soc...	100.000.00
hace que éste alcance al máximo previsto de	500.000.00

III) Prescindir para la distribución del aumento de capital a que se refieren las resoluciones anteriores de la emisión de nuevas acciones, procediéndose a la anotación de las ya emitidas, y hacer constar en éstas la modificación del capital de la Sociedad y el nuevo valor de cada acción; IV) Someter a las aprobaciones que fueran del caso, el aumento de capital antes resuelto; 3.o) Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Fijar el día 25 de setiembre próximo a la hora 10 para la realización de la Asamblea del ejercicio 1975|976, disponiéndose la fijación en el Local de la Administración de la Sociedad, de la lista de elegibles que en este acto se confecciona; la realización de las publicaciones pertinentes, y la organización de la recepción a los concurrentes a la referida Asamblea; 4.o) Sobre aumento de capital. Considerándose que el aumento de capital a que se refiere el apartado 2.o de la presente acta, prevee la afectación de utilidades cuyo destino ha de ser dispuesto en la oportunidad fijada en el numeral anterior, se resuelve condicionar aquel aumento a la aceptación por la Asamblea, de la creación de un nuevo fondo destinado a capitalización por la suma de N$ 142.711.42. Sigue. — Pedro F. Cerdeña. — E. C. Peduzzi.

Concuerda la parte reproducida con el texto original del documento privado original que tuve a la vista y con el cual cotejé este testimonio, haciendo constar que la parte no transcripta no altera ni modifica el sentido de esta reproducción parcial.

En fe de ello, y a solicitud de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA, y para presentar ante el Poder Judicial, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, el trece de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo. — Ruben Rodríguez Bisensang. — Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano.

Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano Público, certifico que: del Libro de Actas de Asamblea de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA, que tengo a la vista, resulta que en sesión de Asamblea realizada el veinticinco de setiembre de mil novecientos setenta y seis, ue aprobada por unanimidad la memoria correspondiente al trigésimo segundo ejercicio, de la que resulta que en la propia acta se expresó: "...III) En la Asamblea Extraordinaria de I.R.S.A. realizada el 12 de mayo de 1973, se entendió de utilidad la previsión de futuros aumentos de capital social, confiriéndose al Directorio (actual artículo 5.o Estatutos) la facultad de aumentarle hasta N$ 500.000.00, mediante la capitalización de reservas, fondos especiales u otros pasivos patrimoniales o revaluación de activos (Art. 6.o) En consideración al espíritu dominante en dicha Asamblea el Directorio ha resuelto aumentar el capital social, y por ende el valor nominal de vuestras acciones elevando el primero al máximo previsto estatutariamente, y el segundo en forma proporcional y liberada. Al respecto se consideró conveniente: a) Proceder a la capitalización de los fondos que en el Balance a vuestra consideración figuran con las denominaciones y montos que seguidamente se indican:

	N$
Fondo a Capitalizar	185.000.00
Dividendo Diferido	288.38
Fondo de Repos. Activo Fijo..	4.433.70
Fondo de Rep. Stock Pecuario	9.694.02
	199.416.10
b) Prescindir de previsiones relativas a la estabilización de Dividendos, y destinar de las utilidades del ejercicio, según se ha propuesto en el proyecto de su distribución para capitalizarle, la suma que se consideró imprescindible, para mantener la realización de inversiones mínimas que requieren relativa liquidez y alcanza a	142.711.62

c) Revaluar los inmuebles del activo fijo determinándoles un valor total de N$ 89.697.28. Tal valor inferior al que les corresponde de acuerdo a CONEAT supera al contable N$ 31.825.00 y su aceptación produce un acrecimieno de	57.872.28
que con el actual Cap. Soc.	100.000.00
La elevarán a la suma de ..	500.000.00

d) Solicitar implícita con la de esta Memoria, la aprobación de la Asamblea con las resoluciones y operaciones de que informa este capítulo; y ello no obstante que unas y otras son de competencia del Directorio. Dado que se dispone de un fondo a crearse, y de otros instituídos con denominación diversa al empleo a que se destinan, es conveniente llamar la atención sobre el punto; e) Prescindir de la emisión de acciones y anotar las existentes. Realizándose el aumento de capital, con fondos patrimoniales y reavalúo del activo, el nuevo capital, automáticamente quedará distribuído entre los señores Accionistas en forma proporcionada a las acciones que ya tuvieren como lo prescribe el artículo 6.o de los Estatutos. Según se expresó, la proporcional y liberada distribución del aumento resuelto, no se realizará mediante el procedimiento de distribución de acciones. En cambio, según también se expresó se utilizará el mecanismo de anotación de las recientemente emitidas. Se hará constar en ellas según prescribe el artículo 6.o citado, la modificación del capital y el nuevo valor nominal de cada acción y título. Entre otros motivos, determina el criterio recién manifiesto la consideración de que la emisión de acciones podría multiplicar de manera imprevista y con resultados imprevisibles el número de votos, —al emitirse si se emitieran, que no se emitirán— acciones liberadas, al actual titular de una, le corresponderían otras cuatro, que enajenadas a extraños, o por sucesión darían cada una: derecho a un voto (Art. 41 de los Estatutos).

En fe de ello, a solicitud de INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA, y para su presentación ante el Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de San José, el trece de junio de mil novecientos setenta y siete, en el presente sellado notarial y en el precedente, Serie D, número 719.608. — Hay un signo. — Ruben Rodríguez Bisensang. — Ruben Rodríguez Bisensang, Escribano.

7.444. — San José, octubre 21 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido por el artículo 405 del Código de Comercio, en el tenor del artículo 208 de la ley 13.318, se reuelve: aprobar el aumento de capital autorizado de IRSA S. A. el que queda fijado en la suma de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). Inscríbase el aumento de capital y testimonio de esta resolución en el Registro Público de Comercio y realícense las publicaciones de ley. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Al 1.er Otrosí de Fs. 20 vto. Como pide — Cyli Steigmann. — Dra. Cyli Steigmann Juez Letrado. — Isabel C. Pedret. — Isabel C. Pedret, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra de fojas dieciséis y vuelto, diecisiete y siguientes, escrito de fojas veinte y vuelto, fojas veintidós y vuelto, providencia de fojas veintitrés, escrito de fojas veinticinco, fojas veintiséis vuelto, vista Fiscal de fojas veintisiete vuelto y resolución de fojas treinta de los autos caratulados: INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE (IRSA) "Ampliación del Capital" (Fa. A. 576|977), haciéndose constar que esta última resolución fue notificada a la parte interesada, el veintiséis de octubre próximo pasado. — Hay un signo. — Juan José Garmendia. — Juan José Garmedi, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. — San José. — San José, 17 de noviembre de 1977. — Presentada el 17 de noviembre e inscrpta hoy con el N.o 16 al Fo. 150, del Tomo IV de la Sección Estatutos del Registro Público de Cmercio. — Exhibió Recibo N.o 701217, del 4|11/1977, de la Dirección G. Impositiva Local. — Conste. — Juan José Garmendia. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

N$ 2.048.56 — 25450 — 1 pub.

PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. solicitando la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de dicha Sociedad, cuyos estatutos se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA

Acta N.o 1 de Constitución

En Montevideo, el día once de junio de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Pedro Pérez Marexiano, Pablo Pérez Pade y Washington Tortorolo Ambrosoni, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los Estatutos que luego de considerados, fueron aprobados por unanimidad en la siguiente forma:

Estatutos de

PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA S. A., que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente especialmente por la ley del 10 de enero de 1938 y concordantes. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de su autorización para operar. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: Realizar todo tipo de operaciones bancarias autorizadas por el artículo 2.o de la ley del 10 de enero de 1938 y concordantes y especialmente: A) Efectuar operaciones bancarias de Comercio Exterior; B) Participar en operaciones Bancarias de Fomento y Desarrollo; C) Preparar, estudiar y asesorar en materia de Proyectos de Inversión; D) Administrar bienes muebles e inmuebles, incluyendo valores de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir en operaciones de "Leasing"; F) Integrar con capital u otro tipo de participación, empresas afines a su objeto; G) Realizar operaciones de cambio de monedas y valores; H) Ejercer cualquier mandato, comisión, custodia, consignación depósito y representación, desempeñar albaceazgos administración de condominios y patrimonios y ejercer el cometido de fideicomisario; I) Arrendamiento de cofres y cajas de seguridad; J) Actuar en el negocio turístico como agencia de viajes y afines; a los efectos previstos en el objeto y los que fueren consecuencia del mismo, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles comerciales y financieras, sin excepción, que se requieran y no estén prohibidas por la ley.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de trescientos mil nuevos pesos (N$ 300.000) representado por acciones al portador de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo a la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000). El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea, y el Directorio, sin perjuicio del derecho de receso otorgado por el ordenamiento jurídico vigente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados cada año por la asamblea ordinaria. Compete a cada Directorio, la designación de su Presidente y su Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Art. 7.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular o miembro de la Comisión Fiscal. Las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas distintas a las de Director, serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o La Asamblea General Ordinaria decidirá si se otorga o no remuneración al Directorio. En caso afirmativo es privativo de la misma la fijación de dicha remuneración.

Art. 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la Asamblea Ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros.

Art. 12. El Presidente o dos Directores cualesquiera representan legalmente a la sociedad. No obstante por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que considere conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 13. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de sus negocios.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria podrá nombrar un Síndico o una Comisión Fiscal en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 15. Las asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. por el Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere. Podrán solicitar su convocatoria. accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 16. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909 se considerarán válidamente constituídas cuando estén representadas más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas a esa fecha.

Art. 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 19. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea, designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por los autoridades que hayan actuado.

Art. 20. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio e informe del Síndico o Comisión Fiscal si los hubiere; b) Determinación del número de directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico o Comisión Fiscal en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 21. Cualquier accionistas puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico o miembro de la Comisión Fiscal y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO VI

Ejercicio Social

Artículo 22. El Ejercicio Social durará normalmente un año. Los socios fundadores fijarán la fecha del cierre, la que podrá modificar el Directorio cuando lo juzgue conveniente, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Las utilidades líquidas que arroje el balance se distribuirán de la siguiente forma: a) un diez por ciento (10 o|o) para constituir un fondo de reserva hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social. b) El remanente quedará a disposición de la Asamblea, la que sin que signifique limitación podrá constituir reservas especiales; acreditarlo en cuenta nueva; distribuirlo como dividendo entre los accionistas y|o distribuirlo como remuneración al Directorio, personal o Sindicatura de la Sociedad.

CAPITULO VII

Disolución y Liquidación

Artículo 23. La sociedad se disolverá: a) Por la expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de la liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 24. La reforma de estos Estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. El primer Directorio con vigencia hasta la primera Asamblea General de la Sociedad, convocada al efecto, queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Pedro Pablo Pérez Marexiano; Secretario: Washington Torterolo Ambrosoni.

Art. 26. Quedan comisionados los fundadores, así como los Cres. Walter Nieto y César Civetta para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean planteadas, o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como para realizar cualquier otro acto ante las autoridades administrativas y judiciales, a los efectos de la constitución e inscripción de la Sociedad. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente Acta solicitándose a la Escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — P. Pérez Pade — P. Pérez Marexiano. — V. Torterolo.

Alicia A. Airaldi, Escribana, certifico que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a Pedro Pablo Pérez Marexiano, casado con María Mercedes Pade. Pablo Pérez Pade, casado con Sylvia María Elisa Richelet y Washington Victor Torterolo Ambrosoni, casado con Susana Caravallo; todos orientales y mayores de edad, casados en únicas nupcias, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento; todos ellos otorgaron y suscribieron en mi presencia el Acta de Constitución que antecede. previa lectura que les hice de la misma.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de junio de mil novecientos setenta y seis. — Alicia A. Airaldi, Escribana.

En Montevideo, el día tres de marzo de mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Pedro Pérez Marexiano, Pablo Pérez Pade y Washington Torterolo Ambrosoni, resuelven por unanimidad lo siguiente:

Primero. Con fecha once de junio de mil novecientos setenta y seis, resolvieron constituir una sociedad anónima, denominada PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA S. A., (en formación) de

acuerdo a los Estatutos aprobados ese mismo día, y presentados al Poder Ejecutivo con fecha 14 de junio de 1976 (Carpeta N.o 667, anexo 1|1976).

Segundo: En este acto resuelven modificar la denominación social de la Sociedad anónima a constituir, sustituyéndola por PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. y modificar los Estatutos Sociales, en los artículos que a continuación se detallan, sustituyéndolos por los textos que seguidamente se exponen:

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. que se regirá por los presentes estatutos y el ordenamiento jurídico vigente, especialmente por la ley del 10 de enero de 1938 y concordantes. Su duración será de treinta años a partir de la fecha de su autorización para operar. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de un millón quinientos mil nuevos pesos (N$ 1:500.000) representado por acciones al portador de un valor nominal de mil nuevos pesos (N$ 1.000) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión, momento y forma de suscripción e integración. Mientras las acciones no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Vicepresidente. En los casos de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia para suscribir e integrar dichos aumentos en proporción a sus respectivos capitales accionarios. En caso de que cualquier accionista no quisiera o pudiera ejercer esta preferencia en todo o en parte, la cuota correspondiente al mismo deberá ser ofrecida a los restantes también en proporción a sus respectivos capitales y así sucesivamente. A todos estos efectos, el Directorio deberá convocar a los accionistas mediante tres publicaciones en el "Diario Oficial", dando 90 días de plazo a partir de la última publicación para efectuar las suscripciones e integraciones correspondientes.

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio, integrado por cinco, siete o nueve miembros titulares, designados cada año por la Asamblea Ordinaria. Compete a cada Directorio, la designación de su Presidente, y de su Vicepresidente. Es facultativo de la Asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasarán a integrar el Directorio, en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica.

Artículo 9.o El Directorio sesionará válidamente cuando esten presentes o representados en forma la mayoría de los miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes.

Artículo 10. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio si la Asamblea Ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, este resolverá la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria.

Artículo 11. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, Vicepresidente o por resolución de dos de sus miembros.

Artículo 17. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas se considerarán válidamente constituidas cuando esté representado más del cincuenta por ciento de las acciones emitidas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. Las Asambleas Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia el artículo 2.o de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se considerarán válidamente constituidas cuando esté representado el setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas a la fecha de la Asamblea y las resoluciones deberán contar con votos que representen el setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas a esa fecha.

Artículo 18. El registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto.

Artículo 19. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. En caso de ausencia e impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Artículo 25. El primer Directorio con vigencia hasta la primera Asamblea General de la Sociedad, convocada al efecto queda integrado en la siguiente forma: Presidente: Pedro Pérez Marexiano; Vicepresidente: Luis Alberto Oddone y Vocales: Pablo Pérez Marexiano Pade, Adolfo Shaw y Oscar Enrique Alonso. Cumplido el objeto de la reunión, acuerdan extender la presente acta, solicitándole a la Escribana Alicia Airaldi la certificación de sus firmas. — Alicia A. Airaldi, Escribana.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Pedro Pablo Pérez Marexiano, casado con María Mercedes Pade, Pablo Pérez Pade, casado con Sylvia María Elisa Richelet y Washington Víctor Torterolo Ambrosoni, casado con Susana Caravallo; todos orientales y mayores de edad, casados en únicas nupcias, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento; todos ellos otorgaron y suscribieron en mi presencia el Acta de Constitución que antecede, previa lectura que les hice de la misma.

En fe de ello, a solicitud de los interesados y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el tres de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Fdo. Alicia A. Airaldi, Escribana.

Montevideo, 14 de marzo de 1977. Señor Ministro de Economía y Finanzas Cr. Valentín Arismendi. Presente. Pedro Pérez Marexiano, constituyendo domicilio legal en la calle Misiones 1428 de esta ciudad, al Señor Ministro dice: 1) Que con fecha 11 de junio de 1976, conjuntamente con los señores don Pablo Pérez Pade y don Washington Torterolo Ambrosoni, resolvieron constituir PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA S. A. (en formación) con un capital de N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil). Con ese fin se efectuaron las suscripciones e integraciones pertinentes y con fecha 14 de junio de 1976, fueron elevados estos antecedentes a la consideración del Señor Ministro (Carpeta N.o 667, anexo 1|1976). 2) Con fecha 14 de marzo de 1977, fuimos notificados de la vista conferida por ese Ministerio en el expediente de referencia, en la cual se establece que no corresponde tramitar esta solicitud mientras no se integre totalmente el depósito a que se refiere el artículo 3.o de la ley 9.756, de 10 de enero de 1938, el que no podrá ser inferior al diez por ciento (10 o|o) de la responsabilidad patrimonial neta mínima establecida por el Decreto 439|976 de 16 de julio de 1976 en N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil). 3) Con fecha 3 de marzo de 1977, se efectuaron las suscripciones, e integraciones mínimas establecidas precedentemente, según documentación adjunta. 4) Con fecha 3 de marzo de 1977, los señores fundadores de PEREZ MAREXIANO CASA BANCARIA S. A. (en formación), suscribieron un acta por la cual resolvieron por unanimidad modificar el nombre de la Sociedad, sustituyéndolo por PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., elevar el capital social a los referidos N$ 1:500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil) y modificar otros artículos de los Estatutos Sociales originales, según documentación que se adjunta al presente. El suscripto cumple en informar al Señor Ministro que la modificación resuelta para la denominación social se debe a un exhaustivo análisis de las proyecciones que se previeron para esta institución bancaria. En efecto, siguiendo las pautas trazadas por el Gobierno, se prevee, la proyección de la Empresa en el área latinoamericana, con el fin de apoyar íntegramente la promoción de exportaciones, fundamentalmente las no tradicionales, y promover la integración financiera del área latinoamericana. Asimismo, se debe a las normas y costumbres bancarias vigentes en Europa y U.S.A. por las cuales no se estila para la denominación de una institución bancaria, un nombre personal. Las razones expuestas, motivaron la denominación propuesta, la que si bien mantiene similitud con las primeras letras de la anterior, se transforma en un nombre abstracto, de acuerdo a los requerimientos internacionales citados precedentemente. Por todo lo expuesto, al señor Ministro pido:

Primero. Que tenga evacuada la vista conferida, en tiempo y forma.

Segundo. Que previo a los trámites de práctica, el Poder Ejecutivo autorice el funcionamiento de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A. aprobando sus estatutos y concediéndole la correspondiente personería jurídica, tal como lo establece el artículo 411 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970. Saludo al Señor Ministro con la mayor consideración. — P. Pérez Marexiano.

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Visto: La solicitud de aprobación del Estatuto de "Pérez Marexiano Casa Bancaria S. A.".

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, el Banco Central del Uruguay, observó el incumplimiento del artículo 3.o de la ley 9.756 de 10 de enero de 1938. II) Que

la observación fue salvada por la peticionante, quien introduce modificaciones al estatuto, según surge del acta de fecha 3 de marzo de 1977. entre las que figura el cambio de denominación. III) Que por las reformas mencionadas la empresa "Pérez Marexiano Casa Bancaria S. A." (en formación). se denominará PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, resuelve:

1) Apruébase el estatuto de PEMAR SUDAMERICANA CASA BANCARIA S. A., quedando fijado su capital en la suma de N$ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil nuevos pesos) 2 o) A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — APARICIO MENDEZ. — **Valentín Arismendi Elgue.**

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y siete a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 42 al F.o 2.263 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 18.542.10 — 25619 — 1 pub.

DERBY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.395)

(R.U.C. 210180810014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	6.075.11
Títulos y acciones	23.849.69
	29.924.80

Pasivo —

Dividendos a pagar	4.000.00
Capital integrado	25.000.00
Pérdidas y ganancias	924.80
	29.924.80

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos cobrados	724.20
Intereses	19.39
	743.59

Pérdidas —

Gastos generales	406.04
Impuestos	76.00
Utilidad del ejercicio	261.55
	743.59

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1958 y anotado con el N.o 365 a F.o 156 del libro N.o 7.

N$ 86.40 — 21595 — 1 pub.

BOEING S. A.

(R.U.C. 210390750018)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	45.10
Inmuebles	1.030.00
Gastos de constitución	16.14
Pérdidas y ganancias	39.76
	1.131.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	100.00
Capital integrado	1.031.00
	1.131.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Alquileres	600.00

Pérdidas —

Amort. gastos de constitución	8.07
Impuestos	185.57
Recargos y multas	68.66
Gastos administración	270.49
Utilidad del ejercicio	67.21
	600.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 23 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1971 y anotado con el N.o 1.273 a F.o 271 del libro 21.

N$ 93.60 — 21596 — 1 pub.

CREAS Y SABANAS S. A.

(R.U.C. 210268300011)

Soriano 943

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

Caja y bancos	61.306.76
Deudores varios	173.656.91
Efectos a cobrar	94.550.00
Mercaderías	148.629.95
Mueb., Ut. e Inst.	468.91
Intereses a vencer	6.045.17
	484.657.70

Pasivo —

Direcc. Gral. Impositiva	5.566.86
Valores al cobro	17.12
Acreedores varios	95.250.33
Acreedores fiscales	13.636.42
D. G. I. facilidades	24.788.37
Vales bancarios	15.000.00
Efectos a pagar	96.688.35
	250.947.45
Capital integrado	1.000.00
Cap. Int. a autorizar	73.000.00
Reservas	159.710.25
	484.657.70

Estado de pérdidas y ganancias, ejercicio: 1.o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Pérdidas —

Sueldos y jornales	35.493.[illegible]
Gravámenes legales	6.924.10
Impuestos	20.612.39
Intereses y Dtos.	24.166.81
Gastos generales	21.429.84
Seguros	672.47
Utilidad	66.466.50
	175.765.32

Ganancias —

Utilidad comercial	175.419.97
Bonificac. legales	345.35
	175.765.32

Destino de utilidades

Se propone destinar las utilidades del ejercicio de la siguiente manera:

	N$
A reserva activo circulante	13.172.33
A reservas generales	53.294.17

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 20 y 21 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 136.80 — 21498 — 1 pub.

CREAS Y SABANAS S. A.

(R.U.C. 210268300011)

Soriano 943

Estado de situación al 30 de abril de 1977

Activo —

Caja y bancos	34.787.05
Deudores varios	189.506.33
Efectos a cobrar	278.278.92
Mercaderías	297.286.72
Mueb., Ut. e Ins.	468.91
Imp. Val. Agregado	23.660.93
	823.988,86

Pasivo —

Acreedores varios	96.405.71
Acreedores fiscales	4.445.14
Efectos a pagar	379.999.99
Vales bancarios	80.000.00
D. G. I. facilidades	18.271.20
	529.122.04
Capital integrado	1.000.00
Cap. Int. a autorizar	73.000.90
Reservas	220.866.82
	823.988,86

Estado de pérdidas y ganancias, ejercicio: 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Pérdidas —

Sueldos y jornales	56.326.34
Gravámenes legales	10.027.20
Impuestos	26.554.98
Intereses y Dtos.	30.807.19
Seguros	978.06
Gastos generales	19.244.89
Utilidad	61.156.57
	204.895.23

Ganancias —

Utilidad comercial	204.895.23
	204.895.23

Destino de utilidades

	N$
reservas generales	38.862.05
reserva activo circulante	22.294.69

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 24 y 25 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 129.60 — 21499 — 1 pub.

IMPERO S. A.

(R.U.C. 210291480012)

Arribeños 3513

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

Caja y bancos	456.647.12
Deudores varios	889.259.56
Materia prima	903.278.79
Mueb., Ut. e Instala.	87.979.80
Vehículos	155.200.01
Inmuebles y mejoras	693.220.11
Acciones y valores	5.130.61
Maquin. y Máq. Import.	690.733.69
Envases	7.612.95
Fondo Nal. Vivienda	2.810.22
Imp. Val. Agregado	77.388.13
	3:969.260.99

Pasivo —

Bco. Repúbl. c|Prefinanc.	729.899.85
Oblig. Fisc. y Social.	87.197.87
Acreedores varios	757.030.08
Efectos a cobrar	402.948.84
Vales bancarios	24.576.73
Preanticipos Exprinter	91.350.00
Bancos preanticipos	1:207.317.13
D. G. I. Facil. N.o 72.549	13.513.13
	3:313.833.63
Reval. activo fijo	232.957.80
Capital integrado	10.000.00
Reservas generales	379.330.62
Reserva activo Circul.	33.138.94
	3:969.260.99

Estado de pérdidas y ganancias, ejercicio: 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

Sueldos y jornales	877.267.80
Gravámenes legales	206.512.54
Impuestos	13.644.11
Intereses y Dtos.	215.501.81
Alquileres	8.228.12
Seguros	16.463.19
Gastos generales	1:116.532.43
Utilidad	100.244.27
	2:554.392.27

Ganancias —

Utilidad comercial	2:554.392.27
	2:554.392.27

Destino de utilidades

	N$
A reserva activo circulante	51.422.31
A reservas generales	48.821.96

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 15 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estedos se encuentran transcriptos a folios 14 y 15 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 158.40 — 21497 — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210149970013)

San Martín 4049

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	317.173.66
Acciones y valores	55.924.00
Cuentas y obligaciones a cobrar	1:296.438.73
Tránsito de importación	5.027.80
Mercaderías generales	913.983.94
Fabricación en proceso	8.875.13
Combustibles y energía	56.574.82
Materias primas	363.153.73
Envases	2.134.20
Hornos y temples	68.271.90
Maquinarias	344.521.31
Moldería automática	6.068.01
Instalaciones eléctricas	53.728.14
Vehículos	42.458.00
Muebles y útiles	3.618.42
Terrenos	202.249.32
Edificios	1:119.930.33
Crisolería	336.007.10
	5:196.138.54

Pasivo —

Bancos	29.133.23
Jornales	115.754.55
Varias cuentas acreedoras	1:135.185.78
Impuesto al Patrimonio y a la Renta y licencias y sueldo anual, con las cargas sociales que correspondieren, devengados en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977 y a pagar durante el ejercicio 1977|78	596.910.06
Varias cuentas acreedoras mediano plazo	33.577.40
Capital integrado	57.679.20
Reservas estatutaria	5.974.75
Fondo de previsión	105.831.82
Mantenimiento activo circulante	131.301.53
Mantenimiento activo fijo	13.190.36
Reinversiones	305.175.97
Leyes 12.595, 12.804, 13420	1:926.214.89
Utilidades del ejercicio 1976|1977	740.209.00
	5:196.138.54

Estado de pérdidas y ganancias del 45 ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio de 1976 y el 30 de junio de 1977

Haber —

	N$
Venta neta más otros ingresos	8:632.109.99

Debe —

Costo ventas	5:873.929.74
Gastos de ventas	820.312.93
Gastos de administración	361.700.30
Intereses, descuentos, bonificaciones etc.	(99.726.24)
Impuestos y previsiones	655.660.94
Amortizaciones	280.023.32
	7:891.900.99
Utilidad neta a distribuir	740.209.00
	8:632.109.99

Proyecto de distribución

	N$
Fondo de reserva estatutaria	1.821.45
Mantenimiento capital circulante	83.149.59
Reposicion activo fijo	6.595.18
Directorio	59.216.72
Dividendo	34.607.52
Fondo de previsión	554.818.54
	740.209.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 20 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al folio 908 y 909 del libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de octubre de 1966, anotado con el F.o 6.187 al N.o 32 del libro 16.

N$ 237.60 — 21472 — 1 pub.

MULCA URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 68.263)

Durazno 881

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	6.961.77
Bancos	3.585.03
Deudores por ventas	110.961.36
Deudores en gestion	60.00
Documentos a cobrar	9.764.49
Deudores varios	18.97
Accionistas	20.000.00
Adelantos al personal	840.00
Productos terminados	5.544.99
Materias primas	2.833.81
Envases y accesorios	8.337.84
Colorantes	301.44
Perfumes y esencias	924.93
Muebles de oficina e instalaciones	2.905.20
Maquinaria y equipo	1.408.04
Moldes en terceros	3.102.96
Vehículos	25.224.54
	202.775.37

Pasivo —

Acreedores por compras	26.175.05
Acreedores del exterior	22.123.88
Banco de Previsión Social	4.346.23
Caja de Asignaciones Familiares	6.166.47
Dirección General Impositiva	24.162.16
Documentos a pagar	12.218.10
A. S. S. E.	1.200.93
Acreedores varios	27.480.21
Directorio	1.500.00
Gratificaciones al personal	1.000.00
Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	10.136.84
Reserva Mant. capital circulante	1.442.30
Acreedores Fut. Int. de capital	11.377.04
Dividendos	5.150.00
Capital suscripto a autorizar	20.000.00
Utilidad del ejercicio	23.296.16
	202.775.37

Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias

	N$
Venta de productos elaborados	524.698.90
Servicios prestados a terceros	80.95
	524.779.85
Devoluciones de productos elaborados	4.024.28
Bonificaciones y descuentos	39.422.73
Costo de venta	128.250.26
Gastos de fabricación	18.392.18
Gastos de administración	29.561.73
Gastos de ventas	20.908.05
Gastos de dirección	10.407.40
Impuestos	12.993.29
Gastos financieros	35.573.58
Amortizaciones	1.515.72
Gastos vehículo	2.281.10
Sueldos y jornales	120.003.40
Cargas sociales	34.442.82
Gastos de propaganda	33.767.44
Gastos de promoción	9.939.71
Utilidad del ejercicio	23.296.16
	524.779.85

Utilidades

	N$
Reservas	11.296.16
Dividendo en acciones	12.000.00
	23.296.16

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 395 y 396 del libro Copiador de Inventario, certificado el día 6 de abril de 1964.

N$ 218.40 — 21529 — 1 pub.

EDUARDO A. BENECH S. A.

(R.U.C. 210055180012)

Monte Caseros 2870

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	300.914.54
Deudores varios y anticipos	59.942.91
Adelantos impuestos	20.570.54
Materiales	378.949.91
Inmuebles	31.415.51
Material rodante	80.817.59
Máquinas y herramientas	25.399.36
Muebles, útiles e Instal.	4.518.36
Valores públicos	1.024.18
Cuentas de orden	1.595.00
	905.147.90

Pasivo —

Acreedores varios y anticipos	230.722.68
Acreedores fiscales	45.901.03
Import. Trám. U.T.E.	44.767.16
Capital integrado	2.000.00
Reservas y utilidades	580.162.03
Cuentas de orden	1.595.00
	905.147.90

Cuenta de resultados: 1.o de abril de 1976 al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Obras	720.384.70
Otros ingresos	69.918.43
	790.303.13

Pérdidas —

Materiales	251.376.99
Retribuciones	102.676.92
Impuestos y cargas sociales	70.232.80
Gastos varios	60.768.97
Utilidad del ejercicio	305.247.45
	790.303.13

Distribución de utilidades

	N$
Reserva Manten. Cap. circulante	34.386.38
Reserva p/reinversiones	6.500.00
Dividendos	264.361.07
	305.247.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 30 y 31 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.

N$ 136.80 — 21542 — 1 pub.

COFINVER S. A.

(R.U.C. 210180370014)

Rincón 468 (P. 3)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	U$S
Banca del Ceresio	312.59
Cuentas corrientes andina	26.305.39
Títulos y acciones	397.118.06
	423.736.04

Pasivo —

Capital integrado	400.000.00
Fondo de reserva	1.319.41
Pérdidas y ganancias	22.416.63
	423.736.04

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos cobrados	22.017.68
Intereses	1.676.84
	23.694.52

Pérdidas —

Gastos generales	486.23
Impuestos	1.278.00
Utilidad del ejercicio	21.930.29
	23.694.52

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad del ejercicio	21.930.29
Saldo anterior	486.34
	22.416.63
Dividendos a pagar	22.000.00
Cuenta nuevo ejercicio	416.63
	22.416.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Asónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 7.917 a folio 49 del libro N.o 5.

N$ 108.00 — 21596 — 1 pub.

S. A. B. U.
SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS

(R.U.C. 210161960014)

Gral. Flores 4850

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles, máquinas, Instal., etc.	2:532.574.41
Mercaderías Mercs. en elaboración, materiales y materias primas	687.597.85
Caja y bancos	63.963.80
Deudores varios	192.033.26
Cuentas a cobrar	29.840.15
Acciones y valores	214.19
Gastos a vencer	25.004.35
Marcas y otros	6.416.68
	3:537.643.69

Pasivo —

Capital integrado	3.515.80
Fondos de reservas	2:290.935.16
	2:294.450.96
Acreedores varios	82.866.04
Contribuciones fiscales y Oblig. sociales	878.180.28
Documentos a pagar	216.214.22
Gastos y cuentas a pagar	55.783.06
Pérdidas y ganancias	10.149.13
	3:537.643.69

Pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos generales	445.563.00
Utilidad del ejercicio	20.206.16
	465.769.16

Haber —

Utilidad bruta sobre ventas	418.453.66
Ingresos varios	47.315.50
	465.769.16

Utilidades a reserva.

Aprobados por la asamblea del 15 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en libro de Inventario, folio 172 a 176, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1948 y transcripto en el libro Copiador de Cartas, folios 684 y 685.

N$ 151.20 — 21585 — 1 pub.

CORDALY S. A.

(R.U.C. 210149350015)

Avda. Gral. Flores 4850

Balance al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja	215.37
Deudores varios	640.42
Cuentas a cobrar	596.81
I. V. A.	148.94
D.G.I., R.I.C. (adelantos)	36.10
Acciones a emitir	35.00
	1.672.64

Pasivo —

Acreedores varios	640.54
Caja de Jubilaciones	222.49
Capital autorizado	35.00
Capital integrado	65.00
Fondo de reserva	563.17
Utilidad del ejercicio	146.44
	1.672.64

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Comisiones	5.480.64
Bonificaciones	14.69
	5.495.33

Pérdidas —

Timbres	23.96
Gastos generales	695.60
Recargos s/impuestos	72.42
Leyes sociales	3.253.26
Impuesto al Patrimonio	26.61
Gastos bancarios	1.204.73
Impuesto Renta I. y Comercio	72.31
Utilidades a distribuir	146.44
	5.495.33

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	146.44
A fondo de reserva	146.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Soicedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en nuestro libro Inventario a folio 29 y 30.

N$ 139.20 — 21586 — 1 pub.

FRIGONELLO S. A.

(R.U.C. 210351310010)

Gral. Flores 3821

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	22.358.35
Deudores varios	345.419.61
Materia prima	58.843.38
Productos terminados	159.570.92
Productos en proceso	111.994.51
Materiales varios	5.583.73
Títulos y acciones	5.723.82
Material rodante	70.744.54
Muebles, útiles e instalaciones	15.355.70
Llave, marcas y patentes	21.381.40
Gastos de constitución	1.080.00
Resultados ejercicio anterior	15.967.62
Acciones a emitir	25.000.00
Lictiaciones - cuenta garantía	5.023.82
	863.547.40

Pasivo —

Proveedores	472.334.66
Cuentas a pagar	49.996.31
Documentos a pagar	58.397.64
Banco República O. del Uruguay - Val.	30.000.00
Impuestos a pagar	44.950.37
Leyes sociales a pagar	17.965.26
Acreedores por Adq. comercio	51.037.80
Capital integrado	25.000.00
Reserva para Revaluac. Act. fijo	1.497.90
Utilidad del ejercicio	82.343.44
Capital autorizado a suscribir	25.000.00
Valores dados en garantía	5.023.82
	863.547.40

Estado de resultados desde el 1.o de marzo de 1976 al 28 de febrero de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas gravadas	2:378.763.40
Ventas exoneradas	688.062.92
Ingresos financieros	1.549.79
Dif. por venta activo fijo	17.328.65
	3:085.704.76

Pérdidas —

Costo de lo vendido	2:683.102.86
Varios gastos de fabricación	78.212.95
Gastos de ventas y Distrib.	100.517.51
Gastos de administración .	114.269.35
Gastos financieros	20.593.61
Egresos varios	5.731.49
Gravámenes fiscales	933.55
	3:033.361.32
Utilidad del ejercicio ...	82.343.44

Las utilidades se destinarán a:

	N$
Enjugar pérdidas 1976	14.967.62
Reserva Mant. Cap. Circul. .	14.088.52
Reservas	53.287.30
	82.343.44

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 22 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 4 y 5 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1.463 al F.o 303 del libro 25, el 6 de abril de 1976.

N$ 218.40 — 21540 — 1 pub.

FERROX S. A.

(R.U.C. 210357090012)

Rocha 2276

Estado de situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Banco de Crédito	200.557.90
Caja	11.257.76
Impuesto al Valor Agregado	5.978.65
Banco Comercial	1.356.89
Banco de la República Oriental del Uruguay ..	99.736.17
Banco La Caja Obrera ..	39.66
Muebles y útiles	3.985.20
Máquinas y motores	659.09
Vehículos	8.500.00
Títulos y acciones	10.000.00
Cuentas a cobrar	81.816.64
	423.887.96

Pasivo —

Capital integrado	10.000.00
Cuentas corrientes	358.299.40
Cuentas a pagar	19.158.39
Utilidad del ejercicio 1976|77	1.300.12
Fondo Nacional de Vivienda	257.24
Banco de Previsión Social .	11.862.54
Asignaciones Familiares ...	1.028.96
Pérdidas y ganancias (Ejer. anteriores)	10.961.93
Pérdidas y ganancias (Ejer. 1975|76)	1.045.19
Amortización muebles y útiles	1.394.44
Amortiación máquinas y motores	245.29
Amortización vehículos	3.400.00
Reserva para reinversiones .	1.961.80
Reserva activo circulante .	467.00
Fondo de reserva	988.12
Fondo de reserva de capital circulante	395.52
Fondo Nacional de Silos ..	197.91
Lucha Plaga Agrícola	23.76
A. S. S. E.	900.35
	423.887.96

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	N$
Seguros	6.611.70
Impuestos y gravámenes legales	2.800.96
Fletes	23.603.86
Sueldos y jornales	158.063.15
Cargas sociales	41.548.96
Gastos de vehículos	20.059.73
Gastos generales	43.796.23
Alquileres	5.710.00
Amortizaciones	2.019.64
Utilidad del ejercicio	1.235.69
	305.449.92

Ganancias —

Ingresos varios	218.770.43
Comisiones	55.979.63
Utilidad activo fijo	14.800.65
Mercaderías generales	9.899.21
Dividendos	6.000.00
	305.449.92

Las utilidades líquidas pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 8 al 15 inclusive del libro Inventario N.o 2, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.385 al F.o 246 del libro N.o 24.

N$ 187.20 — 21543 — 1 pub.

CREDITO GERMANICO S. A.

(RUC 210426120019)

Rincón 468 - Piso 3

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	DM
Fondo fijo de caja	10.000.58
Banco del Comercio - Bogotá	38.88
Depósito a la vista	885.937.50
Cuentas corrientes	12.238.22
Débitos pendientes	9.690.47
Participaciones en negocios del DSB	17:735.148.20
Muebles y útiles	3.471.38
Instalaciones	810.76
Inmuebles	163.708.92
Cargos diferidos	105.382.55
	18:926.427.46

Pasivo —

Deutsch Suedamerikanische Bank	28.783.73
Depósitos a plazo fijo	5:503.946.43
Colocaciones recibidas a plazo	12:460.000.00
Operaciones pendientes	3.344.99
Valores a pagar	54.75
Acreedores pendientes	8.000.00
Capital integrado	100.000.00
Provisiones	87.750.18
Pérdidas y ganancias	734.547.48
	18:926.427.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	DM
Intereses	4:682.667.84
Comisiones percibidas	125.94
Alquileres percibidos	9.600.00
	4:692.393.78

Pérdidas —

Gastos generales y de administración	130.186.91
Gastos financieros	3:790.706.30
Administración edificios ..	20.390.92
Diferencia de cambio	3.306.15
Resultado venta activo fijo .	11.722.57
Utilidad del ejercicio	736.080.92
	4:692.393.78

Proyecto de Distribución de Utilidades

	DM
Pérdidas y ganancias	734.547.48

	DM
A dividendos a pagar	734.547.48

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1962 y anotado con el número2718 a Fs. 705 del Libro N.o 11.

N$ 156.00 — 21597 — 1 pub.

QUIBEY S. A.

(RUC 210393080013)

Avda. 18 de Julio 2083 (Esc. 4)

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	7.000.95
Impto. Valor Agregado	153.17
Anticipo impuestos	85.54
Pérdida ejercicio 76|77	391.90
	7.631.56

Pasivo —

Capital integrado	2.700.00
Fondo de reserva	2.170.68
Reserv. Rev. activo fijo	2.760.88
	7.631.56

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Imp. Patrimonio ejercicio 1975|1976	267.10
Public. balance	124.80
	391.90

Haber —

Pérdida del ejercicio 76|77	391.90

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 8 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 81 del Libro Copiador de Inventario, certificado. anotado con el N.o 8465, Folio 565, Libro N.o 11.

N$ 81.60 — 21601 — 1 pub.

EDITORIAL KAPELUSZ S. A.

(R.U.C. 210152820010)

Av. Uruguay 1331

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	152.090.74
Cuentas corrientes	434.547.26
Títulos y acciones	5.05
Ediciones	578.264.81
Muebles, útiles e instalaciones	9.795.60
Vehículos	37.795.37
Reformas	178.97
Gastos de constitución	133.22
Préstamos reintegrables	5.000.00
Valor Agregado	4.987.67
Bco. Comercial Cta. custodia	4.00
Garantía licitaciones	8.45
Adel. impuesto 50 o|o	1.252.68
	1:224.063.84

Pasivo —

Acreedores	1:031.261.42
Cuentas a pagar	19.120.00
Editorial Kapelusz Venezolana	490.79
Editorial Cincel	234.83
Compra ediciones	17.552.59
Caja de Jubilaciones	3.623.05
A. S. S. E.	1.663.98
O. I. R.	8.25
Capital integrado	20.000.00
Fondo reserva	2.132.71
Cuenta nueva	5.757.93
Reserva Mant. capital circulante	41.922.09
Títulos depositados en garantía	8.45
Directores Cta. Art. 14	4.00
Derechos de autor	76.379.61
Autores	3.234.73
Pérdidas y ganancias	669.41
	1:224.063.84

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Ventas	1:615.764.85
Venta vehículo	14.641.67
Derechos de autor ganados p|contrato	15.480.33
	1:645.886.85

Pérdidas —

Sueldos	208.016.50
Costo de ventas	1:001.555.07
Cont. jubilatorias	24.272.43
Asignaciones Familiares	15.741.42
Seguros	8.802.99
Locomoción	8.544.61
Suscripciones y gastos varios	7.978.06
Intereses y descuentos	9.499.09
Dto. 1 o|o legal	4.86
Comisiones bancarias	850.08
Impuestos municipales	325.90
Propaganda	15.293.52
Utiles de oficina	16.011.18
Utiles de limpieza	779.73
Alquileres	5.710.90
Agua, luz y teléfono	3.334.16
Franqueo y estampillas	20.482.50
Gratificaciones	8.676.00
Honorarios profesionales	6.120.00
Gastos representación	2.881.83
Gastos vehículos	27.273.08
Reparación de máquinas	1.035.36
Gastos de viajes	480.60
Seguro de enfermedad	8.141.91
Impuestos	2.728.83
Diferencia de cambio	234.875.74
Amortizaciones	5.802.10
Pérdidas y ganancias	669.41
	1:645.886.85

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Pérdidas y ganancias	669.41
Mantenimiento capital circulante	669.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 456 y 457 del Libro Copiador Inventario, certificado el 20 de junio de 1958.

N$ 225.60 — 21588 — 1 pub.

DAKOTA S. A.

(R.U.C. 210341360015)

Mariano Sagasta 74

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	19.308.05
Deudores varios	169.783.56
Pagos y gastos anticipados	27.301.34
Materias primas y envases	42.082.61
Maquinarias y herramientas	59.115.20
Inmuebles	13.661.51
Muebles, útiles e Instal.	242.37
Equipo transporte	79.35
	331.573.99

Pasivo y patrimonio —

Acreedores vorios	138.431.06
Acreedores fiscales	41.419.06
Amortizaciones	3.536.71
Capital integrado	300.00
Capital integrado a Autor.	1.200.00
Resultados Ejerc. anteriores	82.348.91
Reserva equipo transporte	41.50
Reserva Mant. Cap. circulante	4.934.09
Reserva Reposic. activo fijo	6.100.00
Fondo de reservas	7.837.19
Utilidad ejercicio 1976	45.425.47
	331.573.99

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	717.692.48

Pérdidas —

Materias primas y envases	248.956.58
Gastos generales	109.384.70
Sueldos y jornales	127.097.95
Cargas sociales	44.951.29
Gastos fábrica	53.063.79
Cargas fiscales	21.481.12
Combustibles	55.444.72
Diferencia de cambio	10.577.06
Amortizaciones	1.316.80
Utilidad ejercicio 1976	45.425.47
	717.692.48

Distribución de utilidades

La utilidad pasa a cuenta resultados.

Aprobados por la asamblea de fecha 26 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 235 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1951 con el N.o 3.309 al F.o 380 del libro 1.

N$ 134.40 — 21616 — 1 pub.